



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 107

COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTA: DOÑA CARMEN LLORCA VILAPLANA

Sesión celebrada el lunes, 19 de diciembre de 1983

Orden del día:

- Comparecencia del señor Director general del Ente Público RTVE para informar a la Comisión al cumplirse el primer año de su mandato.

Se abre la sesión a las diez y cincuenta minutos de la mañana.

La señora PRESIDENTA: Señoras y señores Diputados, da comienzo la sesión informativa en la que va a comparecer el Director general del Ente Público Radiotelevisión Española, a petición propia y para informar de su gestión durante un año en dicho ente público.

Va a ser de aplicación, por acuerdo de la Mesa de esta Comisión, el artículo 202, en el que, después de la intervención del Director general, se dará un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, pero si los señores portavoces entienden que debe limitarse ese tiempo, por acuerdo fijaremos el tiempo máximo que sus señorías necesiten. Después volverá a reanudarse la sesión con intervención de los señores portavoces, que utilizarán un tiempo máximo de diez minutos en sus preguntas, con contestación del Director general, y réplica y contrarréplica. Y después,

los señores portavoces darán una lista de aquellos señores Diputados que quieran hacer alguna pregunta al Director general, usándose para este caso el mismo sistema de réplica y contrarréplica. *(El señor Aguirre pide la palabra.)* Sí, señor Aguirre.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Para una cuestión de orden, señora Presidenta. En estos Grupos minoritarios en que el portavoz es el único Diputado asistente, ¿cabe que a título de portavoz intervenga en el primer turno, y en el segundo a título de Diputado?

La señora PRESIDENTA: Entiendo que no, porque diez minutos es un tiempo suficiente, y si necesita hacer alguna exposición más amplia, esta Presidencia le dará el tiempo que precise, si en vez de diez minutos son doce o quince, por esa excepcionalidad, se los concederemos. ¿De acuerdo?

El señor AGUIRRE KEREXETA: ¿Entonces, la solución, señora Presidenta, es que venga algún otro Diputado del Grupo?

La señora PRESIDENTA: Puede ser, perfectamente, señor Diputado.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Establecidas y fijadas estas disposiciones, quiero dar cuenta, antes de solicitar la comparecencia del Director general, de una rectificación solicitada por el Presidente del Consejo de Administración, don Rogelio Baón, y es que durante la comparecencia del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, en noviembre de este año, hubo un error de identificación de personas en el «Diario de Sesiones», atribuyéndole a don Luis Sánchez Enciso lo que había dicho don Rogelio Baón. Lo digo en este momento para que en el «Diario de Sesiones» conste esta rectificación, correspondiente a la página 2630 del «Diario de Sesiones» número 78.

Hecha esta rectificación, vamos a solicitar la comparecencia del Director general. *(Pausa.)*

Quiero informar al Director general del desarrollo de la sesión, a quien voy a conceder la palabra inmediatamente; tendrá el tiempo que necesite para el desarrollo de su exposición; después habrá una interrupción de la sesión de veinte o cuarenta y cinco minutos, según lo que necesiten SS. SS. y lo que marca el Reglamento, y a continuación un turno de intervenciones de los portavoces, a los que el Director general contestará.

El Director general tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta.

Sean mis primeras palabras de gratitud a la Comisión por darme la oportunidad, después del primer año de mandato, de rendir una especie de cuenta o balance de la gestión del ente público. Quizá la satisfacción es especial, puesto que soy el primer Director general, después de entrar en vigor la Ley 4/1980, que he cumplido un año de gestión al frente del ente público, y quizá también por ello la valoración tenga un cierto sentido.

A mí me parece, por otra parte, que es bueno que establezcamos este criterio de comparecencia para un análisis global de la gestión anual, toda vez que los avatares del día a día y las cortinas de humo que a veces se nos producen a todos con las pequeñas cosas de este mundo fascinante de la «tele», nos puede hacer perder globalmente la perspectiva, sobre todo, del intenso trabajo de los profesionales de aquella casa y de todos los hombres que ahí sirven el interés público, ya que hay unos aspectos muy importantes de esfuerzos de gestión que no se ven por la pantalla, y que tampoco tienen, en principio, interés periodístico e informativo, y eso hace que queden como a la sombra y, sin embargo, pueden dar la verdadera dimensión de lo que es una entidad de estas características.

Un tercer aspecto que yo quisiera resaltar, es mi voluntad, en la medida de lo posible, de que la Comisión de control parlamentario no lleve a cabo, al menos mientras yo esté al frente de la Dirección General, una especie de control ciego, es decir, siempre «a posteriori», muy al hilo de la actualidad, muy al hilo de las pequeñas o grandes anécdotas, pero más o menos de las circunstancias, y que, por el contrario, a partir del conocimiento previo de las grandes líneas estratégicas de la gestión del ente público pueda, anualmente, ir evaluando y controlando los plazos y la forma de ejecución de esa política.

En este sentido, mi intervención de hoy se va a dividir, por tanto, en dos grandes apartados. Un primer apartado que es balance de lo efectuado a lo largo del año, y una segunda parte en la que yo daré cuenta a la Comisión de lo que van a ser las grandes líneas estratégicas de los tres próximos años, tanto en el plan integral de mecanización e informatización del ente público, como en la racionalización de las sociedades y las políticas a desarrollar dentro de ellas en los próximos tres años.

Esta segunda parte va a formar el «corpus» fundamental y documental que antes del 31 de diciembre voy a presentar al Consejo de Administración, y que, una vez aprobado por el Consejo de Administración, vendrá a ser lo que el Estatuto denomina el «plan de actividades», que en vez de ser anual va a ser trienal; luego los elementos más importantes de aplicación de este plan, que es el aspecto de informatización y mecanización, y después racionalización de Radio Nacional y Radio Cadena Española.

Voy a ser muy breve, y a efectos de una sistemática más asequible y para no cansar la atención de SS. SS., hago gracia de abundantes datos y demás, y voy a seguir el mismo orden que la actual estructura orgánica de Radiotelevisión pública tiene aproximadamente; comenzando por la Secretaría General, Dirección Económica Financiera, Planificación, Comercialización y Recursos, Dirección de las sociedades y, luego, una evaluación global, fundamentalmente, de los aspectos de programación, tanto de los Servicios Informativos como de programas normales, dentro de la propia Televisión, de manera que tengamos, como decía al principio, esa visión no sólo de lo que sale por la pantalla, sino de un ente que tiene este año un Presupuesto de 51.000 millones de pesetas, una plantilla de 11.604 trabajadores y que, de una forma u otra, aun sin subvención, ha tenido que hacer un gran esfuerzo este año y el próximo.

Dentro de la Secretaría General, muy brevemente (luego me someteré a las preguntas que quieran formular SS. SS.), voy a apuntar algo de lo que consideramos más relevante a lo largo de este año. Cuando llegamos a Radiotelevisión Española, dentro del ente público había varios problemas graves de estructuración y organización, lo que nos llevó a aplicarnos de una manera esencial y primaria a hacer una especie de estado de situación; estado de situación que a lo largo de este año nos ha permitido dibujar una estrategia para los próximos tres años, y nos obligó, también, a la clarificación, casi diría que a partir de cero, de las propias cuentas del ente público. Hemos tenido que rehacer la cuenta de 1981, que estaba devuelta

por la Intervención General del Estado, ya que al parecer no reunía las condiciones formales, que deben tener unas cuentas de estas características.

Al tener que reconstruir la cuenta de 1981 no podía liquidarse la cuenta de 1982, porque trae causa de la cuenta de 1981. Esto nos obligó a una labor de buceo compleja y difícil. No coincidía el censo laboral con el censo de nómina, como creo recordar he expuesto en esta propia Comisión; había distintos sistemas de retribución y de contabilización en la casa, no había una clarificación y una determinación de lo que eran remanentes de créditos de años anteriores, y no se conocían con precisión las obligaciones contraídas con cargo al Presupuesto de 1983, fundamentalmente en el capítulo de inversiones, etcétera. Todo ello nos ha llevado a un trabajo complejísimo, porque, como ya digo, los sistemas de llevanza de los datos, especialmente contables, eran bastante abstrusos en una empresa que no podía paralizarse, puesto que tenía más de 11.000 trabajadores, y resultó un trabajo —insisto— arduo y complejo.

Uno de los aspectos que más nos preocuparon fue el funcionamiento de la red técnica. La red tenía en aquel momento tres organigramas en vigor, solapados, contradictorios, con niveles, retribuciones y nomenclátor diferentes. De alguna manera, esto responde al estado general. También en las demás sociedades había, al menos, dos organigramas, restos de la política de organización del Director general Castedo, y final del periodo del Director general señor Nasarre que, de alguna manera, también había introducido determinadas modificaciones, cuya reconducción, además de costarnos mucho dinero para retrotraer la situación a niveles de legalidad anteriores, de algún modo nos resultó incluso dura su negociación, puesto que implicaba reducir o retrotraer niveles de retribución y de posicionamiento en el organigrama de amplios colectivos de trabajadores, fundamentalmente en Madrid y Barcelona, que vieron rebajado, en general, un grado su nivel en dicho organigrama y, por tanto, también sus percepciones económicas.

Dentro de la red técnica, por primera vez hemos llevado a cabo una concepción básica de la misma (está adscrita a la Secretaría General del Ente Público), pensando en varios aspectos fundamentales. Por una parte, en que resulte medio idóneo, una vez convertido en unidad de explotación, para llevar a cabo servicios no sólo a Radiotelevisión Española, sino hipotéticas y futuras prestaciones a terceros; dentro de ello habíamos pensado, aunque esto no depende de nosotros, en la problemática de los terceros canales, por tanto, durante este año se trabajó intensamente en la preparación del plan de regionalización de la red que, lógicamente, no podremos efectuar con cargo a nuestros Presupuestos ordinarios, pero que, en cualquier caso, espero que a partir de la Ley del Tercer Canal esto quede de alguna manera clarificado, y en previsión de esto, puesto que el Gobierno se compromete a que en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la Ley se presentará un plan técnico, hemos ido trabajando por adelantado para tener a punto toda la ingeniería de los terceros canales por si fuese menester.

Dentro de la red técnica, hemos distinguido en su estructura dos aspectos que nos parecían fundamentales, frente al magma de indefiniciones competenciales que había en la red, lo que podemos denominar ingeniería, la planificación y desarrollo de la propia red, y lo que podríamos denominar conservación, mantenimiento y explotación de la misma. Estos dos grandes elementos han permitido agrupar al personal, sobre todo al de alta cualificación, que, de alguna manera, pueda constituir el núcleo esencial de la gestión de una red integrada y polivalente en el futuro, de cara al uso complementario del satélite.

No voy a cansarles con los datos exactos de la red. En ella trabajan unas 1.700 personas, la mayor parte de ellas, como es de suponer, son ingenieros de telecomunicación, técnicos y demás, aunque tenemos que tener, dentro de la misma red, desde guardesas hasta vigilantes, como es lógico.

Hemos reducido esta red con una filosofía clara: una estructura de mando definida con este planteamiento profundo de ingeniería y explotación, y luego, dada la alta cualificación, una política de especiales responsabilidades para todos aquellos ingenieros que están en puntos clave, que no tienen personal subordinado, pero tienen una alta responsabilidad. Frente a la situación anterior, en que había subdirectores por decenas, jefes de servicios por decenas, etcétera, hemos calificado todo de tal manera que la reconversión orgánica de la red ha permitido una tecnificación absoluta del organigrama, una determinación competencial muy clara y definida y, sobre todo, la instrumentación dentro de lo que vamos a denominar las bases para convertir a la red en una unidad de explotación de la propia RTVE y con una proyección potencial externa.

Dentro de la Secretaría General (no voy a cansarles con toda la normativa desarrollada a lo largo del año) hay decenas de normas, circulares y órdenes de gestión, que son competencias, delegación de facultades, etcétera, para una mayor ordenación. Para los que no representan a Madrid, sino a otros territorios, tengo que decir que las grandes inversiones efectuadas a lo largo de este año van a tener proyección en el año 1984 y siguientes. En este año la red ha puesto en servicio 15 emisoras de onda media para Radio Cadena Española —Radio Cadena Española, que, como ustedes saben, ha sido uno de los empeños fundamentales a lo largo de este año—, se han puesto en marcha 60 reemisores de televisión, se han comenzado las obras de 10 centros de emisoras de onda media para Radio Nacional de España —tenemos también en Radio Nacional enormes zonas de sombra y con deficiente cobertura, sobre todo del segundo y tercer programa—, 10 centros emisores de onda media para Radio Cadena y hemos puesto en marcha la mayor inversión, que era fundamental, sobre todo en alguna zona de Cataluña, con un centro emisor.

Hay unas propuestas globales de inversión iniciadas en este año de unos 1.400 millones de pesetas, todos ellos dentro de la red, de los cuales 700 millones son para instalaciones y dotación de Radio Nacional de España. Creo que he comentado alguna vez en esta Comisión que el

gran esfuerzo inversor en la infraestructura de la red durante este año y el que viene va a ser, en Radio Nacional de España, aproximadamente 700 millones de pesetas. Nos sigue preocupando que en Albacete no se oiga Radio Nacional de España; hay zonas de Galicia, zonas de Aragón, sin contar con el valle de Arán, donde no entra la señal, y grandes zonas de Castilla-La Mancha donde no se oye Radio Nacional de España de forma adecuada.

Vamos a seguir con la política de implantación de reemisores, porque la orografía de nuestro territorio no es fácil para la televisión y hay que potenciar la red secundaria. Esto nos va a llevar unas centenas de millones de pesetas. Luego, hay una zona del territorio que nos ha preocupado muy especialmente, las islas Canarias, donde la cobertura es altamente deficiente y, por ello, hemos destinado un esfuerzo importante de inversión este año y el que viene, un plan bianual de cobertura en las islas, sobre todo del segundo programa de televisión que prácticamente no se ve más que en las capitales.

No voy a cansarles con más datos; luego en las preguntas posteriores les precisaré los que deseen.

Dentro de la organización fundamental que habíamos planteado en el Ente Público voy a mencionar otras dos unidades que dependen de la Secretaría General: el Instituto Oficial de RTVE, la Orquesta Sinfónica y Coros.

En cuanto al Instituto Oficial, hemos planteado una política de recuperación de lo que eran las funciones primigenias del Instituto, por lo que hemos reconducido su estructura pedagógica y sus medios organizativos para que lleve a cabo lo que es enseñanza general y pública, dentro de la dependencia del Ministerio de Educación y Ciencia, que es la Formación Profesional del primero y segundo grado.

En cuanto a aquella otra vertiente que tiene el Instituto, de capacitación, reciclaje y perfeccionamiento del propio personal de RTVE, nos hemos encontrado en un momento de enorme reto tecnológico, de transformación, de práctico abandono de los filmados, de dedicación fundamental al video, de pasar de los instrumentos de operación manual a lo que algunos señores Diputados han visto el otro día en la M-30: la automatización y casi informatización de los procesos de emisión, incluso de grabación, que ha obligado a un reciclaje y capacitación del personal. Es una política que vamos a seguir porque, de alguna manera, pensamos que la reconversión, la racionalización de RTVE pasa necesariamente por la recuperación y capacitación del propio personal aprovechable de la plantilla, que está en este momento, y la incorporación muy selectiva de nuevas personas a las plantillas laborales, que vienen a cubrir aquellas áreas de tecnología avanzada o nueva cuya ocupación no nos permite la actual situación.

El Instituto ha modificado su estructura para seguir estos fines. Ha desaparecido de él la pretensión de centro docente de enseñanza media, que no tenía ningún sentido para nosotros, y lo hemos dejado en este doble ámbito, con una tercera actividad esencial, que es la proyección exterior, en cooperación con la OTI y las televisiones europeas, de unidades didácticas de tipo experimental y práctico, que permiten que el Instituto tenga una enorme

presencia en todos los países hispanohablantes, e incluso en los países europeos, con un protagonismo encomiable, puesto que no tiene grandes medios, en las áreas de las unidades didácticas de aplicación y experimentación del personal.

En cuanto a la Orquesta y Coros (puede que a unos les interese mucho y a otros menos), hemos llevado a cabo un doble trabajo que consistió, por una parte, en la novación de sus órganos de gestión. La antigua Junta rectora era excesivamente extensa y poco operativa, dado el cúmulo de personas que pertenecían a la misma; la hemos convertido en dos órganos operativos, uno en plenario y otro con carácter permanente, y hemos acometido también la renovación de los maestros directores de orquesta. En este sentido, tenemos la satisfacción de haber podido recuperar para nuestra Orquesta Sinfónica a uno de los mejores directores jóvenes españoles que hay en este momento —aunque yo no entre en estas valoraciones— y que vive fuera de España —concretamente, dirige la Opera de Viena—, que es Miguel Angel Gómez Martínez, el nuevo director titular de nuestra Orquesta por tres años se incorporará en octubre del año que viene y durante este año dará una serie de conciertos como invitado. Esto nos ha permitido ya el día del concierto inaugural de la temporada 1983-1984 presentar a nuestros abonados la temporada cerrada de 1984-1985 por primera vez en la historia de nuestra Orquesta Sinfónica.

Finalmente, hay una entidad muy poco conocida dentro del ente público, que es el Centro de los Servicios de Documentación. Hemos hecho también un trabajo impropio en este ámbito, sobre todo para la data y la recuperación de miles y miles de documentos históricos que estaban filmados, procedentes tanto del antiguo No-Do como de los propios archivos de RTVE. Como ustedes saben, tenemos un problema fundamental a partir de la utilización del video, puesto que el video tiene un período máximo de garantía en estado de buena conservación en torno a los diez años. Determinados documentos históricos muy importantes, por culpa de una deficiente conservación, estaban en peligro de desaparición. Hemos hecho un trabajo inmenso de reconversión por parte de ese material a un soporte más duradero, en condiciones de conservación aceptables y, sobre todo, hemos comenzado seriamente la informatización de este Centro de Documentación, que va a permitir la colaboración que juzgamos oportuna de este Centro de RTVE del Estado con los terceros canales, con las organizaciones de televisión de otros países y, por supuesto, con todos los estudiosos y gentes interesadas en esta materia. Al estar debidamente informatizado, va a permitir el acceso a amplios colectivos interesados en la materia.

Una de las unidades de nueva creación en el ente público a partir del nuevo mandato ha sido el Gabinete de Planificación. Entendíamos difícil la gestión de un organismo tan complejo como es éste, tan diversificado en sus competencias y tan cuantioso en sus gastos, sin una gabinete de seria planificación y previsión. De esta manera, este Gabinete de Planificación ha permitido en este año llevar a cabo la coordinación de la data tan dispersa que existía

en personal, en producción, en nóminas, en inversiones de la red, en automatización de los centros —de él depende directamente el Centro de Proceso de Datos—, y a partir de este gabinete y de sus estudios, con un equipo tanto interno como externo de la propia Radiotelevisión, se ha llevado a cabo en este año un trabajo impropio para preparar el plan estratégico de los próximos tres años y, sobre todo, el plan integral de mecanización e informatización, ya popularmente conocido como el PIMI.

De alguna manera, entendíamos que no resultaba posible la gestión casi a ciegas de un ente de estas características, a nivel de todas las direcciones y máxime de la Dirección General, sin conocer con precisión los elementos que pueden permitir la decisión en cada momento y en cada área, teniendo en cuenta que son muchas a tomar cada día y muy importantes y trascendentales los efectos que a veces se producen con una decisión equivocada.

En este sentido, del Gabinete de Planificación dependen —y yo no voy a cansarles con ello— el antiguo Gabinete de Investigación de Audiencias, el Centro de Proceso de Datos y lleva, como digo, la coordinación de las grandes unidades informáticas de la casa, tanto de personal como de nómina, como de inversiones, de implantación de la red, etcétera. De él depende también de momento, en la forma en que se venía efectuando, aunque se haya mejorado parcialmente, el sistema del panel de aceptación de programas, que vamos a modificar en la medida de lo posible. Creo que en otra ocasión he hablado de él y hoy lo haré muy brevemente. Estamos preparando el diseño de un sistema de audímetros, puesto que entendemos que es la única fórmula moderna aceptable, objetiva y eficaz que, tanto frente a nuestros anunciantes, a nuestros publicitarios como frente a nuestros propios programadores, nos va a permitir conocer con absoluta fiabilidad y de forma inmediata audiencias concretas que tenga cada programa e, incluso, de forma simultánea. Por eso, el prototipo tiene la novedad, frente a otros existentes en el mercado, que permite conocer de forma simultánea la aceptación que el programa pueda tener. En este sentido, creemos que es un avance muy importante, máxime si tenemos en cuenta que en el mercado vamos a tener competencia en el ámbito publicitario dentro de poco tiempo con los terceros canales y la Radiotelevisión debe tener previsto lo que no estaba previsto en la radio. Hemos asistido a verdaderas informaciones de audiencias, de capacidades y de potencialidades publicitarias que, como el famoso estudio general de medios hace dos grandes tomas anuales semestrales, entre semestre y semestre han permitido que determinados grupos hayan faroleado, para entendernos, con sus potenciales audiencias y hayan desviado masas monetarias importantes de publicidad que, de alguna manera, no correspondían a la realidad. Ante este temor de futuro, la Radiotelevisión pública va a implantar un sistema, que tienen todas las televisiones europeas y americanas, por supuesto, absolutamente objetivado y fiable, a través de un sistema de audímetros, que permita, como digo, a los programadores conocer el grado de aceptación de los programas o la idoneidad frente a los elementos sociológicos que están ante la pantalla del

programa puesto en antena en ese momento, y a los publicitarios, el conocimiento objetivo de las audiencias reales que permitan la valoración del ratio de impacto que inviertan en nuestros medios.

De los datos más significativos que ha logrado este gabinete, yo solamente voy a comentarles —porque luego supongo que serán objeto de distintas preguntas—, del seguimiento que hemos efectuado en este año, el cumplimiento o no de alguno de los objetivos fundamentales que nos habíamos planteado al hacernos cargo de esta Dirección General.

Por una parte —este es el acta que ellos nos han facilitado—, en cuanto a los Servicios Informativos, y concretamente en los telediarios, pretendíamos la recuperación de la información nacional frente a la internacional. Quizá por contraste, este país nuestro ha sido, tanto en la radio como en la televisión pública, de los mejor informados de Europa y quizá del mundo, y muy desinformado en cuanto a su política interior. Creemos que esto se va, por suerte, reequilibrando, pero ha habido un largo período de tiempo donde esto ha sucedido así. Hemos querido superar el síndrome de la información internacional frente a la nacional y en este sentido creo que lo hemos conseguido en gran medida, puesto que la información internacional ha significado el 25,5 por ciento de los contenidos de nuestros telediarios, y la información nacional, el 40,8 por ciento. No voy a cansarles con la evolución a lo largo de los meses, pero este es el promedio que se ha producido y, por tanto, creemos que hemos cumplido, en gran medida, esta voluntad de recuperación y reequilibrio de esas presencias.

Igualmente, nos parecía importante, dentro de la política informativa de nuestros telediarios, la presencia de determinadas instituciones que no habían gozado de gran cobertura durante épocas anteriores, bastante anteriores, tengo que decirlo. Dentro de esa cobertura fundamental, en una etapa y en un país como el nuestro de tantos años sin conocer el papel de protagonismo del Parlamento, creemos que el Parlamento ha tenido también en este año una cobertura, aunque son ratios limitados, espectacular en proporción a otras etapas. La información parlamentaria ha significado el 4,8 por ciento de los tiempos dedicados en nuestros telediarios, que nos parece de importante relieve. Y ha crecido también, de manera considerable, la cobertura otorgada a los Partidos políticos, que ha significado el 4,5 por ciento de la información de los telediarios. Estos son los datos, en principio, más significativos.

También tenemos un objetivo que poco a poco, de forma paulatina, hemos querido ir consiguiendo: no caer, como otros pretendieron, en la desdramatización de la realidad. Existe siempre la tentación de creer que la realidad no es como es, sino como la televisión la cuenta. No es así. La realidad es como es y la televisión no es más que un espejo al borde del camino. En este sentido, pretendíamos que la información no política fuese teniendo una presencia creciente en nuestros telediarios, la vida cotidiana, lo no puramente político. En este sentido, tenemos que congratularnos también, puesto que ha ido creciendo de forma notable la información no política. La informa-

ción política ha significado el 66,3 por ciento de los contenidos de los telediarios y la información no política ha llegado al 23,4 por ciento. Creemos que es una proporción mejorable, pero notablemente superior a lo que venía produciéndose.

Un aspecto que también hemos creído importante, sin entrar en polémicas de procedencia o de improcedencia, sobre bipartidismo o bipartidismo imperfecto, es aquella vieja queja que en la etapa anterior a la Presidencia de don Felipe González era clara y clamorosa del silenciamiento casi sistemático de la oposición. Hemos querido que la oposición y su líder tengan en la radiotelevisión pública la presencia que, como valor añadido, significa liderar el Partido mayoritario de la oposición. En este sentido, tengo que decir que la segunda personalidad pública que más tiempo ha tenido la televisión en sus telediarios ha sido don Manuel Fraga Iribarne, que desde enero a noviembre, los datos son de noviembre, ha tenido seis horas, diez minutos, diecisiete segundos de presencia en las pantallas de televisión, sólo en los telediarios, esto no incluye su presencia en «Españoles» y en otros programas. Sólo en los telediarios ha sido, después de don Felipe González, la figura de más presencia, seguido de don Miguel Roca y del Secretario general del Partido Comunista.

En cuanto a los Partidos políticos, su presencia y su proporción, y con esto concluyo esta parte de datos del Gabinete de Planificación, tengo que decir que aunque el Partido Socialista tenga la mayoría absoluta y sostenga al Gobierno, en contra de lo que se venía diciendo, esa parcialidad y esa televisión al servicio del PSOE, no se nota, al menos en cuanto a los datos. Tengo que decir concretamente que del total del tiempo dedicado en los telediarios a los Partidos políticos, el Partido Socialista Obrero Español ha tenido el 1,28 por ciento, y, sin embargo, AP-PDP ha tenido el 1,46 por ciento del tiempo. También en esto tenemos que reconocer que la oposición ha tenido una considerable presencia en nuestros medios. Le siguen Convergencia i Unió, PNV y PC, como más caracterizados, los centristas realmente... (*Rumores.*) Les diré todos. PSOE, 1,28; AP-PDP, 1,46; Centro, 0,26; Convergencia i Unió, 0,25; PNV, 0,19; PC, 0,94, y otros, 0,74. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Ruego silencio a los señores Diputados, para que pueda seguir informando el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Continuando de alguna manera con algunos aspectos más polémicos de la radiotelevisión pública y dentro de lo que pudiéramos decir responsabilidades del ente público frente a las sociedades, quisiera, y no es una satisfacción plena, pero de alguna manera ha sido el primer paso y el gran empeño que hemos efectuado a lo largo de este año, explicarles la racionalización y la organización de la radiotelevisión pública, puesto que cuando llegamos allí, y no lo digo con ánimo de criticar a nadie, sino para dar un balance de la situación en aquel momento, existían por acumulación de etapas sucesivas, distintos niveles de organigramas, distintas concepciones.

Creo recordar que en mi primera comparecencia ante esta Comisión, a las ocho semanas de mi mandato, expliqué que pretendía transformar la estructura organizativa, prácticamente horizontal de la radiotelevisión pública, donde había decenas y centenas de jefaturas y subdirecciones, en una estructura piramidal. Creemos que de alguna manera hemos dado grandes pasos en este año, y hoy, la estructura de responsabilidades y de gestión en Radiotelevisión es piramidal. Tan es piramidal que tan sólo en este momento hay 141 puestos directivos, para una plantilla de 12.000 personas. Hay 1.197 puestos de mando orgánico, desde su dirección hasta abajo, es decir, división, departamento y sección.

Hemos conseguido lo que parecía imposible, puesto que había distintos sistemas de retribución. De los 102 tipos de retribuciones o de complementos que existían, por suerte lo hemos calificado ya, en este momento hemos llegado a la determinación exacta del «quantum» presupuestario, de tal manera que 239 millones es el límite máximo del costo anual de los directivos. No se sabía cuánto era antes, ni hemos podido determinarlo hasta mucho tiempo después. El límite máximo del coste anual, para el resto de toda la organización, es de 678 millones de pesetas. Tampoco sabíamos, en el Presupuesto anterior, cuánto significaban exactamente directivos y mando orgánico. Ahora lo tenemos perfectamente determinado y desglosado. Son límites máximos, lo cual quiere decir que es posible que no se llegue a gastar plenamente la cantidad presupuestada. Repito, 141 puestos de directivos; 1.197, de mandos orgánicos; 239 millones, límite máximo del coste anual de directivos, y 678 millones, límite máximo del coste anual de los mandos orgánicos. Creemos que es importante que al cabo de un año podamos dar estos datos, cuando anteriormente no teníamos ni referencia siquiera.

En este sentido hemos llevado a cabo un doble trabajo. Por una parte, una disposición de carácter general de organización de toda la radiotelevisión pública que se dictó antes del verano. No voy a cansarles. Haré llegar a la Comisión de control parlamentario el mismo ejemplar que tiene, a efectos de información, el Consejo de Administración, donde se ve claramente la estructura y dependencias del mando. Por otra parte, por primera vez hemos conseguido, y nos ha costado bastante, aunque también tengo que decir que no es más que el primer paso, auditar absolutamente tanto el organigrama y su funcionalidad como las especiales responsabilidades. Para llevar a cabo esa estructura piramidal de la organización por primera vez hemos hecho el catálogo de especiales responsabilidades. Este catálogo nos va a permitir, a partir del año que viene, hacer una verdadera estructura informatizada de la plantilla de la radiotelevisión pública, para que el subjetivismo, simpatía o antipatía no permitan que, por ejemplo, don Juan Pérez tenga un plus de especial responsabilidad o no lo tenga. ¿Por qué? Porque en el catálogo de especial responsabilidad es la función la que lleva aparejada la percepción del complemento. Por tanto, don Juan Pérez Fernández, al ser destinado como encargado de servicios técnicos de segunda, sabe que tiene como complemento equis, y no como en este momento donde se produce la

paradoja de que el jefe de la sección de Control Central de Radio Nacional de España, persona de responsabilidad donde las haya, percibía menos que trabajadores de cualquier programa, porque con las horas extras o la polivalencia, percibían más ingresos, teniendo bastante menos responsabilidad.

De alguna manera hemos aplicado el escalpelo, no sé si habremos sacado una estructura perfecta, pero creemos que hemos hecho un gran avance en este momento, y podemos decir que está terminado el catálogo especial de responsabilidades y hay una estructura organizativa clara y diáfana dentro de la Radiotelevisión pública. Si quieren, luego puedo darles los datos exactos de lo que significa la especialidad de responsabilidades por sociedades, por áreas, etcétera, pero por no cansarles, ahí queda una primera aproximación.

En mi etapa como Director general se ha creado otra nueva unidad para agrupar una serie de unidades dispersas en el ámbito de la gerencia de publicidad, de comercialización y publicaciones. Hemos querido agrupar las fuentes de recursos de Radiotelevisión Española, que estaban dispersas en unidades distintas, bajo una sola dirección que se denomina Dirección de Recursos, Comercialización y Publicaciones. Dentro de esta Dirección hemos aplicado distintas políticas que muy brevemente les voy a esbozar.

En primer lugar, en cuanto a la gerencia de publicidad. La gerencia de publicidad es un organismo delicado, donde quiera que los haya, en un mercado y en un momento donde dependemos absolutamente de nuestros ingresos publicitarios (como SS. SS. saben, hemos sido privados de cuajo de los 7.000 millones de subvención y, por tanto, a mitad del ejercicio hemos tenido que reconducir nuestra política de ingresos para permitir que al final del ejercicio no haya un gran déficit, puesto que 7.000 millones es una cifra considerable), hemos tenido que aplicar una política especial a la gerencia de publicidad a la vista de la nueva demanda del mercado, de la exigencia de una mayoración de ingresos y, sobre todo, dotarla de una estructura de gestión que permitiera que se evitase la situación que se produjo en otro momento con el «affaire» SAGI, de triste memoria, que costó a la Radiotelevisión pública más de 900 millones de pesetas. Por eso, una de las labores fundamentales, iniciales y prioritarias que se efectuaron ha sido la informatización de la gestión de la Gerencia de Publicidad, con la implantación de un subsistema de avales que ha permitido evitar situaciones, al menos en principio, como las que se habían producido en otro momento, además de dotarla de una enorme agilidad para nuestros anunciantes, lo cual les permite hoy recuperar, a las setenta y dos horas, la transacción de sus avales, una vez cumplidos sus compromisos, y hacer reservas anticipadas de bloques hasta con tres y seis meses. Al final de la primavera próxima las grandes agencias podrán conectar y tener una terminal, un servicio periférico a cuatro y cinco grandes agencias, conectada al banco de datos de la propia Gerencia para hacer reservas, y van a tener la respuesta en tiempo real a sus alternativas, lo cual va a agilizar y modernizar sobremanera esta gestión publicitaria.

Dentro de la Gerencia de Publicidad hemos intentado también, y es público, el que hubiese una nueva normativa publicitaria. El Consejo de Administración se ha aplicado seriamente en este campo y ha dictado nuevas normas de emisión de publicidad, creemos que muy avanzadas frente a las anteriores, en tres campos esenciales: la salud, la infancia y el tratamiento de la mujer en la publicidad.

Resumiendo, mucho de lo que ha sido el trabajo de esas normas publicitarias son una parte importante de los grandes hitos que ellas significan frente a la situación anterior. En paralelo, la Dirección General, y va a ser publicado muy pronto en el «Boletín Oficial del Estado», ha dictado también una nueva normativa de contratación, nuevas normas de contratación publicitaria que van a permitir terminar con determinados oligopolios en algunos aspectos de la contratación publicitaria en Televisión Española fundamentalmente, y, sobre todo, van a clarificar la situación en ámbitos bastante confusos. Se mantiene y se potencia la bonificación de la publicidad de los libros, y mantenemos para nuestros queridos amigos de la Prensa también la bonificación que se venía estableciendo en las campañas de promoción o de publicidad de sus propias publicaciones.

Tengo que decir que la Gerencia ha sido capaz de reaccionar con agilidad y flexibilidad suficiente para permitir, en una reordenación de los bloques publicitarios y su racionalización, que Radiotelevisión Española, a pesar de no tener este año los 7.000 millones de pesetas, cumpla con sus obligaciones, y al dar los datos de la gestión económico-financiera será más preciso para que vean cómo hemos funcionado.

Dentro de esta misma Dirección, tengo que poner de relieve un ámbito que siempre ha sido polémico, incluso en mis comparencias ante esta Cámara, en la Prensa y en la gestión en Radiotelevisión Española, que es el sistema de comercialización, el «merchandising» secundario de los programas, la comercialización de las marcas, patentes, muñecos, juegos, etcétera, derivados de los programas de televisión, y, sobre todo, la política de mercado en la venta de programas de televisión.

Ustedes recordarán que esto prácticamente estaba estancado. Los tres últimos años había tenido unas ventas aproximadas de 200 millones de pesetas, se vendía a muy pocos países, se vendía y no se cobraba. Tengo que decir que, de alguna manera, solamente las ventas en este año, de enero a noviembre, las hemos incrementado frente a 1982 en el 83,10 por ciento; es decir, que hemos subido de 200 a 367 millones de pesetas. Hemos conseguido también, y esto era importante, sobre todo en un momento de grave crisis —y nos parece un punto de partida— de tres de nuestros principales clientes de Hispanoamérica, de Méjico, Venezuela y Argentina, que eran los tres clientes principales de nuestros programas de televisión, a pesar de las circunstancias económicas que todos conocemos de esos países hermanos, incrementar un 17,86 por ciento las ventas en este año.

Sobre todo, tengo que decir algo que sí me satisface y es que las actividades de explotación secundarias de los productos de televisión ha crecido en este año el 409 por

ciento, frente al año anterior, es el Departamento que ha funcionado con más celeridad, porque hemos seguido un sistema de concursos, de coexplotación de una serie de diseños, dibujos, juguetes, etcétera, que en otras etapas se hacía por adjudicación directa y que en esta etapa, por el sistema del concurso, ha permitido que crezcamos este año el 409 por ciento, con una facturación de más de 254 millones de pesetas. En total, esta Dirección este año va a recaudar unos 622 millones de pesetas, lo que significa en el conjunto de esta Dirección, tanto de venta de programas como de comercialización de otros productos o usos secundarios, que ha crecido el 136 por ciento frente al año anterior.

Finalmente, y dentro de este área, tenemos que decir, puesto que es público también, que se ha afrontado la reestructuración y nueva presentación de la revista «Tele-radio», cuyos resultados de lanzamiento es muy pronto para evaluar, toda vez que todos sabemos que era una revista que vendía 6.000 ejemplares hace un año, y tuvo el año pasado un déficit de 84 millones de pesetas. Hemos hecho todo un plan de lanzamiento con un grupo operativo, y creemos honestamente que, además de haber cambiado su formato de forma incuestionable y su calidad, etcétera, suponemos que en un plazo de tiempo razonable podrá equilibrar con sus propios ingresos publicitarios y una buena gestión los costos de su mantenimiento.

Paso a la Dirección económico-financiera. La Dirección económico-financiera ha sufrido a lo largo de este año también una amplia reestructuración, puesto que, cumpliendo lo que era la voluntad del propio Estatuto de Radiotelevisión y las necesidades de gestión del Ente Público, se ha llevado a cabo una profunda descentralización de competencias y funciones que antes estaba en el Ente Público, tanto de la gestión de personal, como de Seguridad Social, como del sistema de anticipos de las sociedades, como el sistema de la propia forma de depósito y gestión e ingresos financieros de las sociedades. Esta Dirección ha sufrido una amplia reestructuración y que, única o fundamentalmente, lleva lo que por el Estatuto le corresponde, que es el Presupuesto consolidado, y lógicamente a través de ella se lleva la gestión financiera global, pero a efectos de la data, que no de la ejecución presupuestaria.

Según los datos de esta Dirección, yo puedo decir que si bien éramos pesimistas, muy pesimistas hace un año sobre las posibilidades de cerrar el ejercicio sin grandes déficit, su gestión ha cooperado seriamente con la Dirección General, y aunque teníamos (y no sé si lo he comentado aquí, yo creo que sí) obligaciones contraídas para pago en 1983 por compromisos de Direcciones anteriores (en el capítulo de inversiones excedía los 2.000 millones de pesetas, por deudas que se afloraron también en ese Presupuesto que yo comenté aquí algunas veces de los «royaltis» de películas y demás que eran más de 1.379 millones de pesetas), hemos podido pagar a lo largo de este año, a pesar de no tener los 7.000 millones de la subvención, 1.700 millones de deudas, que se afloraron en este año en el Presupuesto, fundamentalmente de «royaltis» de películas que asciende a 838 millones de pesetas. Hemos teni-

do que pagar deudas por doblajes, que nos plantearon serios problemas en nuestra primera etapa de programación, puesto que nos bloquearon no sólo el suministro de películas y series de MPA, sino que las casas de doblaje no nos entregaban el material porque se debían bastantes decenas de millones y no nos entregaban ni un metro doblado más, y hemos podido pagar también las deudas de doblajes que superaban los 70 millones de pesetas, y hemos podido también pagar deudas lejanas con agencias como la BBC News, para que nuestro corresponsal en Londres pudiera seguir mandando sus crónicas desde el Reino Unido, porque se adeudaban también, desde hace bastante tiempo, más de 60 millones de pesetas, y no quiero decir nada de las deudas que había con la Agencia EFE, Reuter y France Press.

De alguna manera, por estos conceptos, hemos tenido que pagar en este año, de deudas anteriores, 1.700 millones de pesetas, que no estaban aflorados en el Presupuesto, que afloramos en este año y que hemos podido pagar, y hemos pagado también 2.186 millones de deudas, de obligaciones contraídas por Administraciones anteriores en el Capítulo de inversiones.

A pesar de esto y de la ausencia de los 7.000 millones de pesetas, tengo que decir con cierta satisfacción que a 30 de noviembre las obligaciones contraídas, las obligaciones reconocidas ascienden a 38.364 millones de pesetas y los ingresos a 40.000 millones de pesetas; es decir, tenemos un superávit a 30 de noviembre de 1.636 millones de pesetas. Bien claro que son datos a 30 de noviembre. Como saben ustedes, la Ley General Presupuestaria y la Hacienda pública permiten que, con cargo al ejercicio anterior, entren (y ésta es una casa cuya ejecución del gasto es compleja y diferida) expedientes hasta el 31 de enero con cargo al Presupuesto del año 1983, lo cual puede, de alguna manera, reequilibrar o reajustar este superávit. Este superávit está calculado deducidas las comisiones que las agencias publicitarias tienen con la Gerencia de Publicidad, si no, teóricamente, el superávit, que es una cifra que no quisiera manejar, sería de 3.136 millones de pesetas, pero como hay un determinado flujo en estas dos magnitudes, yo me conformaría con que este año, después de todos los pagos efectuados, sin los 7.000 millones de subvención, cerrar el ejercicio de forma equilibrada, sin haber pedido, como he prometido ante la Comisión de Presupuestos, ni un solo céntimo de transferencias internas de los Presupuestos Generales del Estado ni un solo crédito extraordinario ni ninguna subvención de recursos públicos. La Televisión sigue siendo de todos, pero de alguna manera hemos evitado que con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se haya percibido un solo céntimo para su cuenta de explotación.

Yo añadiría en este Capítulo también como inversiones importantes efectuadas, y que luego ampliaré, las efectuadas fundamentalmente en la M-30, el famoso «pirulí», para ponerlo en explotación. Había sido concebido como un centro fundamental para el Mundial, hubo que transformarlo absolutamente y entre el pago de deudas y de nuevas obras a efectuar hemos invertido ahí casi 1.000 millones de pesetas en este año, hemos tenido que pagar in-

cluso una anualidad de la parcela de 500 millones de pesetas al Ayuntamiento de Madrid. Y tres cuartos de lo mismo nos ha sucedido con el gran centro de San Cugat del Vallés que, también concebido para el Mundial no se pudo utilizar entonces y hemos tenido que ultimararlo y terminarlo, habiendo tenido que efectuar inversiones por cerca de 460 millones de pesetas para su puesta en explotación, y hace meses que está ya emitiendo.

No quisiera cansarles con las inversiones previstas para 1983-1986, provincia por provincia, pero si alguien tiene luego interés en preguntarme, en la segunda parte con mucho gusto responderé, puesto que, como decía al comienzo de esta reunión, de alguna manera estamos tratando de planificar a medio y largo plazo las inversiones y la gestión, de tal manera que tengan conocimiento de la proyección de la inversión en estos ámbitos.

Voy a tratar de ser breve e intentaré hacer un esbozo, utilizando un horrible término en inglés, un «briefing», sobre la situación de las sociedades; voy a pasar un poco por encima, pero voy a dar unos datos significativos, sociedad por sociedad, de lo que ha sido este año.

En cuanto a Televisión Española quisiera dar algunos datos básicos sobre todo en el área de programación. Como decía antes, a pesar de no haber tenido los 7.000 millones de subvención —y no voy a repetirlo más—, de alguna manera hemos tenido que afrontar en Televisión una política que aparentemente contradecía esta limitación presupuestaria. ¿Por qué? Porque entendíamos que la Primera Cadena no debía cerrar, por lo menos en la Primera Cadena teníamos que ponernos al nivel de las Televisiones europeas. Pero poner la Primera Cadena a este nivel y no interrumpir la emisión al mediodía, además de programas extraordinarios, nos ha obligado a emitir este año, batiendo el récord histórico de las emisiones de Televisión Española, sin tener en cuenta centros regionales, trescientas cuarenta y dos horas más de programas de Televisión que el año pasado, teniendo 7.000 millones menos; me refiero a Primera y Segunda Cadena. No computo aquí lo que significó duplicar, como hemos hecho, la programación de centros regionales; hemos duplicado el Presupuesto y las horas de emisión en centros regionales. Entre la Primera y la Segunda Cadena hemos llegado a cerca de siete mil horas de programas de Televisión, lo cual bate el récord histórico respecto a las trescientas cuarenta y dos horas del año anterior.

También este año hemos hecho un esfuerzo impresionante —ha sido quizá lo más notorio y no se ve en la pantalla— que ha consistido en poner en marcha de nuevo la capacidad de producción de programas de la propia Televisión, puesto que el 70 por ciento de la programación, llamada propia de Televisión Española, se producía en empresas privadas, españolas pero privadas. La recuperación y puesta en marcha de nuestros propios medios de producción ha permitido no sólo emitir estas horas más, sino hacer una producción anticipada. En una política de coproducciones —que luego diseñaré muy brevemente— tenemos trescientas cincuenta y nueve horas de producción anticipada. Hay diferencia notable frente a las que encontramos cuando llegamos, ya que ni siquiera estaba

diseñado el programa de fin de año diez días antes de su fecha de emisión. De alguna manera hemos avanzado en nuestra capacidad de producción y recuperación, emitiendo trescientas cuarenta y dos horas y no trescientas cincuenta y nueve de producción anticipada.

Dentro de esta producción anticipada pondría de relieve algunos de los temas más interesantes o más notables del próximo año. Está «España, historia inmediata», «Paisaje con figuras», «Los marginados», «La aviación en España», «Parques nacionales», «Autorretrato», «Arte y tradiciones populares», la serie «Tauromaquia», la noche de «Cine español», «De cara al mundo», etcétera. Hemos hecho una cuantiosa e importante inversión en horas de producción anticipada.

Respecto a la política de nuestra programación, que ha sido motivo de amplios comentarios, ya que se ha dicho que habíamos suprimido la presencia de las series americanas en Televisión Española, tengo que decir que es rotundamente inexacto. Efectivamente, hemos seguido una política de diversificación de mercados. Nos llevamos un gran susto con la actitud de la MPA, de la agrupación que controla prácticamente el 85 por ciento de la distribución mundial de programas de Televisión, tanto en series como en films, y de alguna manera hemos tenido que diversificar mercados. En 1982 se emitieron 255 títulos norteamericanos; en 1983, 234. No es tan notable la diferencia. En 1982 se emitieron 61 títulos de origen español; en 1983 se han emitido 79 títulos.

Se nos acusa de que ha habido muchas series inglesas. Tengo que decir que no es así. En 1982 hubo 58 títulos ingleses; en 1983 hubo tan sólo 47; Italia, lo mismo; Francia también ha descendido. En conjunto, he de decir que se ha producido una cierta diversificación de nuestros mercados y una redistribución de horas. Concretamente, por horas, entre las cadenas, podemos decir que ha habido, de programación originaria de los Estados Unidos en 1982, 235 horas; en 1983, 205 horas. Yo creo que es una proporción muy notable. De Inglaterra ha habido 130 horas en 1982 y 234 horas en 1983. Efectivamente ha crecido; ha decrecido el número de títulos, pero se ha incrementado la duración de la presencia de las series inglesas. De Francia ha habido 42 y llegó a 43; Italia se ha incrementado, y, sobre todo, se ha incrementado la presencia de producciones españolas, tanto en títulos antiguos como modernos.

En cuanto a las rejillas de programación, son bastante conocidas, puesto que la Prensa las ha divulgado ampliamente. Por primera vez, y con antelación suficiente de semanas y de meses, se ha conocido el esquema de programación del trimestre del año siguiente; no ha tenido que aprobarse con 48 horas de margen.

En cuanto a los grandes títulos del próximo año en la política de producciones, que creíamos que era importante, uno de los grandes retos —y concluyo este apartado— que tiene la radiotelevisión pública es que hemos llegado al convencimiento de que ninguna televisión pública estatal es capaz de sostener una programación con un estándar aceptable de calidad con cargo a sus recursos ordinarios. Hay producciones como «Wagner», «Mar-

co Polo» u otras grandes series que emitimos, que son de imposible producción aislada por una sola entidad pública. La producción de «Wagner» ha costado más de 1.200 millones de pesetas; «Marco Polo», más del triple, etcétera. Por eso, a lo largo de este año, hemos diseñado una política de coproducciones con las televisiones europeas que va a rendir sus frutos ya. Esto nos va a permitir, en el año que viene, terminar de emitir lo que hemos ido produciendo a lo largo de este año. Hemos emitido ya «Los desastres de la guerra», que habíamos coproducido con la sociedad francesa Telecip. Vamos a emitir, también, «Vitta continua», una gran serie de ocho episodios, coproducida por la RAI, y que está dirigida por Nino Rissi, y que supone ocho programas, aproximadamente de 55 minutos cada uno. Es una serie de inspiración europea, parecida a aquella titulada «Arriba, abajo», «Upstairs, downstairs», pero de una ambientación totalmente distinta y mucho más próxima a nuestro telefilm cultural hispanoitaliano. Una versión libre sobre «El Quijote», adaptada y dirigida por Mauricio Scapparo, el famoso cineasta, y, sobre todo, adaptador para el teatro italiano. También se van a emitir, de Scapparo, cinco capítulos de 60 minutos en el próximo año. Con los franceses hemos coproducido otra gran serie, que se va a titular «Run away island»; son doce capítulos de 30 minutos. Habrán leído en los periódicos, recientemente, que se comenzó el rodaje de la producción de «Albert Einstein»; también hemos coproducido «Albert Einstein» con los franceses. Asimismo, hemos coproducido, con Telecip, una biografía sobre Mozart que creemos no va a desmerecer en absoluto lo que ha sido la biografía de «Wagner» que acabamos de pasar por la pantalla. Quizá no se ha contado con tantos recursos, pero televisivamente creemos que puede ser importante.

Finalmente haré mención, brevemente por no cansar a SS. SS., a algo tan querido, sobre todo para los veteranos que han vivido en nuestro país, «Sangre, sudor y lágrimas», «El éxodo y el llanto». Hemos coproducido una serie que se titular «L'enfance révél», «La infancia soñada», que se emitirá el primer año. Creemos que es el mayor y más importante esfuerzo que se ha hecho de reconstrucción histórica de aquellos niños que cruzaron el Pirineo, y en el otro lado del Pirineo vieron el sufrimiento y la realidad de la España de allende las montañas, y que hoy, desde su vivencia adulta en la Francia actual o la España actual, se reconstruye un poco esa memoria histórica, que es bueno no perder para no convertirse en un pueblo bastardo.

En conjunto, tengo que decir que, a lo largo del año, se han puesto en antena, o se van a poner, 22 nuevos programas de producción propia. Han desaparecido 16 programas que estaban en antena de producción ajena; ha habido, a lo largo del año, 34 nuevos programas, y ha habido 15 programas especiales emitidos por Televisión Española.

En cuanto a las proporciones, no voy a cansarles con lo que son algunos tipos de programas; éste es el desglose por producciones, que es más o menos significativo.

Respecto a los Servicios Informativos —voy a ser muy

breve y luego responderé a preguntas puntuales si quieren—, hemos hecho un enorme esfuerzo frente a años y etapas anteriores. No voy a dar números, porque puede resultar casi sangrante para los profesionales que trabajan en esta casa nuestra. Si se comparan los medios que tiene la Radiotelevisión Francesa, que en 1984 va a dedicar sólo a los Servicios Informativos 23.000 millones de pesetas, y tiene una plantilla de 3.000 trabajadores, frente a los 642 teóricos que trabajan en los Informativos de Televisión Española y los 1.500 millones que se tienen para hacer esa misma información, he de decir que, por ejemplo, en 1983 se han producido bastantes acontecimientos, sobre todo viajes al exterior del Jefe del Estado y del Jefe del Gobierno, que, de alguna manera, son difíciles y prever, y las transmisiones desde África o desde Hispanoamérica, además de ser complejas técnicamente, son costosas, como es obvio, con satélites por medio.

Los Servicios Informativos han sufrido una amplia reestructuración. Por primera vez tienen un organigrama muy claro, muy definido, de las competencias, muy de cara a sus funciones, y se ha pasado de las jefaturas fantasma a una clarificación absoluta de las áreas de responsabilidad y a una definición de competencias. Todo ello ha permitido que los Servicios Informativos, que tienen una aportación muy importante dentro del conjunto de la programación de Televisión Española —son casi el 30 por ciento del total de emisión de los Servicios Informativos— hayan crecido con respecto al año anterior un 7,6 por ciento, teniendo una atracción bastante inferior.

Televisión Española, en su conjunto, si no hay desviaciones notables sobre las previsiones, va a tener un ahorro de unos 350 millones de pesetas, a pesar de tener más horas, a pesar de las subidas salariales, etcétera, va a tener este año, digo, 350 millones de pesetas de menor gasto que el año anterior.

Radio Nacional de España. Muy brevemente, diré que en Radio Nacional de España hemos acometido una política en distinta dimensión. En cuanto a la infraestructura, como ya les he comentado, hay una mayor cobertura, con una inversión de cerca de 700 millones de pesetas, entre los años 83 y 84, para la eliminación máxima posible de las zonas de sombra que actualmente tiene. Durante este año, Radio Nacional de España ha dado un avance espectacular, sobre todo al emitir, lo que antes no existía, en los tres soportes, Radio 1, Radio 2 y Radio 3, las veinticuatro horas del día. Como ustedes saben, sólo emitía Radio 1 las veinticuatro horas del día y en este año emiten las veinticuatro horas, también, Radio 2 y Radio 3.

No voy a cansarles con el relato de los nuevos centros puestos en marcha, nuevas emisoras en Vitoria, en Galicia, etcétera. Radio Nacional de España ha tenido, a lo largo del año, notables modificaciones en su programación, que son públicas y notorias, como la transformación que se ha ido produciendo en el tratamiento de determinadas informaciones o de determinado tipo de programas, tanto en la mañana como en la tarde o la noche. Se ha pasado, de una radio total y bastante callejera, a una radio más elaborada, no sé si tan popular, esperemos que siga siendo igual de popular, aunque, lógicamente,

Radio Nacional de España ha tenido globalmente un cambio en su filosofía, en su programación y en sus programas en general, recuperando géneros prácticamente olvidados, como la pequeña serie radiofónica que se había perdido para la radio, sin caer en el serial ni en el dramón; ha habido un cambio en la información, y la participación popular en la radio y, sobre todo, en la recuperación de la música popular y en la divulgación de la música y de los grandes contenidos culturales a través de la radio.

Radio Nacional de España, junto con Radio Cadena Española —y voy a ser bastante breve en este tema, aunque sea polémico a lo largo del próximo año—, están sometidas, y se presentará en el mes de enero, al plan de racionalización y reorganización de ambas emisoras. Entre las dos, vienen a significar, en el Presupuesto del Ente Público, más de 12.000 millones de pesetas. Hay una serie de disfunciones manifiestas, puesto que, como ustedes saben, Radio Cadena es el producto de la agregación de la antigua REM, CAR y CEES; hay problemas de titularidad de muchos locales donde está instalada, hay enormes problemas de infraestructura, hay problemas de retribución y de homologación con los trabajadores de Radio Nacional de España, pero, de alguna manera, a lo largo de este año, este plan nos va a permitir el que la radio pública, en su doble servicio de radio nacional o de emisora nacional, en sus tres soportes, y de emisora regional y local, cuya función corresponde a Radio Cadena por previsión del Estatuto, tenga la infraestructura adecuada, tanto técnica como humana como económica. Esto obliga a un replanteamiento de la gestión pública de Radio Cadena, que este año tiene una previsión de ingresos publicitarios de 1.500 millones de pesetas —me conformaría con que llegase a los 1.000— y que el año que viene tiene que dar un salto hacia delante importante en la captación de recursos y en su funcionalidad, para lo cual hay que dotarla de medios.

En cuanto a Radio Nacional de España, tenemos serios problemas. Por ejemplo, no se oye en Albacete y, sin embargo, tenemos emisora en Huelva, a donde entra perfectamente Sevilla; esto lo pongo como ejemplo. En el País Vasco tenemos tres centros emisores, Bilbao, San Sebastián y Vitoria, etcétera. Para hacer una obra de programación regional, necesariamente, con absoluta mesura y prudencia —la prudencia es revolucionaria en determinados momentos históricos—, pero aunque sea con toda prudencia, incuestionablemente tendremos que aplicar a Radio Nacional y a Radio Cadena una racionalización y una reorganización que permitan una optimización de recursos económicos, humanos y técnicos y un cumplimiento del servicio que cada una de las dos, en esa forma distinta y alternativa, tienen encomendado.

Radio Cadena ha hecho un gran esfuerzo este año. Ha habido una política en esta dirección: ha reducido notablemente las emisiones en cadena, se ha potenciado al máximo su programación regional y tan sólo —y puedo dar datos concretos— ha reducido un 48 por ciento los programas nacionales de emisión obligatoria y en cadena; es decir, ha cumplido esta filosofía de radio nacional y lo-

cal, lo cual me parece absolutamente importante. Ha puesto, sin embargo, dentro de la programación, el acento sobre los programas de gran interés público y ha iniciado un camino, que nos parece interesante, que es el de la complementariedad entre la Radio y la Televisión, llevando a Radio Cadena, como ustedes saben, dos primeras experiencias: una, el debate, después de la proyección, de «Vivir cada día», que ha resultado altamente interesante dentro de Radio Cadena Española, y, ahora, el que los cursos de inglés, «Follow me», que se emiten en la Segunda Cadena de Televisión Española, de alguna manera tengan un contrapunto en Radio Cadena, en su versión en castellano, haciendo un repaso y cooperando como sistema educativo doblemente, primero con la divulgación en el soporte vídeo y, luego, a través de la Radio, con un sistema de difusión.

Durante este año —no quiero cansarles— hemos llevado a cabo algunos logros históricos en ámbitos que eran vieja aspiración de colectivos humanos importantes de nuestro país. Digo históricos porque alguno de ellos llevaban veinte, quince o doce años tratando de ser conseguidos. En primer lugar, creo que es un hito que nos pone a la altura, aunque no sea quizás a gusto de todos, con las Televisiones europeas en el acuerdo con la industria cinematográfica. Eran largos años de deseo de la industria cinematográfica nacional, en crisis, como todas las europeas, por llegar a un acuerdo racional y razonable con la Televisión pública, a efectos de cooperar en la producción de grandes series o de películas que, si no fuese por la aportación de Televisión Española, no podrían efectuarse jamás, dada la enorme crisis financiera que tiene este sector hoy. En este sentido, tengo la satisfacción de decir que hemos llegado, como ustedes saben, hace unos meses a este acuerdo, dentro de este mismo año, que era una vieja aspiración, y este convenio ha dado satisfacción, creo que cumplida en principio, a esta industria nacional y, sobre todo, ha regulado materias hasta ahora sometidas más al arbitrio que a la razón, tanto en la llamada cuota de pantalla, en cuanto a la emisión de películas de producción española en nuestras pantallas, sin degradar el «standar» medio de la producción cinematográfica y, sobre todo, ha permitido racionalizar la aportación y la colaboración con esta industria y definir el derecho de antena, que era una vieja polémica que no se solucionaba, en Televisión Española. Hemos dejado en dos años esencialmente, después del pase por las salas cinematográficas, el plazo de emisión a través de Televisión Española de estas películas, coparticipadas por Televisión Española, y hemos definido los grandes criterios, que ahí están.

Otro segundo acuerdo, casi histórico, que también llevaba años sin poder conseguirse, por parte de Radiotelevisión Española, ha sido el acuerdo con la Sociedad General de Autores en España. Nuestros autores, que suelen ser pobres —la Sociedad dicen que es rica, yo no lo sé—, pero, de alguna manera, desde el año 81, no tenían un marco de relaciones claro y definido entre Radiotelevisión Española, que consume, como ustedes saben, cantidades ingentes de propiedad intelectual o de propiedad inmaterial, y la Sociedad General de Autores de España.

Hemos llegado a un acuerdo que abarca el año 81, el 82, el 83 y, prácticamente, el año 84, en cuyo decurso tendremos que negociar la renovación de estos convenios. Creemos que es un paso adelante, que nos ha costado, lógicamente, muchísimo dinero —la Sociedad General de Autores de España va a percibir en este año, por atrasos no pagados y también por los nuevos convenios, más de 600 millones de pesetas por Radio Nacional, Radio Cadena y Televisión Española.

Hemos llegado también al primer acuerdo histórico con otro colectivo, cuyos esfuerzos, trabajo y creatividad son utilizados por la Radio y la Televisión pública, que son los músicos. España, como ustedes saben, es signataria de la Convención de Roma para la protección de los artistas, intérpretes y ejecutantes de organismos de radiodifusión, la llamada «Convención del pequeño derecho», pero no ha ratificado esta Convención. A pesar de que España no ha ratificado la Convención de Roma, nosotros hemos llegado, al igual que las Televisión europeas, a un primer acuerdo con los sindicatos representantes de las asociaciones de músicos que permite que, por primera vez, también los hombres que trabajan en las grabaciones, que prestan su talento y su creatividad a la Radio y Televisión pública, tengan una regulación clara y terminante de sus derechos y de sus percepciones.

Hemos llegado también a otro acuerdo, que era una demanda histórica en Radiotelevisión Española: el acuerdo con los actores y, también, por primera vez, en este mundo del trabajo, no siempre reconocido en su esfuerzo, hemos llegado a un gran acuerdo nacional con las distintas asociaciones de actores, que ha permitido la regulación de sus derechos, sus dietas, sus grabaciones en el exterior, sus derechos de ensayo, sus retenciones en domicilio previas a grabación, etcétera. Hemos hecho un convenio ágil y moderno que creemos y esperamos sea satisfactorio, tanto en su cumplimiento como en su principio para los actores.

Hemos llegado a otro gran acuerdo que, por desdicha, en contra de nuestra voluntad, ha tenido que ser denunciado, que es el acuerdo del fútbol. Lamentablemente, porque el acuerdo del fútbol significaba para Radiotelevisión Española la recuperación de la dignidad perdida, y lo digo con toda satisfacción. Dignidad perdida porque había habido manifiesta dejación de los derechos fundamentales de toda televisión pública de convenios anteriores. Me explico. No se reconocía ni recogía en los convenios anteriores el derecho a la información. Creemos que para todos los países signatarios de la Carta Olímpica —y hemos tenido elementos importantes en nuestro país como el Mundial o la participación en las Olimpiadas— era fundamental el reconocimiento del derecho a la información hasta los tres minutos, que reconoce la Carta Olímpica y que en todos los Convenios internacionales se recogen. Televisión Española, en el año anterior pagaba 164 millones de pesetas para hacer su «Estudio Estadio». Hemos entendido y hemos renegociado el derecho a la información para Televisión Española y, por tanto, para los televidentes, para los ciudadanos, hasta un límite máximo de los tres minutos. Si, lógicamente, el soporte de

filmación de «Estudio Estadio» excedía de los tres minutos, se ha llegado a un convenio para pagar un tanto alzado por cada minuto de emisión suplementaria.

También hemos recuperado un principio elemental: la televisión pública programa el fútbol como espectáculo deportivo. Era paradójico y curioso que el espectáculo lo programaba la propia Federación. Televisión Española firmaba un convenio a principios de temporada y tenía que retransmitir los partidos que decidía la Federación. Es decir, daba el espectáculo deportivo que interesaba a la otra parte contratante. Eso no puede ser, de ninguna manera. Televisión Española ha reivindicado, y en ese convenio estaba, el principio de iniciativa de la propia programación, equilibrando lógicamente, para que no parezca tampoco abusiva la posición de Televisión Española, al 50 por ciento de los partidos propuestos por la Federación y otro 50 por ciento propuestos por Televisión Española.

Finalmente, creíamos que era absolutamente importante el objetivar de alguna manera los criterios retributivos o de pago de los partidos. Tengo mis serias dudas y mis reservas, con absoluto respeto a los clubs, de un club como pueda ser —y perdón porque los cite— el Salamanca, el Valladolid o el Deportivo de La Coruña, mi ciudad, etcétera, respecto a que difícilmente podría ingresar por un partido 22 millones de pesetas. Nos parecía que con su aforo, ni aún cobrando a tres o cuatro mil pesetas la entrada, podía tener esos ingresos. Ciertamente, Televisión Española debe cooperar con este interesantísimo deporte, que mueve masas, pero de ninguna manera financiando y pagando el fichaje de Maradona; eso es un problema del club que le ficha. Creíamos que de alguna manera había que objetivar los criterios de retribución.

Hemos fijado en 12 y en 19 millones, como saben SS. SS., las retribuciones por partido, teniendo en cuenta, además que los clubs ingresan, además, una cantidad entre tres y cinco millones, pues es lógico que la publicidad estática dé o no una revalorización, según que retransmita o no Televisión Española el acontecimiento deportivo. Con la retransmisión suelen ingresar entre tres y cinco millones de pesetas por esa publicidad. Estos días habrán podido ver en los periódicos que un club, cuyo presidente ha tenido a bien impedir la retransmisión por Televisión Española de su partido de fútbol, había perdido bastantes millones; concretamente, que el partido del sábado anterior, que no hemos podido retransmitir, había significado una minoración de ingresos para dicho club de 22 millones de pesetas, cuando nosotros les íbamos a pagar tan sólo 12 millones, es decir, ahí hay unas cifras muy importantes.

Lamentablemente, los reiterados incumplimientos que se han producido nos han llevado a denunciar el convenio; estamos en la mejor disposición para renegociarlo. Quisiéramos tener una temporada, hasta junio, dando a los españoles el espectáculo del fútbol, pero hay cuestiones de principio a las cuales una red de televisión pública no puede de ninguna manera renunciar. Estamos en esa fase de renegociación y a mí me gustaría llegar a un nuevo acuerdo que no tengamos que denunciar otra vez,

y el año que viene ya hablaremos; pero, en cualquier caso, que en esta temporada se culminase razonablemente un nuevo acuerdo que permita la retransmisión del fútbol.

No voy a cansarles con el número determinado de convenios que hemos suscrito con las distintas Comunidades Autónomas con el fin de allegar recursos para la extensión de nuestra red de difusión o la implantación de nuevos centros regionales. Al habernos retirado la subvención con cargo a los Presupuestos ordinarios, es obvio que Radiotelevisión Española no puede hacer frente a muchas de las obligaciones que estaban contraídas, lógicamente, o que tienen que contraerse con el nuevo diseño del Estado de las Autonomías; hemos seguido una política de concertación y entendimiento con las distintas Comunidades Autónomas y creemos que, de alguna manera, a lo largo del próximo año 1984 van a cristalizar muchas de las largas y complejas conversaciones que hemos mantenido con distintas Comunidades, así como que en el curso de ese mismo se pondrán en marcha bastantes de los centros e instalaciones que se fueron conviniendo a lo largo del año.

Para concluir esta primera parte voy a hacer un brevísimo comentario sobre algo que ha surgido estos días en la Prensa: el dichoso edificio de Pozuelo, que dicen que he comprado personalmente. Como no me gustaría que SS. SS. tengan sólo informaciones fragmentarias y de Prensa —bastante alejadas, por otra parte, de la realidad—, voy a darles algunos datos absolutamente significativos, y prácticamente de memoria, del edificio de Pozuelo.

El mostruo de Somosaguas, donde están los servicios centrales, económico-administrativos, de personal, etcétera, es un poco el corazón administrativo y burocrático de Radiotelevisión Española y se halla en un inmueble alquilado. Ustedes recordarán que en esta misma Comisión, en unas primeras sesiones, yo planteé, sin caer en ningún tipo de especulación inmobiliaria, una política inmobiliaria para Radiotelevisión Española, puesto que tiene en todo el territorio nacional 1.026 locales y este año va a tener que pagar bastantes centenares de millones de pesetas —creo que son trescientos ochenta y tantos— sólo en alquileres.

Nos parecía grave y preocupante seguir con esta política de alquileres; siempre que no se deteriorase la instalación digna y aceptable —aunque no sea en el Azca, aunque no sea el Banco Zaragozano, aunque no sea en edificios lujosos—, creíamos que podíamos reubicar, recondicionar, una parte importante de los servicios que están en Madrid de Radiotelevisión Española. El contrato del antiguo edificio de Somosaguas, que perteneció a Explosivos Riotinto y ahora pertenece a otro grupo, estaba a punto de finalizar y, para el año 1984, ese alquiler cuesta 84 millones de pesetas, aproximadamente. Los que lo conocen podrán valorarlo. El edificio no es precisamente maravilloso ni idóneo, lleno de pasillos, etcétera.

Al planearse la renovación o no de dicho contrato, los servicios competentes que dependen de la Secretaría General del Ente Público estudiaron —en la zona próxima a Prado del Rey, por no dispersar más, bastante dispersión

hay, los centros de trabajo—, otras posibilidades en la zona, y resulta que, por los antecedentes que existían, en el año 1978 se había ofertado a los servicios del ente público un edificio, muy cercano a donde está hoy el de Somosaguas, en 800 millones de pesetas. Entonces, se acordó en un Comité de Dirección que se hiciesen las averiguaciones pertinentes, para ver en qué condiciones estaba el edificio. Efectivamente, el edificio no se había vendido y estaba hipotecado por la Caja Postal, organismo público, en ciento veintitantos millones de pesetas. La Caja Postal fue la que inicialmente hizo casi de intermediaria, ofreciendo ventajosas condiciones a Radiotelevisión Española hasta el punto —lo digo aquí con todo respeto y no creo desvelar la política de la Caja Postal— de que, en su afán de que hiciésemos la transacción, inclusive nos condonó más de 70 millones de pesetas de intereses que tenía por la hipoteca y que sabía que nunca iba a cobrar. Canceló la hipoteca y la convirtió en un préstamo a tres años para Radiotelevisión Española, por ese mismo importe, en unas condiciones de interés muy razonable para nosotros.

Había tres titulares del inmueble: la antigua sociedad propietaria, un colectivo de trabajadores que tenía en escritura pública reconocidos sus intereses sobre el inmueble, que eran mayoritarios, y la propia Caja Postal con su hipoteca. Por los servicios pertinentes del ente público se llevaron las negociaciones con la Dirección del Patrimonio, se dio cuenta en su momento en el Comité de Dirección y nos parecieron francamente favorables las condiciones por un inmueble de 14.000 metros cuadrados, de alto «standing» de construcción, muy próximo a Prado del Rey, a estrenar, absolutamente modulables, con 4.000 metros cuadrados más de espacio disponible que el antiguo edificio de Somosaguas, pues el precio final era de 260 millones de pesetas y una parte importante del mismo era a pagar en tres años, a bajo interés. Entonces, como decía, nos parecía que no había discusión en cuanto a su adquisición, toda vez que con el equivalente a tres años de alquiler del antiguo edificio de Somosaguas amortizábamos lo principal del costo de este inmueble; no parecía absolutamente haber la menor duda en la compra efectuada.

El Director general —como el Estatuto dice que el Director general es la unidad de contratación de Radiotelevisión Española— compareció en la Caja Postal de Ahorros a firmar la escritura pública correspondiente con el Abogado del Estado, Abogacía del Estado, certificaciones del Registro de la Propiedad, certificaciones municipales en cuanto a licencias de obra, etcétera. Ahora dicen que ese edificio es a derruir. Según los datos que teníamos, y que tenemos incuestionablemente, la licencia de obras es anterior a cualquier calificación del terreno; el tema está absolutamente claro, pero, lamentablemente, la ignominia tiene muchos nombres y las acusaciones también pueden ser abundantes.

Quisiera destacar como un tema de interés la composición del Comité de Dirección, el cual no está compuesto solamente por el Secretario general y el Jefe del Gabinete, como muchos piensan; creo que hay una mala información acerca del Comité de Dirección, porque parece que

sólo existen el director de Programas y el director de Informativos de Radiotelevisión. Está compuesto por los siguientes miembros: el Director general; tres directores de las sociedades, el Secretario general del Ente Público, el director de Relaciones Internacionales, el director de la Gestión Económico-Financiera, el director de Publicaciones y Recursos, el jefe del Gabinete de Planificación, y, efectivamente, el jefe del Gabinete, además del director de Programas y del director de Informativos. O sea, que, cuando se dice que el Comité de Dirección es un organismo gaseoso, se tiene un profundo y radical desconocimiento de cómo funciona colegiadamente la Radiotelevisión pública; colegiadamente, aunque a muchos moleste.

Esta es una breve información del edificio en Pozuelo. Concluyo, pues, un brevísimos balance, con pequeños datos, de lo que ha sido la gestión del año 1983.

Muy brevemente también, voy a darles las líneas maestras de lo que es el plan estratégico de los tres próximos años y del PIMI que, diríamos, es la concreción más importante de lo que es o va a ser la gestión de la Radiotelevisión pública.

Después del análisis de situación, que tan brevemente he efectuado, hemos pensado que la gestión de la Radiotelevisión pública no podía ser el resultado de la improvisación cotidiana y constante, sino que, a pesar de los vendavales y las tormentas del día a día, y aunque no se vea en la pantalla, entendíamos que es difícil mantener un nivel de programación, de producción y de calidad en la propia pantalla si no hay una infraestructura o una estructura operativa detrás, que, con carácter permanente, sirva a esos objetivos fundamentales. Sonaría la flauta por casualidad, y no nos gustan las casualidades y, aunque no somos herederos ideológicos en ningún caso de la planificación centralizada impositiva, si creemos que la planificación democrática de la gestión de los recursos es un método elemental y fundamental para poder gestionar una empresa que el año que viene tendrá 59.000 millones de Presupuesto, doce mil personas en plantilla; la responsabilidad de cerca de ocho mil doscientas cuarenta horas de programas de televisión, veinticuatro horas sobre veinticuatro horas en tres soportes de Radio Nacional de España, setenta y dos emisoras de Radio Cadena, una red distribuida por todo el territorio nacional que tiene más de dos mil reemisores y setenta y dos estaciones de la red primaria, etcétera. Creemos que esto no puede estar sometido a la memorización personal ni al arbitrio, sino a una seria planificación de estrategia.

Analizado un poco el entorno, en este sentido hemos comenzado durante este año la mecanización de una parte importante de los servicios del ente público, mecanización que no va a impedir la implantación del plan informático, sino que, por el contrario, está programada y prevista en un tramo determinado de la implantación del plan la migración de toda la data de esta primera etapa, la gestión informatizada de la Administración, de la Gerencia y Publicidad, del personal y de la nómina; todo esto puede ser trasvasado a la nueva data.

En este sentido —algunos de los Diputados me lo han preguntado muchas veces— ¿qué vamos a hacer? Vamos

a intentar, y voy a ser muy breve, como estrategia para los tres próximos años, lo siguiente: implantar un nuevo modelo de organización del cual, parcialmente, ya he dado cuenta, así como de la nueva organización por la que hemos optado, con el catálogo final de responsabilidades, con el Estatuto del personal directivo, que aprobará el Consejo de Administración la próxima semana, o esta semana, con un Estatuto del mando orgánico, con un Estatuto del personal de los Servicios Informativos, etcétera; con un régimen especial —no he entrado en ello para no cansarles—, que está ultimado y tratado en un convenio colectivo, del personal que trabaja en la red; con un régimen especial para la orquesta y coros, que está ultimado e incluido en el nuevo convenio; con una redefinición de categorías y funciones que da el nuevo convenio por su creación de la vigente ordenanza laboral, ya que no se puede seguir en Televisión con esta ordenanza laboral, etcétera. No he hecho mención, para no cansarles, a todo el cúmulo de organización y documentación que se ha preparado a lo largo del año y que ya se ha implantado parcialmente.

Por tanto, vamos a implantar un nuevo modelo de organización, vamos a llevar a cabo en plenitud la descentralización administrativa que prevé el Estatuto y a reordenar la política de personal que ha comenzado este año. No he querido cansarles con la exposición de la política de personal en los dos últimos años, 1980-81 y 1981-82, en los cuales ingresaron de forma irregular en Televisión Española entre 850 y 1.200 personas por año, lo cual ha formado una plantilla enormemente disfuncional que vamos a tratar de racionalizar. Durante este año no ha habido ni dos docenas de personas que hayan entrado por conducto de Magistratura o por otra fórmula, ejercitando derechos fuera de lo que prevé el Estatuto; el personal entra por concurso-oposición a Televisión Española. No se han novado contratos, no se han solapado contratos; se han hecho contratos por obra, se han hecho contratos a tiempo parcial, que se han denunciado en tiempo y forma, lo cual ha permitido una enorme calificación en la gestión del personal del ente público y sus sociedades. Si luego quieren otros datos precisos del número de contratos en vigor, número de contratos cancelados, naturaleza de estos contratos, etcétera, etcétera, puedo darlos. En este año no ha ingresado prácticamente personal, a lo largo de todo un año. Esto nos ha permitido una enorme contención de la propia plantilla y nos permite, de cara al próximo año convocar, como ya he dicho, noventa y tantas plazas que están en el Consejo de Administración pendientes para el ente público y quinientas cuarenta para Televisión Española, concurso que se celebrará en el próximo año y que son esencialmente en el área técnica, puesto que nuevos centros como San Cugat o la M-30 requieren más personal técnico para la explotación adecuada de estos medios, y fundamentalmente en el ámbito de los Servicios Informativos, donde va a haber decenas de plazas de redactores y personal especializado tanto para radio como para televisión. Racionalización, pues, de las plantillas de personal, que ya hemos iniciado y hemos hecho mucho a lo largo de este año en Televisión Española.

Alcanzar y estabilizar el equilibrio económico del «holding». Para alcanzar este equilibrio y evitar que sea deficitaria la gestión del ente público, teniendo en cuenta que tenemos prácticamente únicas tres fuentes de ingresos, que son la publicidad de Radio Cadena, que este año se aproximará a los 1.000 millones de pesetas, la publicidad en Televisión Española y la comercialización de productos y ventas de programas. Lo que ingresa Radio Nacional de España es simbólico, entre 140 y 200 millones de pesetas de sus emisoras de Cataluña.

De alguna manera, el que el «holding» y el crecimiento vegetativo de la actual estructura no lleve a la quiebra de la Radiotelevisión pública obliga a plantearse muy seriamente este equilibrio. En ello estamos y luego explicaré por qué.

Finalmente está, como gran objetivo, implantar un nuevo modelo de organización y gestión económica porque, como les decía, no podemos seguir con datos erráticos, con intuiciones en la gestión, sino que hay que funcionar con una data que permita al director de cada sociedad tener sobre su mesa al llegar cada mañana a su despacho el balance de situación, saber cuánto lleva gastado en su primera o en su segunda cadena, o en sus servicios informativos, o especiales, y no jugar, lamentablemente, con aproximaciones, aunque sean cada día menores.

En cuanto a Televisión Española, hay dos grandes objetivos en el próximo año: la mejora en la calidad del producto, con la potenciación al máximo de la producción propia, y un plan de regionalización en Televisión Española —los centros regionales— razonable y posible de cara al futuro. Por parte de Radio Nacional de España, su racionalización, y por lo que hace a Radio Cadena tres cuartos de lo mismo; no voy a cansarles con ello.

De alguna manera hay unos objetivos que pasan por la congelación o la contención del crecimiento de las plantillas, congelación de los gastos crecientes en determinados capítulos, con una aplicación muy distinta de los propios recursos y, sobre todo, por un modelo de gestión que implica, en principio, dentro del plan de sistemas, la implantación a lo largo de tres años de los siguientes planes de sistemas. Va a haber dos planes de sistemas, unos primarios y otros secundarios. Dentro de los planes primarios, del propio plan informático, sistemas de contabilidad general y control presupuestario; sistema de contabilidad analítica; sistema de contabilidad oficial; sistema de gestión de personal; sistema de prestaciones y medicina; sistema de gestión de administración; sistema de gestión de la publicidad; sistema de la gestión de almacenes; sistema de la gestión de Tesorería; sistema de control del inmovilizado; sistema de control de accesos y de presencia (no podemos controlar el régimen laboral de absentismo con el sistema actual); sistema de automatización de las distintas oficinas; sistema de programación; sistemas de producción de programas; sistema de planificación y control de recursos; sistema de análisis de audiencia y contenidos; sistema de gestión de fondos documentales; sistema de control de material sensible; sistema de control y automatización de la red de difusión (de la red podemos hablar largo y tendido, porque hay una serie de proyectos impor-

tantes y trascendentales); sistema de gestión de continuidad; sistemas de comercialización y cuentas. Y, como subsistemas, sistemas menores: el sistema del Instituto Oficial de Radiotelevisión; sistema de suscripciones a nuestra Orquesta y a nuestras publicaciones; un sistema de dietas; un sistema del laboratorio de desarrollo; un sistema de diseño de proyectos arquitectónicos (el gabinete de arquitectura no da abasto, con los métodos tradicionales, para llevar a cabo, no solamente la conservación y reforma, sino las nuevas plantas a efectuar) y un subsistema para el control de la propiedad intelectual e industrial.

En su conjunto, el PIMI implica la eliminación de redundancias, la eliminación de solapamientos, la clarificación de los circuitos administrativos y la agilidad absoluta en los procesos tanto contables como de gestión a todos los niveles. Este plan, que se va a llevar a cabo en tres años, está peridificado, claramente cuantificado, determinado el personal, calculadas sus horas; es quizá el empeño más impresionante que se ha efectuado a lo largo de este año, que ha exigido miles de horas de conversaciones de los distintos equipos preparatorios de los datos básicos de la ejecución del plan. Hemos tenido que contar, lógicamente, con la colaboración de casas especializadas de la máxima solvencia en este ámbito, tratando de buscar las mejores en cada parcela de la materia. Hemos seguido para su implantación, y para que pueda ser en tres años, un sistema que creemos que será el mejor, aunque sea poco hispano; no hemos querido descubrir el Mediterráneo, hemos tratado de incorporar paquete por paquete de solución, y si la NHK tiene un sistema de gestión o de sistemas de la propia producción, tenemos que inventarlo; si el mejor en el mundo de la televisión es el NHK, el equipo ha estudiado lógicamente la NHK para hacer esa implantación en ese aspecto. Como se ha estudiado el sistema de la BBC para la continuidad, o el sistema de los alemanes en las áreas de producción, o el sistema de los franceses en las áreas de gestión de almacenamiento inmovilizado.

De alguna manera hemos llevado a cabo un plan integral de mecanización e informatización de la Radiotelevisión pública, que al final va a permitir que Radiotelevisión Española, si todo esto se cumple, pase —y lo he dicho varias veces— de la prehistoria a la segunda generación informática en un lapso de tiempo que creemos que es un récord y que, de algún modo, significa el cumplimiento de varios compromisos. Por una parte, el que la Radiotelevisión pública se integre en la política general de modernización de la empresa pública; que esta modernización se inscriba en criterios de racionalización y de economía en el gasto; que sus decisiones y la implantación de sus sistemas, tanto centrales como periféricos, responda a criterios del plan nacional informático, y que coopere, de alguna manera, con nuestra industria punta, con nuestra industria informática, con la incorporación de sistemas e inversiones en este ámbito; y, en última instancia, que la optimización de los recursos públicos, en una empresa de estas características, aunque dichos recursos no procedan de los Presupuestos Generales del Estado, es la Radiotelevisión de todos, y para todos debe ser óptima, en la medida de lo posible, la gestión de estos recursos, la calidad

del producto final y, sobre todo, la transparencia absoluta en las cuentas, en la aplicación de los recursos, en los costos, en las retribuciones y, en última instancia, que el Presupuesto responda a esa filosofía que impone el Estatuto de equilibrio, pero también de racionalidad.

En este aspecto, y concluyo, tenemos que agradecer el que se haya dictado ese Decreto regulador de la Intervención del Estado de Radiotelevisión Española, que va a permitir también en este año una experiencia excepcional y piloto, que consiste en que se haya llegado por primera vez al convencimiento de que la intervención del Estado hoy, en un medio como éste, no puede ser la fiscalización «a priori» de 59.000 millones de pesetas gasto a gasto, con ese compromiso, lo cual paraliza prácticamente la gestión del medio, ya que, por el contrario, las modernas técnicas de auditoría permiten (al tener un conocimiento y esa transparencia, y esta metodología de gestión, con su terminal, igual que el Director general) al propio Interventor del Estado el conocimiento puntual, día a día, del flujo de ingresos y gastos, de compromisos y ejecución presupuestaria, la idoneidad del mismo. Tan sólo quedan reservados a su conocimiento previo, por acto voluntario del Director general o del Director de las sociedades, aquellos temas que, por su complejidad o cuantía, requieran el dictamen previo.

Digo esto porque también he visto que se ha malentendido el Decreto, quizá porque no se conocía. Se ha entendido que Radiotelevisión Española iba a ser sometida a una auditoría. Por supuesto que tiene en esta etapa una auditoría interna permanente y un control externo que lleva a cabo la Intervención General del Estado, que se va a efectuar sobre las cuentas de 1982, porque de las de 1981 no ha sido brillante el resultado de la auditoría. En cualquier caso, no es que se acuerde una nueva auditoría, sino que la presencia del Interventor de Hacienda ahora en Radiotelevisión Española va a ser una primera experiencia en este campo, y es el control «a posteriori» por un sistema de auditoría y, en última instancia, el responder a las demandas de control parcial que el Director general o el Consejo de Administración pida en determinados ámbitos de gestión del ente público, pero no la fiscalización previa de todos y cada uno de los llamados PG, famosos PG de todos los gastos, que obliga a que a veces se tira dos y tres meses la puesta en marcha de la tramitación de un programa, que luego va a costar un millón de pesetas.

De alguna manera también, en este aspecto, creemos que hemos sido comprendidos, y de aquí que, con todo este cúmulo, esta constelación de medidas de racionalización, de modernización que integrarán el plan informático de la Radiotelevisión pública, que se verificará en tres años, y con esa estrategia que he diseñado, muy brevemente para no cansarles, creemos que, en el período del mandato previsto en el Estatuto, la Radiotelevisión pública del año 1982 va a tener muy poco que ver con la de 1986.

De algún modo es el esfuerzo, y por eso quería avanzar estos datos, con el fin de que esta Comisión de Control Parlamentario haga el control, no sólo «a posteriori» y sin

referencias sobre las políticas a seguir, sino que, además del control que lleve el propio Consejo de Administración, la propia Comisión tenga unos referentes que le permitan periódicamente, en esa comparecencia una vez más al mes que al parecer va a corresponder al Director general ante esta Comisión, el hacer un seguimiento puntual y directo de cómo se van cumpliendo estas etapas y estas metas, para que el final de su mandato, y del mandato del actual equipo de gestores del ente público, podamos presentar a los españoles un balance razonable, justo, pretendidamente óptimo de los recursos y de la modernización de un ente público que es de todos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director general.

Ruego a los señores portavoces de cada Grupo Parlamentario que den a conocer a esta Presidencia la lista de los señores Diputados que van a intervenir en el turno de preguntas.

Se suspende la sesión hasta la una menos cinco en punto.

Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Muchas gracias, voy a ser muy breve.

Hablo en representación de esas otras minorías que al parecer, ni quisiera individualizadamente, se podía dar su proporción de comparecencia en los informativos y en los espacios políticos de Televisión, pero no por eso me siento menos representativo; por supuesto soy tan representante del pueblo español como cualquier otro, ni menos importante a la hora de hacer las consideraciones al señor Director general.

Quiero que mis primeras palabras sean para agradecer su presencia hoy aquí y el que haya iniciado este capítulo de una especie de visión global de lo que ha sido un año de Televisión Española. Desearía que para otros ejercicios el Director general de turno, bien sea el que actualmente está en la Mesa o el que le corresponda, tomara la costumbre de enviarnos previamente algunos datos que facilitarían, sin duda, la riqueza de este coloquio, porque su intervención ha estado, por un lado, llena de explicaciones, con algunos datos sueltos, por los que se le ve muy contento y muy satisfecho de la marcha de Televisión; yo no sé si lo estoy tanto, ni tampoco si lo está el pueblo español, pero para formarme un juicio, para hacer una valoración y sobre todo para que las preguntas concretas que se hicieran fueran útiles en el sentido en el que esta Comisión debe actuar, a mí me gustaría —repito— que, en lo posible, estas informaciones globales fueran precedidas por un envío de datos a los miembros de esta Comisión.

Todo parece marchar mejor, todo parece estar más claro, pero hay un dato que a mí me parece que sería significativo para ver si al menos en lo que se refiere a la calidad

de la televisión es así; que yo pedí, con ocasión de la última comparecencia del Consejo de Administración, y que todavía no he obtenido, y me gustaría, ya que no lo he podido escuchar en la intervención del Director general, que si en la réplica es posible me lo facilitara y es cuáles son los datos de que dispone el Consejo de Administración (en este caso la Dirección General) de audiencia en este momento en cuanto a Televisión y en cuanto a Radio Nacional; si esos datos representan un incremento o una caída de la audiencia en los distintos programas.

Hecha esta observación voy a referirme fundamentalmente a tres grandes grupos o aspectos. El aspecto político, el aspecto organizativo y el aspecto económico. Y lo voy a hacer reiterando un poco lo que han sido y siguen siendo mis inquietudes. En lo político, después de escuchar la intervención del señor Calviño, saco la impresión de que me confirma lo que vengo diciendo, que se está jugando a un esquema bipartidista. Quizá por eso hay que darle tanta presencia al líder de la oposición protocolizada, señor Fraga. Yo comprendo que para el señor Calviño la oposición protocolizada es muy importante, pero existe también otra parte de la oposición, otros grupos políticos y otras minorías que no parecen recibir un trato tan favorable como esa oposición protocolizada.

Yo creo que eso confirma lo que reiteradamente vengo denunciando en esta Comisión, por lo que venimos clamando las minorías y me parece que es muy importante porque es una de las primeras obligaciones que el Estatuto marca al Director general y al Consejo de Administración.

De otro lado quisiera hacer una observación y es que a mí me parece que no todos los temas son cuantitativos; hay aspectos cualitativos muy importantes. Por ejemplo, al Parlamento parece que este año le va a dedicar el 4,8 por ciento de programación. Supongo que en ese 4,8 por ciento está incluido el tiempo que están dedicando a esta Comisión de control de Radiotelevisión. Yo agradezco que entren cámaras, que haya una presencia abundante, pero me interesa más el tiempo que se dedica al debate de los Presupuestos, el tiempo que se dedica al debate de los grandes proyectos de Ley.

Supongo también que en ese porcentaje están incluidas las retransmisiones en diferido en segunda cadena, para la mayoría de los españoles, de los grandes debates del Parlamento. Yo tengo que decir que he tomado la práctica, porque parece que es el único medio que algunas minorías tenemos de extender nuestro mensaje, de visitar todos los fines de semana las provincias. Por cierto, señor Director general, este fin de semana he estado en Albacete, y viven muy felices. No sé si será como consecuencia de que todavía no llegan allí determinados medios de comunicación. En todo caso, quisiera hacer una observación. No he encontrado en las 13 provincias que he visitado desde que tuvo lugar la retransmisión del debate presupuestario de la segunda cadena (debate en el que, como saben las minorías, tuvimos la fortuna de aparecer a las dos o las tres de la mañana), ni un solo español que haya escuchado la intervención de las minorías. Y todos me dicen lo mismo: ¿Por qué no expuso usted eso en Televi-

sión? «Si lo dijimos —les contesto—, «pero a las tres de la mañana».

Yo creo, señor Director general, que no todo es un planteamiento de porcentajes; que no se puede expresar el tratamiento que se da al Parlamento o al gran debate político en porcentaje, sino que es mucho más un tratamiento cualitativo.

Además estoy seguro que la sensibilidad del Director general percibe esto, y pienso que está en camino de ponerle remedio. Y lo digo porque me ha parecido entrever que en las últimas semanas hay un ligero cambio. Me gustaría que ese cambio no fuera sólo un planteamiento de última hora para redondear los porcentajes de final de ejercicio, sino que sea verdaderamente un planteamiento de cambio de actitud, un planteamiento de reconocer la importancia que las minorías tienen en el juego político del país.

En ese sentido también quiero hacer otra observación, que es la oportunidad de conocer ese 0,74 por ciento de otros programas, cómo se desglosa, ya que antes no he podido saberlo, y qué parte corresponde a los Partidos que no tienen representación parlamentaria. Ese es un dato que no deja de ser chocante. El Estatuto y todos los planteamientos parece que toman como norma que el pluralismo político sea de aquellos que tienen representación parlamentaria y yo observo, últimamente, una presencia abundante de determinados proyectos que me parece muy bien, porque todo lo que sea enriquecer la información política puede ser positivo, pero una presencia abundante de determinados proyectos que no tienen representación parlamentaria.

En cuanto a la organización, a mí me alegran mucho los avances que al parecer se están dando en ese campo. Me alegro mucho de los proyectos que el señor Director general nos ha señalado en ese terreno. Lo único que creo es que, puesto que esa organización va avanzando, en función de la informatización, de la definición de funciones que supone la aprobación de un organigrama funcional, de un organigrama de estructura, habrá también la posibilidad de contestar a algunas de las preguntas que yo he hecho reiteradamente en esta Comisión y que todavía no han tenido contestación.

Así, por ejemplo, entiendo que puesto que hay esas cosas establecidas, se habrán fijado ya unas plantillas en Radiotelevisión. Me gustaría conocer cómo se desglosan esas plantillas, cuáles son las proporciones entre unos determinados tipos de actividad y otros, concretamente, cuántos administrativos existen por cada técnico profesional en cada programa, etcétera. No se trata de pedirle al señor Director general que me dé la contestación en este momento, pero sí de manifestar un deseo, como miembro de esta Comisión, de que nos llegue esa información. Y en todo caso, anunciar que haré uso de las futuras comparecencias para seguir abundando en estas solicitudes.

En la misma línea he creído deducir que se ha hecho por primera vez una calificación de puestos de trabajo en Televisión. Me gustaría conocer, si es posible, qué pendientes de remuneraciones entraña, porque ahí sí que me he hecho un pequeño lío cuando el señor Director general

ha manejado las cifras. Dice que hay 141 directivos y ha hablado de un coste total, no sé si se refiere a remuneración o a qué se refiere. Ha hablado de mil ciento y pico cuadros medios y de un coste total de 639 millones. Si esto son remuneraciones, pediría un aumento en las mismas. Quisiera una clarificación en el tema y, con toda sinceridad, quisiera también que, en lo posible, se nos diera una información adicional que nos permitiera no juzgar sólo de intenciones, sino de realidades.

Por ejemplo, preguntas que yo tengo hechas y que todavía no han obtenido contestación: ¿Se entiende que existe un sobrante de plantilla o no? Si es así, ¿dónde? ¿En qué sitios? Nos habla de que se van a convocar unas oposiciones, al parecer porque donde sobra no es donde falta. Yo comprendo que el personal no es intercambiable, ¿pero no se pueden hacer programas de formación, de readaptación en algunos terrenos, con el fin de evitar que siga ese crecimiento de la plantilla? ¿Cuántos cambios ha habido en el año 1983 de puestos de trabajo en Televisión? ¿Cuánta es la plantilla que está en estos momentos sin ocupar un puesto real, eso que se llama en términos de Televisión «plantilla de pasillos», «plantilla volante», no sé cómo la llamará el señor Director general, sin estar ejerciendo una responsabilidad real?

Bastaría con mirar el acta de las intervenciones anteriores para comprobar que éstas y otras muchas preguntas siguen pendientes de respuesta, y si era lógico que no la tuvieran cuando la desorganización no permitía contestarlas, ahora que tenemos un organigrama, unos centros de responsabilidad establecidos, etcétera, me parece que se pueden contestar con una cierta facilidad.

En este tema de organización, sólo quisiera trasladarle al señor Director general una pequeña inquietud. Nos ha leído toda la serie de sistemas y subsistemas de control que se piensan establecer. Yo creo que falta uno, señor Director general, que es el sistema del control de los sistemas, porque son tantos los sistemas de control que se van a establecer que mucho me temo que al final lo que falle sea lo más elemental, que es un control global de gestión, que es lo realmente importante.

En ese sentido —no lo digo para que se me conteste en este momento, si fuera posible, desde luego me daría por muy satisfecho—, me gustaría conocer, de cara al próximo ejercicio, que es como creo que se monta un control de gestión, cuál es el objetivo real final al que quiere llegar Televisión y esos objetivos descentralizados, para que a partir de ahí pudiéramos hacer un seguimiento de cuáles son los logros que va teniendo Televisión en lo que se refiere al aspecto de la gestión empresarial. ¿Sería posible tener un organigrama de Televisión? Yo no dispongo de él. Si fuera posible agradecería mucho que nos lo hiciera llegar a la Comisión.

Quiero dejar bien clara una cosa. En estas preguntas no hay el menor deseo de poner en entredicho lo que ha manifestado el señor Director general. Yo estoy convencido de que este equipo está intentando arreglar las cosas, como probablemente todos los equipos anteriores. Está teniendo aciertos, y yo creo que hay aciertos indudables. Por cierto, desearía manifestar a la Presidenta de la Comi-

sión una cosa (quisiera haber comenzado incluso mis palabras con ello), y es que me parece que ha habido un acierto muy importante, que ha sido la oportunidad con que los servicios de Televisión se desplazaron con ocasión del accidente de Alcalá-20, que merece, por lo menos por mi parte, una rotunda felicitación, porque además me consta que esa rápida presencia sirvió para que los focos de Televisión pudieran colaborar de forma muy eficaz en el desarrollo de los actos de socorro que tuvieron lugar después. Por eso, yo desearía, si los demás portavoces no tienen inconveniente, ya que aquí tenemos, desgraciadamente, que hacer tan reiteradas críticas a determinados aspectos de Televisión; desearía —repito— que constara mi felicitación en acta por este hecho y por otros que con motivo de otros accidentes han tenido recientemente lugar, y, si estuvieran de acuerdo los demás portavoces, la felicitación de los miembros de la Comisión.

Hecha esta observación, decía que me gustaría que algunas de esas preguntas que han quedado colgadas también en lo referente a lo económico-financiero se fueran contestando. Yo, con toda sinceridad, señor Director general, después de haber retirado una enmienda a la totalidad que inicialmente había presentado en el Presupuesto, entiendo que no ha quedado claro el tema. Si ha habido esos logros económicos, no entiendo cómo se ha aprobado el Presupuesto que hemos aprobado para 1984. Con sinceridad y con la mejor buena voluntad, repito que no lo entiendo. No me cuadran las cifras que hemos aprobado para 1984 con los logros que hemos tenido en 1983 y las posibilidades consecuentes de mejora que en el año 1984 deberíamos tener en la misma línea, por ejemplo, de proporción para la propia programación.

Uno de los temas que puse de relieve en las distintas comparecencias y que también figuraba en esa enmienda que retiré en un momento determinado en un deseo de demostrar la confianza un año más a este equipo, era la desproporción enorme entre compra de programas y programas propios, que parece que no tiene ninguna corrección en ese Presupuesto, que es donde, en definitiva, se traducen las voluntades políticas de los objetivos que se pretenden desarrollar. Como no entiendo que si se han clarificado ya las cuentas de 1981 o del 1982 y se está trasladando esa clarificación a ejercicios futuros, pueda seguir algo que en contabilidad resulta absolutamente incomprensible y es que en un balance puedan ser las cifras de existencias de principios de año y las cifras de final de año exactamente iguales. Yo comprendo que las cifras de final de año de un ejercicio puedan ser iguales a las de principio del año siguiente, pero que el 1 de enero de 1983 pueda tener las mismas cifras de existencias que el 31 de diciembre y que en el año 1984 nos vaya a ocurrir igual, me parece un milagro, milagro que quizá podamos hacer, pero que yo, desde luego, no entiendo.

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, a pesar de que le había marcado diez minutos para la intervención como portavoz y usted ha dicho que iba a ser breve, quiero recordarle que esta Presidencia ha estado usando con generosidad el Reglamento para que le diera tiempo a

toda su información, en tanto en cuanto usted hace referencia a que la Minoría, por no tener otro Diputado, pueda hacer preguntas, como le sucedía al señor Aguirre. Le rogaría una síntesis.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Termino ya, señora Presidenta, aunque me quedan unas cuantas cosas que exponer, porque vamos a tener la fortuna de contar todos los meses aquí con el señor Director general y no quiero abusar hoy.

Le agradezco también al señor Director general la valentía o el gesto que ha tenido de tocar este tema que ha figurado en los periódicos. Solamente una pregunta en relación con el mismo, muy sencilla: si es verdad o no que esa compra contara con el informe en contra del Subdirector del Patrimonio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez Sahagún.

En relación con la propuesta formulada por el señor Diputado para felicitar al señor Director general por la diligencia en la información en relación con la catástrofe de Alcalá-20, supongo que todos los Grupos Parlamentarios se solidarizan con esta felicitación.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Quiero puntualizar lo que he manifestado. Yo no he dicho que se felicite al señor Director general, he dicho que se felicite a Radiotelevisión; me parece muy bien que el señor Director general sea el encargado de transmitir esta felicitación, y de forma muy especial a los que han desarrollado esa misión.

La señora PRESIDENTA: En los términos que ha expresado el señor Rodríguez Sahagún, ¿están de acuerdo todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios?

El señor Camuñas tiene la palabra.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Yo quería explicitar aún más la propuesta del señor Rodríguez Sahagún, si me lo permite, ya que nuestro Grupo Parlamentario entiende que la felicitación correspondería a los profesionales. Pero que, en definitiva, los profesionales han cumplido con un deber, que es precisamente informar bien, y que, por tanto, no debe hacerse extensiva esa felicitación a Radiotelevisión. Con ello, no quiero decir que no se haga extensiva al Director general, sino que digo que hay que hacerla circunscrita a los profesionales, y entendemos que éstos han cumplido con su deber, que es el de informar lo mejor posible.

La señora PRESIDENTA: Parece que el señor Aguirre quería intervenir.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Yo intervendré sobre este punto en el momento en que intervenga para todo. Por tanto, pido guardar hasta ese momento mi opinión.

La señora PRESIDENTA: El señor López de Lerma tiene la palabra.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Brevemente, para ese aspecto concreto.

Queríamos adherirnos a la felicitación propuesta por el señor Rodríguez Sahagún, en nombre de Minoría Catalana, a los profesionales que hicieron posible el reportaje. Pero también destacar una cosa, que es que si no hubiera una organización interna concreta aquella noche, aquella madrugada, ese programa tampoco se hubiera podido realizar. Por tanto, la felicitación debe ser extensiva a Radiotelevisión Española, y muy concretamente a una de sus sociedades, que es Televisión Española.

La señora PRESIDENTA: El señor Bofill tiene la palabra.

El señor BOFILL ABEILHE: Para sumarme a esta felicitación a toda Radiotelevisión Española, no solamente por el programa de Alcalá-20, sino porque creo que en días anteriores, como muy bien ha señalado el señor Rodríguez Sahagún, hubo ocasión de ver también la diligencia, el magnífico servicio que se prestó en la información sobre una tragedia tan espantosa como fue la del choque de dos aviones en Barajas.

Quisiera, también, extenderla a toda Radiotelevisión Española, porque siguiendo el criterio restrictivo, que es lógico que haga la oposición, podríamos llegar a que hay que felicitar a señores con nombre y apellido, y solamente de tal a tal hora. De la misma forma que se critican algunos programas y se hace recaer esa crítica sobre el Director general, yo creo que en esta ocasión...

La señora PRESIDENTA: Señor Bofill, el tema concreto era la propuesta que había hecho el señor Rodríguez Sahagún. El señor Diputado tendrá ocasión en su intervención de hacerla extensiva a otros aspectos.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Únicamente, señora Presidenta, para explicitar nuestro sentido de bienvenida a actuaciones profesionales informativas que están en la línea del cumplimiento del deber. Debe estar pasando algo raro en la nación cuando hay que felicitar extraordinariamente por unos hechos, cuando no se está cumpliendo en otros; pero, con el máximo respeto a la institución, al ente público, quiero estar ausente de ese sentido general de congratularme de que a través de la pequeña pantalla se dé información cumplida rigurosamente por unos profesionales del medio y nada más. No debemos empezar a tirar campanas al vuelo en este país porque se esté cumpliendo el deber, aunque sea por personas de un colectivo profesional, al margen de la institución donde estén.

La señora PRESIDENTA: El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señora Presidente, sólo, puesto que la idea ha sido mía, para puntualizarla.

Mi idea es una felicitación a Radiotelevisión Española

por la forma en que ha desarrollado sus actuaciones con ocasión de los últimos accidentes. Creo que por encima de que, efectivamente, no haya hecho más que cumplir con su deber, hay un dato que me parece importante: la oportunidad con que a los diez minutos, yo tuve ocasión de comprobarlo ayer «in situ», Televisión estuvo presente, y ha salvado posiblemente alguna vida. A mí eso, sea cumplimiento o no del deber, creo que hay que resaltarlo. Me parece que en esta Comisión, en que tantas veces, y yo lo seguiré haciendo, vamos a tener que realzar los defectos en que está incurriendo Televisión, justo es que la felicitemos y lo hagamos públicamente. Eso es todo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún, así consta en acta.

El señor Director general tiene la palabra para contestar al señor Rodríguez Sahagún.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Voy a procurar ser breve y muy conciso. Las cifras manejadas de retribución se refieren a los complementos como directivos, el salario está dentro de las funciones del convenio y está imputado en otras cantidades. Esas cifras se refieren al monto total de las cantidades que percibe por el plus de dirección o el plus de mando ese colectivo distinto de personas.

En cuanto al papel de las minorías, voy a contestar exactamente al señor Rodríguez Sahagún. En cuanto a los datos de personal tendría que añadir otra respuesta. La plantilla actual del ente público son 2.826 personas; de Radio Nacional de España, 2.149; de Televisión Española, 5.451, y Radio Cadena Española, 1.182. Plantilla total, 11.608 personas.

En cuanto al desglose posible de los nombrables (que no es que sean innombrables, lo que pasa es que estaba hecho por agregación, de alguna manera, de porcentajes), concretamente al CDS, y dentro del CDS a don Agustín Rodríguez Sahagún, desde enero hasta noviembre se ha dedicado en los telediarios exclusivamente (aquí está excluido el programa sobre el Parlamento y otros muchos programas), quince minutos y cincuenta y un segundos, igual que don Oscar Alzaga en el mismo período de tiempo en los telediarios. Prácticamente un poquito menos que el señor Bravo de Laguna, de UCD, que tiene mayor representación parlamentaria, y muy poquito menos, dos minutos menos, que don Miguel Herrero de Miñón, que ha tenido diecisiete minutos y treinta segundos. En realidad, no han salido mal paradas las minorías en el tratamiento, porque su Partido ha tenido prácticamente la mitad de tiempo que el Presidente del Grupo Parlamentario Socialista, con 202 Diputados en la Cámara, señor Sáenz Cosculluela, que ha tenido treinta y un minutos y diez segundos. Luego no han sido tan mal tratados.

En cuanto al tratamiento global de la información parlamentaria, en estos cómputos lógicamente no está la programación en diferido, estos son datos de telediarios, el tiempo emitido en los telediarios. Si computásemos las horas dedicadas a la transmisión en diferido, el Parlamento este año ha tenido más cobertura que ningún otro aconte-

cimiento ni actividad en Radiotelevisión Española, puesto que ha habido transmisiones en tres días consecutivos de hasta cuatro horas. Aquí está computado únicamente el tiempo dedicado a telediarios, y no está computado siquiera el tiempo dedicado en resúmenes de hasta veinte minutos, en cola de los telediarios, como se ha hecho este año durante la discusión de los Presupuestos, es decir, en el telediario ordinario y normal, el tiempo dedicado a la presencia parlamentaria, a la actividad parlamentaria, y esto desglosado a su vez por cada uno de los Grupos o protagonistas individuales. No están computados los programas especiales, en cola de los telediarios con ocasión del debate presupuestario, y, por supuesto, no están computadas esas horas de madrugada.

Tengo que decir al señor Rodríguez Sahagún que referente a Albacete, donde no conocían el tema, tengo que decir que quizá consigamos siempre en el tratamiento de la información parlamentaria la eficacia que pretendemos de allegar la información parlamentaria al pueblo. En concreto, en los debates presupuestarios creemos que este año, prácticamente, todos los Grupos han tenido la oportunidad reiteradas veces de exponer sus puntos de vista, tanto en los debates de totalidad como en los debates de Comisión y Pleno, y, por supuesto, hemos dedicado amplísimos resúmenes. Lo que sucede, y yo tengo una enorme preocupación, y algún día podemos debatirlo en profundidad, es que no sé hasta qué punto la temática presupuestaria es lo suficientemente interesante, sea quien fuere el protagonista de la comunicación, como para que nuestros ciudadanos se interesen por ella. No sé si, a veces, acertamos todos en el cumplimiento de esos tres grandes objetivos: idoneidad del mensaje, idoneidad del lenguaje, idoneidad del receptor. Quizá no siempre esos tres factores están concatenados, porque un tema que para la clase política, para los políticos, es tan importante como un debate presupuestario, que es lo más importante en la vida política normal de un país a lo largo del año, a los ciudadanos quizá esas macrocifras, esos datos macroeconómicos y el lenguaje complejo y técnico les hacen muy difícil la percepción de lo que hablamos. En cualquier caso, los tiempos han sido este año espectacularmente superiores y en esa línea creo que estamos.

En cuanto a los datos, he de decirle que sería muy larga la respuesta, pero no tengo inconveniente en irle respondiendo en sucesivas veces. Naturalmente, tenemos datos de aceptación y audiencia, esto es obvio. En Radiotelevisión Española los tenemos no sólo porque somos abonados, como otros medios de comunicación, al estudio general de medios, que es muy deficiente porque sus datos son semestrales, y no permiten un seguimiento puntual, sino porque vamos a la instalación de los audímetros, que nos van a permitir día a día, el conocimiento perfecto y matemático. Por supuesto, tenemos un conocimiento muy amplio y muy puntual de las audiencias, porque si no, los publicitarios no nos contratarían unos «spots» a esos precios que se están planteando.

En Radio Nacional de España ocurre tres cuartos de lo mismo; también tenemos un conocimiento de las audiencias.

En cuanto a la reactualización de la plantilla no quiero cansarle con la política de reciclaje, de cursos de capacitación y de reconversión que se han planteado a lo largo de este año y que continuarán en años sucesivos. Le puedo dar a usted en veces sucesivas el número de personas por áreas, por grupos, por categorías que han pasado por el Instituto, por simpósium, por cursos en el exterior.

Respecto a la pregunta que me formula del edificio me deja estupefacto. Yo sé que es una información de Prensa, pero esa información tiene un sublime desconocimiento de cómo funciona Radiotelevisión Española. El Subdirector de Patrimonio no es nadie, digamos, en el área general, ni administrativa ni jerárquicamente ni para decidir ni para disentir. De alguna manera es un empleado de quinto nivel y, además, desconozco absolutamente si ha estado o no en contra. No veo que sea quién para decir que esté a favor o en contra de la adquisición. Se plantea por el Secretario general del ente Público la idoneidad de la adquisición del inmueble al Comité de Dirección, que es el órgano máximo ejecutivo de Radiotelevisión Española, y se aprueba la adquisición, en principio, llevadas a cabo las negociaciones por el Director de Contratación y Patrimonio con el dictamen del Interventor delegado de Hacienda, el Subdirector de Arquitectura y el Abogado del Estado. Lógicamente desconozco si el señor Manjón, al que conozco hace muchos años, ha discrepado. Lo dudo y no me consta en todo el expediente una sola línea de ese funcionario discrepando de la adquisición, en lo que no tiene ni competencia ni siquiera capacidad para exteriorizar. Si se ha producido, lo desconozco absolutamente. Lo que pasa es que cuando uno quiere justificar lo injustificable tiene que agarrarse a donde sea. En cualquier caso, ni el Comité de Dirección, ni el Secretario general del ente público, ni el Director de Contratación y Patrimonio, ni el Director general tienen conocimiento hasta la fecha de esa discrepancia que, en última instancia, debo decir que sería una opinión personal que nada haría a la viabilidad jurídica, económica y política de la adquisición que se ha de efectuar. Otra cosa hubiera sido que el Abogado del Estado hubiese estado en contra, que el Interventor delegado de Hacienda hubiera puesto reparos, que para eso se le somete con anterioridad suficiente el tema, o que el Director general no hubiera querido firmar en el último momento, o que el Comité de Dirección hubiese estimado no idónea la inversión en las condiciones que he explicado antes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director general. El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra para un turno de réplica o rectificación y, ahora sí, por un tiempo máximo de dos minutos.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Director general, en primer lugar tengo que decir «chapeau» para la habilidad que tiene el Director general para contestar y no contestar; es decir, so pretexto de no cansarme, no me contesta. He de señalar con toda sinceridad que hay muchas cosas de las que no esperaba contestación, porque no son de este momento, pero hay otras de las que sí espe-

raba una respuesta. Mis tiempos no coinciden con los suyos. Yo no he preguntado por el reparto parlamentario (en cuanto al tiempo parlamentario, me he quejado de que el 4,8 por ciento del Parlamento se mide cuantitativamente), he preguntado por los tiempos de los Partidos, no por el tiempo que Agustín Rodríguez Sahagún como parlamentario o José Miguel Bravo de Laguna hayan tenido en Televisión; en absoluto. He preguntado por los tiempos de los Partidos. El señor Director general conoce perfectamente las reclamaciones que por parte del Partido al que pertenezco se han hecho, porque ni siquiera la Convención Nacional del Partido, que es el acontecimiento máximo después de un Congreso, mereció la presencia de las cámaras de Televisión. En todo caso, vamos a entrar en una polémica en este momento en cuanto a tiempos. Yo me permitiré mandarle el video para que me diga, si es tan amable, si hay alguna cosa que no se corresponda con los Servicios de Información de nuestro Grupo Mixto, porque no va a ser sólo respecto al Partido que represento, sino a todo el Grupo Mixto que represento, porque nuestras cifras no coinciden con las suyas.

Hay otro punto que quiero señalar, señor Director general, el debate presupuestario es el debate más importante que existe en una Cámara. Yo creo que, en principio, hay que dar a los españoles la oportunidad de juzgar si se hace o no por los parlamentarios con el lenguaje adecuado o si es o no interesante. Yo le pediría una cosa en prueba de buena voluntad: que el próximo año se retransmita en directo o se retransmita en horas en que realmente lo puedan escuchar los españoles, el debate presupuestario; que no salgan las minorías a las tres de la mañana. Eso es lo que pidió la Junta de Portavoces este año, yo estaba presente en el acuerdo, diciendo que pudiera tener la más amplia difusión posible en caso de que no pudiera ser en directo. A mí me parece que decir que, en este momento, de cada cuatro jóvenes tres no tienen puesto de trabajo no es un lenguaje difícil de entender, y esto es lo que algunos parlamentarios hemos dicho en el debate presupuestario.

Finalmente me voy a referir al último tema. Me alegro de que eso no sea así. No se trata de si tiene o no tiene que informar el Subdirector del Patrimonio. Evidentemente, el que el Subdirector del Patrimonio, con independencia del rango que le corresponda, que yo no quiero entrar a valorar, hubiera hecho un informe en contra de esa adquisición, para mí personalmente como parlamentario tiene importancia. Esa información figuraba en los periódicos de ayer de Madrid. Por tanto, le agradezco al señor Director general que me diga que eso no ha sido así.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún. El señor Aguirre, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Gracias, señora Presidenta. Yo no voy a decir aquí, y menos ahora, lo que me pueda parecer positivo de las intenciones expuestas por el señor Director general, puesto que ya se encargará él

de hacerlo; que la excepción, que debe ser la regla, sea motivo de felicitación no lo comprendo tampoco, y menos tratándose de un medio de comunicación estatal.

Habiendo seguido, además, muy prolíficamente la intervención del señor Director general, le voy a plantear una serie de cuestiones que he ido anotando mientras he estado escuchándole, pero, antes, quisiera salir al paso de una reflexión que ha hecho de que la televisión es el espejo de la realidad. Esto ya lo dije en otra ocasión; le respondí también entonces que lo que refleja el espejo es lo que quiere que se refleje por parte de la mano que maneja el espejo, y que en sucesivos debates estamos viendo cómo muchas veces las posiciones de las minorías únicamente aparecen en la pequeña pantalla para aquellos aspectos de alabanza al Gobierno o de comunión o identificación con los planteamientos que se puedan hacer y esto, desde luego, no es un espejo de la realidad. Hay una prueba muy clara: eche usted una ojeada a la intervención de los grupos minoritarios en el debate de totalidad en el Pleno sobre la Ley de Educación en el mes de octubre, que motivó auténticas protestas por parte de todos los grupos de la oposición, y pienso que incluso en este mismo debate de la LODE hay una idoneidad de mensaje, hay una idoneidad de los medios, hay una idoneidad del receptor y ha sensibilizado a la opinión pública, y ya conocemos en qué términos se está dando a la opinión pública este debate en la televisión. Conocemos, también, las sucesivas y continuadas apariciones del Ministerio y las escasísimas, cronometradas, apariciones de la oposición en esta materia. Incluso se puede contrastar con esta misma sesión. El día que más cámaras ha visto en el Pleno durante el debate de la LODE ha sido una, y no en el lugar central, sino en una esquina, y hoy aquí, por lo menos, hay tres cámaras y una cuarta que acaba de salir. Esto indudablemente es una manipulación, señor Director, porque la jerarquía de la noticia durante esta semana ha estado indudablemente en el Pleno; la jerarquía para Televisión Española, para autobombo puede estar aquí. Ya me gustaría que eso apareciera.

Voy siguiendo el hilo de su intervención. Hablaba usted de que se ha trabajado en la regionalización del tercer canal y que van a seguir trabajando en ello. Yo pregunto: ¿por qué entonces en los Presupuestos para 1984 no se consignó ninguna cantidad para las emisoras del tercer canal? Esto ya lo pregunté también en una sesión anterior con la presencia del Consejo de Administración en pleno. No hubo respuesta, me dijeron que me contestarían por escrito. Hasta el momento no he recibido, y dudo mucho que reciba, la respuesta. ¿En qué han consistido esos trabajos? ¿Cuáles son los que ahora se están realizando? ¿Con qué fondos, si para los Presupuestos de 1984 me reconocieron que no había absolutamente nada?

En cuanto a las emisoras he de hacer algunas preguntas. ¿Para cuándo el ajuste de emisoras primarias a frecuencias menos susceptibles de interferencias en el primer programa? Usted sabe muy bien que las frecuencias utilizadas no son las más adecuadas, que están sujetas a múltiples problemas, interferencias propias y extrañas. Indudablemente tiene que haber un proceso de remode-

lación factible técnicamente, no tan caro como parecen creer algunos señores y, desde luego, se pondría fin a muchos de los problemas que aquejan, por lo menos al primer canal, para buena parte del territorio del Estado.

También durante su última intervención en presencia de todo el Consejo de Administración planteé una serie de cuestiones y de preguntas relativas a porcentaje que ahora voy a volver a repetir. Algunas aparecieron en la Prensa y no ha habido comunicación; espero que ahora sí que haya una contestación. ¿Cuál es la ratio de hora de emisión sobre los costes generales de Televisión? Es posible que sean muy caros y quisiéramos saberlo. ¿Cuál es el coste en miles de pesetas de una hora de emisión y, además, pormenorizada si es emisión de programación propia o emisión de programación adquirida en el exterior? ¿Cuál es la productividad en miles de pesetas por persona empleada? También esto lo pregunté otro día. Hasta hoy no ha habido respuesta. ¿Cuál es la proporción entre la producción ajena y la propia, y la producción ajena sobre las horas de emisión, así como la ratio de compras y de ventas al exterior?

También volví a preguntar, en presencia del resto del Consejo de Administración, qué sistema de audímetros están preparándose, si son pasivos, son interactivos o son bidireccionales, puesto que sobre esto usted sabe muy bien que caben múltiples interpretaciones y múltiples sistemas y, por cierto, algunos no tienen ningún valor, porque únicamente se encargan de comprobar que el televisor esté encendido y esto no vale para nada, y la prueba la tengo en mi casa.

¿Qué pasó, señor Director general, hará aproximadamente mes y medio, en que, por primera y única vez en seis años, Telenorte, en Bilbao, con centro emisor del Norte, transmitió un partido de fútbol, por primera vez, repito, a través del segundo canal? ¿Cuándo se decidió a hacerlo? Porque, a las tres de la tarde del miércoles correspondiente, coincidiendo con aquel partido Athletic de Bilbao-Liverpool, que Televisión vasca hacía quince días ya había anunciado su interés y su decisión en retransmitir, llegaron los equipos de Televisión Española, a las cuatro y media se retiraron, aquejando que no había espacio suficiente, a las seis y media volvieron a ir, a las siete y cuarto se retiraron y, finalmente, a las ocho menos cuarto volvieron a ir, montaron los equipos y lograron la transmisión por el segundo canal, hecho insólito en las emisiones de Telenorte, sin ninguna comunicación previa a la audiencia. Puede haber otras razones, que yo me las sé; me gustaría que usted también las conociera y me las explicara, por ver si coinciden.

¿Qué son esos convenios con las Comunidades Autónomas, a los que hacía usted mención hace un rato? ¿Cuáles son las inversiones previstas para el trienio 84-86 en el País Vasco, en Navarra y en todo el Estado? De esta forma, calcularemos las que corresponden a cada una de estas dos Comunidades Autónomas, que de momento me interesan. ¿Para cuándo la incorporación de las lenguas propias, concretamente del euskera, al centro regional de Bilbao y de Navarra? ¿Para cuándo los Consejos regionales de Televisión, que están ya previstos en el Estatuto? Estas

son las preguntas que hago también habitualmente a usted y a las que tampoco he tenido ninguna contestación. ¿Qué pasa con la televisión por cable y con la televisión por satélite, sobre lo que siempre me dice que me informarán y aún no ha habido ninguna información? ¿Qué se ha previsto? ¿Hay alguna frecuencia ya en reserva? ¿Hay algo en marcha? ¿Qué previsiones tienen ustedes? ¿Qué sucede con la utilización de la televisión como medio educativo? ¿Qué pasa con otras tecnologías? Hace un mes le pregunté qué criterios habían utilizado para experimentar teletexto en la Comunidad Autónoma Madrid-Castilla-La Mancha y si se pensaba expandir este mismo sistema a otras Comunidades Autónomas. Espero contestación.

Usted hablaba, y es la segunda vez, de que en el periodo 80-81 y 81-82 hubo unos ingresos irregulares de personal, de 800 a 1.200 personas por año en Televisión Española, y tengo entendido, y me gustaría saberlo con seguridad y creo que usted es la persona más adecuada para ello, que usted era en ese momento Consejero del ente. ¿Se opuso? ¿Denunció el hecho? Eso ya se lo pregunté también hace un año, quedó en contestarme por escrito, se ha debido traspapelar la carta.

¿Cuáles son los criterios de programación, criterios, no horas, criterios de programación y criterios de los informativos? Sería interesante también conocerlos. No la participación de los distintos grupos políticos, sino los porqué de la presencia de los minutos —los minutos me los explico, puede ser la simple «ratio» proporcional a los escaños—, pero los criterios de los informativos y no me vale que me diga que son criterios profesionales, porque entonces ya le vemos las orejas al lobo.

¿Y cuáles son los obstáculos de fondo por los que Radiotelevisión Española se está oponiendo al ingreso de Euskal Telebista en EUR, no ahora, que ya hay una legislación de un tercer canal en marcha, sino incluso desde julio de este año, cuando todavía el proyecto de Ley no había entrado en esta Cámara?

De momento, nada más, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aguirre.

Tiene la palabra el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta. Las preguntas del señor Diputado son para una sesión entera. Procuraré contestarle puntualmente y con toda brevedad, porque, realmente es todo un esquema de gestión, objetivo estratégico e histórico de la radiotelevisión pública. No seré capaz de responder a estas preguntas en tres minutos, pero voy a tratar de ser breve.

Debate LODE. No quiero entrar en los temas y en la cobertura, porque esto siempre es materia apreciable. Tengo que decir que, en cualquier caso, y si hace falta le doy los datos exactos, porque suponía que algo de esto se preguntaría aquí hoy, el señor Alzaga, portavoz del Grupo de la oposición en el tema LODE, ha tenido, proporcionalmente, en los últimos cien días, más del doble de presen-

cia; el señor Alzaga y todos los que han defendido la tesis contraria a la LODE, desde el cardenal Tarancón hasta monseñor Elías Yanes, desde el señor Alzaga hasta el señor Fraga, han tenido más tiempo en la radiotelevisión pública que el señor Ministro Maravall, que, efectivamente, asistió a un programa que estaba previsto con anterioridad, desconociendo los responsables del mismo el calendario parlamentario, porque nada tienen que ver con él. El señor Maravall coincidió, igual que otros Ministros, en la cadencia de comparecencias de Ministros en ese programa del señor Torreiglesias, pero desde entonces ha enmudecido. Prácticamente, el señor Maravall no ha vuelto a salir y si, sin embargo, doña Carmen Alvear y todos quienes han estado protagonizando estos días las masivas manifestaciones que la radiotelevisión pública no ha ocultado en ningún caso y me niego a admitir que se diga que se pueden haber manipulado. Ya me gustaría a mí que las opiniones del propio Gobierno se viesen en otros medios de comunicación, también públicos, pero de gestión autonómica, como se hace en la radiotelevisión pública frente a la red autonómica y me someto a esa comparación cuando quiera el señor Diputado. Cuando vea que en determinadas Comunidades Autónomas se cierre la emisión con la imagen del Jefe de Estado y no con otras y que haya imágenes oficiales del Jefe de la nación y se haga una información clara y terminante de las posiciones del Gobierno del Estado, entonces, a partir de ese momento, podremos hablar con absoluta seriedad de equilibrios, de proporción y de pluralismo informativo de los medios.

En cuanto al tercer canal, tengo que decir que la radiotelevisión pública no sabía cuál podía ser la aventura o desventura de un anteproyecto de Ley del tercer canal, en el cual no participa, no somos miembros del Gobierno, no somos miembros del Parlamento. Había una iniciativa de Minoría Catalana y del Parlamento de Cataluña, había otras iniciativas del Gobierno, desconocíamos en la realidad lo que iba a suceder, puesto que por informaciones de Prensa, sabíamos que incluso había tesis o posiciones de creación de un nuevo organismo de gestión de la red; otra segunda versión de un organismo de gestión, específicamente de la red destinada para los terceros canales, etcétera. No sabíamos realmente más que lo que en principio decía el Estatuto de Radiotelevisión, la Ley 4/80, de la que parece que se hacía una interpretación no exacta con la Ley y como es de igual rango no sabíamos en qué iba a quedar. La Comunidad vasca tiene su propia red, porque es un cuarto canal y la catalana había indicios de que estaban planteando su propia red, no era materia muy conocida ni de nuestra competencia, en cualquier caso, y en previsión para otras Comunidades que no tenían esa posición ni esa capacidad económica quizá de implantación, hemos preparado la ingeniería de nuestra red para terceros canales. Piense el señor Diputado que la implantación habría que discutirla tecnológicamente, porque si en vez de hacer un dplexado de la actual red lo que se pretende es una implantación paralela de redes de tercer canal, estamos hablando de 100.000 millones de pesetas. Si, por el contrario, vamos a una técnica de dplexado de la actual red, por tanto, la gestión, la explotación, el

mantenimiento, etcétera, de la red se hace superponiendo a la actual red, lógicamente con sus accesos hechos, la alimentación, sus casetas, etcétera, donde sólo hay que hacer unos aditamentos de diplexado, estamos hablando de menos de una quinta parte de esa cifra. Entonces, lo que no sabíamos era en qué iba a quedar la previsión presupuestaria. El propio Estatuto y, si no recuerdo mal, el anteproyecto de Ley del tercer canal, regulado en esta propia Cámara y que está en el Senado, dice que el Gobierno del Estado proveerá, a los seis meses de la entrada en vigor, con un plan técnico y, lógicamente, con los recursos, no sé si con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o a las transferencias a las propias Comunidades, en cuanto a la financiación lógicamente de ese suplemento o de esa implantación de red que, en cualquier caso, no es de responsabilidad directa, o no lo era hasta este momento, de Radiotelevisión Española.

En cuanto al ajuste del primer canal, no quiero extenderme, si quiere le hacemos un informe por escrito. La primera cadena, el VHF, lamentablemente, ha sido implantado todos sabemos cómo en este país nuestro, tiene no solamente grandes desajustes, sino que el material utilizado es antiguo, ya que hace doce y quince años que se implantó la red y, lamentablemente, los periodos de amortización o de utilización imaginen ustedes cómo son. Y no quiero decir nada de la secundaria, es demencial cómo está, donde todavía tenemos más de trescientos reemisores que no son de titularidad de Radiotelevisión Española, sino que son piratas, de Comunidades, montados, implantados por los Ayuntamientos, de alguna manera, estos sectores están en una situación precaria y estamos pasando prácticamente toda la emisión al UHF, por la calidad técnica de la señal y porque hay que homologar nuestro sistema de emisión con lo que exige el PCIR, con lo que exige la UIT y los convenios internacionales a los que España pertenece como Estado en el ámbito europeo.

En cuanto a la «ratio» hora-emisión-productividad-costos, por persona-costos, por empleado, etcétera, ya me hubiera gustado a mi tener estos datos. Y me comprometo a saberlos de memoria, señor Diputado, en el próximo año cuando efectivamente tengamos no sólo estos datos, sino otros muchos más, en base a una contabilidad analítica. Señor Diputado, podemos hacer cuentas rudimentarias, las cuentas de la vieja, dividir costos por hora, por persona, esto es un juego de adivinación y de aficionados que no hemos querido efectuar, porque esto no sería serio, dada la data con la cual ha trabajado Radiotelevisión Española hasta la fecha, donde, por ejemplo, el convenio del fútbol del año pasado, los 640 millones, no aparecían ni contabilizados ni había contrapartida presupuestaria.

¿A dónde se imputaba? Al final hubo que imputarlos con cargo a los servicios informativos y retransmisiones deportivas, cuando no sabemos si dichos servicios, a lo mejor, tienen que ir en coste de programas y cuando la estructura básica del Presupuesto pone en el 7.7, «Varios», esos 11.000 millones de gastos de promoción totales, porque la estructura del Presupuesto es igual a la de la Dirección General de Carreteras.

Estos son ejercicios que no quisiéramos hacer y por eso

hemos explicado aquí, dentro de nuestro plan estratégico, la informatización y las bases de una política general analítica que permita, aproximadamente, conocer esto. Tengo que decir al señor Diputado, para su tranquilidad, que ni la BBC ni en la Radiotelevisión Francesa conocen, en absoluto, lo que cuesta una hora de plató de forma exacta. Otra cosa es utilizando «inputs» directos y haciendo, por intuición o agregación, los «inputs» indirectos que pueden llevarse de los gastos generales a esa partida, pero seriamente no es posible otra vía hoy.

Audímetros. El plan de audímetros es un sistema lógicamente interactivo, que va a permitir no sólo el conocimiento de la audiencia, sino que, simultáneamente, da la situación y otra serie de datos suplementarios que posibilitarán una explotación en mercados secundarios del sistema de audímetros, en este parque que va a implantar Radiotelevisión Española.

En cuanto a los incidentes del partido Atlético de Bilbao-Liverpool, preferiría no hablar, por evitar una polémica que ha sido superada hace dos meses, en el sentido de que, por ahora y mientras la Ley no diga lo contrario, Radiotelevisión Española, que es miembro de la Unión Europea de Radiodifusión, es quien tiene la obligación y la titularidad de ofrecer la señal en el circuito de Eurovisión y no parecería lógico ni razonable que Radiotelevisión Española tomase la señal de una televisión todavía no miembro, no con garantía de realización, que yo no entro a valorar y cuyo marco legal no entro a discutir. En cualquier caso, Televisión Española tenía la obligación de dar la señal, a los ingleses y a los canales suizos, de ese partido de fútbol, a través de su circuito de Eurovisión, y difícilmente podía aceptar las fórmulas que se le planteaban. De cualquier forma, no quisiera entrar en este momento en esa polémica.

Convenios con las Comunidades Autónomas. Incuestionablemente, Radiotelevisión Española está llevando a cabo amplios y numerosos convenios con las Comunidades Autónomas. Acabamos de firmar con la Valenciana una suma importante de dinero para la reestructuración e implantación de Radio Cadena; estamos a punto de firmar un importantísimo convenio con la Comunidad andaluza, y tenemos la suerte de que hayan entendido que la Radiotelevisión del Estado puede ser perfectamente compatible con el servicio a la Comunidad Autónoma, que entendemos forma parte del Estado, y que esas Comunidades Autónomas están allegando sus recursos para que Radio Cadena se oiga, Radio Nacional de España se oiga y la Televisión regional funcione al servicio de todos los españoles.

Del satélite, del cable y del teletexto. Tengo que decir que del satélite tenemos un estudio previo convenio con INTASA, del que esperamos antes del 31 de diciembre tener ya el avance. De todas maneras, tengo que decir al señor Diputado que en materia de satélites se escribe mucho y se sabe poco. Lamentablemente, y no quiero juzgar a nadie, tengo que decir —y esto podría ser objeto de una sesión monográfica si SS. SS. quieren— que el proyecto europeo de satélite está siendo prácticamente abandonado. Tanto el proyecto Ariane como el Meteosat están en este momento prácticamente abandonados, porque la Co-

misión Técnica de la Unión Europea de Radiodifusión está ahora estudiándolo en comisión específica; el proyecto de Televisión por paquetes, que es un proyecto británico, es un satélite diplexor para teletexto a nivel internacional. Por tanto, y en este momento, cualquier decisión en este campo trasciende a Radiotelevisión Española, es una política de Gobierno, es una política europea; estamos perfectamente en todas las comisiones y tenemos al día toda la data que puede permitir al Gobierno tomar una decisión.

Por otra parte, los costos reales, no las especulaciones informativas en torno al satélite, nos dicen que un satélite cuesta aproximadamente 40.000 millones de pesetas y tiene tres circuitos. Pero no basta un satélite, habrá que tener otro en reserva por si éste falla; son dos, son 80.000 millones, y estando 80.000 millones volando habrá que estar fabricando el tercero para ir sustituyendo. Son cifras absolutamente espectaculares en nuestro país, trascienden la capacidad económica de la radiotelevisión pública la utilización y explotación del mismo. Estamos muy pendientes de todo ello, pero no podemos tomar esa decisión aunque estemos encima de ello puntualmente.

En cuanto al cable, tres cuartos de lo mismo. Había un estudio de cable de cobre convencional; estamos en los estudios previos de la fibra óptica interactiva, del cable en fibra óptica, que es también una decisión que trasciende el ámbito de Radiotelevisión, es una decisión del Gobierno, del Ministerio de Industria, etcétera. Por tanto, hay un estudio previo, pero, en cualquier caso, el cableado que había de Madrid a Barcelona no sirve para nada en una explotación moderna de lo que es el cable. Ahí había cinco circuitos y hoy puede tener hasta 22 circuitos el cable; estamos con todo ello, pero no hay decisión porque no pertenece a esta Dirección General. ¡Ojalá perteneciera!

Criterios de programación. Las líneas básicas y criterios de programación están publicados. Difundidos y remitidos ampliamente a esta Comisión de control parlamentario los ejemplares que fueron requeridos, supongo que son conocidos de los señores Diputados, que son el resultado de un trabajo del Consejo de Administración y no han sido modificados. Ahí están los criterios y líneas de programación que están a disposición de esta Comisión, y si hacen falta más, con mucho gusto enviaremos los que fuere menester.

Euskal Telebista UER. Como Director general de Radiotelevisión Española, tengo que decir que tengo también la responsabilidad de las relaciones exteriores de la Radiotelevisión pública, al margen de que durante muchos años he representado a este país en esos ámbitos y en el Consejo de Europa; conozco perfectamente, porque he participado en su redacción, los Estatutos de la UER, tanto en los primeros como en las modificaciones ulteriores que se han producido, a través de la Comisión Jurídica de la Unión Europea de Radiodifusión, y tengo que decir que Radiotelevisión Española nada tiene que ver con el tema de Euskal Telebista. Lo que sucede es que los Estatutos de la Unión Europea de Radiodifusión impiden el acceso a la Unión Europea de Radiodifusión de ninguna televisión regional. No es sólo problema de Euskal Telebista. ¿Qué

pasa con las televisiones de Escocia y de Gales? ¿Qué pasa con otras televisiones europeas y regionalizadas? La Asamblea General y el Consejo de Administración entienden que no está todavía regulado este ámbito, que en cualquier caso el acceso a la Unión Europea de Radiodifusión es un problema de Derecho interno, además de Derecho internacional, y que el problema de Derecho interno exige varios criterios. En primer lugar, que haya marco legal para esas emisiones, primer requisito que no sé si se cumplía o no en el caso de Euskal Telebista. En segundo lugar, que tenga asignación de frecuencias y potencias y que éstas estén reconocidas dentro del PCIR, cosa que desconozco si sucede en el caso de Euskal Telebista, y que, en cualquier caso, antes de ser miembro, tendría que ser miembro formando parte de la Delegación del Estado, nunca como se pretendía como televisión separada donde ponía Spain. En tercer lugar, esa pertenencia exige previamente el que se pongan de acuerdo internamente en el país de origen en cuanto a la cuota a pagar a los organismos internacionales de Radiodifusión y Televisión, y, en última instancia, que no sea una sola televisión regional, sino que el Gobierno tenga regulado por Ley o Decreto el acceso de los entes regionales o comunales de televisión a los organismos internacionales, por supuesto de ámbito profesional, nunca de ámbito intergubernamental. Todo este cúmulo, esta constelación de requisitos previos, no parecía cumplirlos Euskal Telebista y la Asamblea General de la Unión Europea de Radiodifusión, al margen de la opinión, que no tiene ninguna, de Radiotelevisión Española, ha desestimado, lógicamente, hasta tanto no se cumplan estos requisitos el acceso de Euskal Telebista a la UER.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director general.

Para un turno de réplica o rectificación, tiene la palabra, por un tiempo máximo de dos minutos, el señor Aguirre.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Gracias, señora Presidenta.

Ha habido un montón de cosas que el señor Director general ha remitido a otras instancias; lo malo es que otras instancias nos remiten a ésta y, prácticamente, es una bola de la que nunca hay forma de salir.

Yo no sé qué habrá aparecido por Televisión en los últimos cien días del debate sobre la LODE; de los últimos diez días sí lo sé y de la última semana, también. Desde luego, sé el tratamiento informativo que ha llevado y el minutado y las comparencias.

Usted me ha echado un reto y yo se lo devuelvo. Mire usted, del video del Pleno de octubre, donde se debatieron las enmiendas a la totalidad, contemplé mi intervención y escuché la voz en «off», a ver qué parecido tiene aquello con lo que se dijo verdaderamente en ese debate de mi enmienda a la totalidad de esta Ley —que, por cierto, fue bastante larga—; escuche usted la voz en «off» de Televisión Española.

En cuanto al tercer canal, no sabían en qué iba a que-

dar. Esto no es serio, porque en julio hay una carta de ustedes a la UER, en la que dicen que todo problema de acceso a la Unión Europea queda congelado hasta que aparezca el tercer canal de televisión y la relación específica legal de este tema. Usted sabe que existe esto. Yo lo he podido ver a través de documentación procedente de la propia instancia intergubernamental. De todas formas, en los otros Presupuestos quedó muy claro que había 400 millones de pesetas que nadie sabía a qué se iban a dedicar y, al final, entraron en un paquete para amortización de unos bienes, cuando en el debate del Presupuesto se reconoció explícitamente que no había inventario que amortizar. Efectivamente, ahí tenía usted una posibilidad de utilizar 400 millones para este tipo de infraestructura técnica necesaria.

En cuanto a los «ratios», me da usted un plazo de un año y yo le vuelvo a recordar que llevo ya un año solicitando estos datos y que todavía no los he obtenido; por tanto, continúo esperándolos y qué largo me lo fiáis, señor Director general.

Lo único que está muy claro es lo de los audímetros interactivos, esto está muy claro. En cuanto al Liverpool Athletic, usted hablaba de señal, pero yo le tengo que decir que a las 6,30 de la tarde, cuando se retiraron por segunda vez, la BBC se puso en contacto con Euskal Telebista pidiendo el vídeo para poder utilizarlo ellos en su programa..

En cuanto a los aspectos legales de Euskal Telebista, tomo buena nota de su postura al respecto, que transmitiré al Gobierno vasco, pero, indudablemente, aquí existen algunas otras razones, que usted sabe cuáles son, y yo también, y si en estos momentos no han salido a la opinión pública nosotros utilizaremos nuestros propios medios para sacarlas.

Nada más, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aguirre.

Para su intervención, por el Grupo Centrista, el señor Mardones tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Director general, agradeciéndole la amplitud de su información, yo quisiera que constara mi deseo de abandonar esta falta de seriedad que representa el haber hecho este informe-balance verbalmente ante esta Comisión, careciendo aquí de una memoria escrita, incluso con lo que usted nos ha dicho de este Plan PIMI y de planes de sistemas que tiene para el Ente Público. Creo que hubiera sido una consideración hacia esta Comisión el haber traído por escrito un informe de tal amplitud, al igual que hacen otros organismos sobre los que tiene control el Parlamento. Y lo digo en este momento recordando al Organismo Autónomo Consejo de Seguridad Nuclear, que manda su memoria con mucho tiempo de antelación para que la Comisión de Industria la analice y la someta a debate, como también nada más y nada me-

nos que el propio Presidente del Tribunal Supremo, en su calidad de Presidente del Consejo General del Poder Judicial, somete la memoria por adelantado a la Comisión de Justicia, en la que se pueden analizar todos los balances que presentan estos importantes organismos, tanto en el aspecto industrial como en el aspecto jurídico de la nación. Lo mismo esta Comisión debiera haber tenido para darle seriedad a estos temas, porque no me parece serio, no ya el procedimiento, sino la improvisación a que nos vemos sometidos los señores Diputados que estamos aquí en la Comisión para poder responder.

Pero ya que las reglas del juego están establecidas así, voy a entrar rápidamente, para no robar ningún minuto más, por cortesía parlamentaria, a los portavoces de los distintos Grupos que me tienen que seguir en el uso de la palabra.

Mi primera pregunta, señor Director general, es: cuando usted ha hablado del replanteamiento de la red técnica de Televisión Española y la incidencia en ese replanteamiento de los terceros canales, ¿significa, señor Director general, que esto va a plantear, por parte de usted, un Presupuesto extraordinario para el ente, y con cargo a quién se recurriría para la financiación de este Presupuesto extraordinario, según me parece deducir de sus palabras?

La segunda pregunta, señor Director general, es: cuando usted se ha referido a la racionalización de los tres principales componentes emisivos del ente, ¿qué se entiende por racionalización de Radio Cadena en sus palabras? ¿Significa una potenciación de la red, una reducción de la misma, un pase a sistemas de gestión más comercial?

Y quería hacerle unas preguntas concretas en este aspecto de racionalización de Radio Cadena: ¿Tienen ustedes previsto un pase de determinadas emisoras regionales o provinciales de Radio Cadena a las Comunidades Autónomas? ¿Hay alguna gestión en el sentido de que se quiera ceder el uso o el usufructo, como le quiera usted llamar, alguna emisora de Radio Cadena a una Comunidad Autónoma? Y, en segundo lugar, ¿hay alguna línea en la política de personal de Radio Cadena de estimular profesional y objetivamente a los profesionales que prestan sus servicios en Radio Cadena Española? Me explico de otra manera, señor Director general. El año pasado hubo un problema laboral con una serie de personas — periodistas, etcétera— que estaban en Radio Cadena, que fueron despedidas de la misma, con todos los incidentes de Magistratura laboral que hubo; sin embargo, se viene haciendo en determinadas emisoras de Radio Cadena la contratación, incluso para puestos directivos, de profesionales que no están en la nómina de personal propio de Radiocadena, es decir, con menoscabo del mismo. ¿Qué hay respecto a esta política?

La tercera pregunta, señor Director general, es: al habernos usted de que se fija un plan trianual de actividades, ¿se está refiriendo en este plan trianual y por lo que respecta a Televisión Española sólo a aspectos presupuestarios inversores, o se contemplan en ese plan otras posibilidades de programas, de expectativas, etcétera?

La cuarta pregunta versa sobre el denominado síndrome informativo internacional al que usted se ha referido, señor Director general. Usted —me estoy moviendo, digamos, por no tener un dato escrito por delante, en la retentiva de la memoria y en las notas escritas— ha dado unas cifras, en programación internacional, del 25,5 por ciento, aproximadamente, y en la nacional del 4,8 por ciento. Le hago dos preguntas respecto a esta cuestión: el resto de estos tantos por ciento, que es un 34 por ciento, ¿en qué está fundamentado, a qué se dedica? Segunda, cuando se está hablando del tema nacional y el internacional en relación con esos remanentes que hay ahí, en el tema nacional se sustrae la mejora de imagen de determinados Ministros, como el señor Morán, y en el tema internacional se está refiriendo usted, exclusivamente, a una programación internacional general, bruta, y, si es así, dentro de esa programación internacional, ¿cuál es el porcentaje que tienen ustedes estimado que en el año de su gestión se le ha dedicado a información de determinados países del área del Caribe y de Sudamérica? Lo digo porque, junto al síndrome informativo internacional, cuando se ha criticado en épocas pasadas que era mayor el peso en porcentaje de la información internacional que el de la nacional, se decía que estábamos más informados los españoles que veíamos la televisión de los aspectos de la política informativa o general internacional que de la nacional, pero ahora parece que deberíamos estar más informados de lo que sucede en Chile, en Nicaragua, en Honduras o en El Salvador de lo que está sucediendo en nuestro contexto europeo, que es el más inmediato que tenemos ahí para aproximarnos a un modelo de sociedad, de entes económicos, etcétera. Digo si tiene cifras para matizarse este componente de la información internacional.

Quinta pregunta: las 342 horas de emisión de más a las que usted se ha referido, señor Director general —según he entendido, si no, me perdona, porque estoy en la línea de la retentiva memorística—, le he entendido que eran sobre las dos cadenas para mantener la programación abierta al máximo de tiempo posible, sin las interrupciones que antes eran tradicionales en mitad de la jornada, diría. Le pregunto: sobre estas 342 horas, ¿cuál ha sido el aumento de recaudación por publicidad que se ha dado en las mismas? Si nos lo puede facilitar aquí, porque nos ha hablado solamente del aspecto de la ampliación de los espacios informativos, pero no del componente que eso habrá llevado a recaudación, porque bien es cierto —y lo sabe cualquier telespectador español— que ahí se está dando publicidad en esas 342 horas de más que se han metido en los programas.

Sexta pregunta: En relación con el ahorro a que se ha referido, de 350 millones de pesetas sobre 1982 —me parece que se ha referido a los Servicios Informativos no lo sé—, ¿cuáles han sido las causas de ese ahorro de 350 millones de pesetas?

Séptima pregunta: Con relación al edificio de Pozuelo, yo quisiera preguntarle algo, si me lo puede decir aquí, señor Director general. Usted ha concretado que la operación se ha hecho gracias a una intervención de la Caja

Postal y nos ha dicho que ha obtenido, previa condonación de la hipoteca que existía por parte de la Caja Postal, un crédito a tres años en buenas condiciones. Aquí usted se ha estado refiriendo, a lo largo de su exposición, a que todo este Presupuesto de los siete mil millones no tiene subvención del Estado, etcétera, pero, mira por dónde, aquí encontramos una curiosa asistencia del Estado, porque la Caja Postal no es una entidad de ahorro privada que esté por ahí en manos de otros Consejos de Administración, sino que depende orgánicamente del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Y yo le preguntaría, ¿cuál es ese módico, o favorable, o blando interés que ustedes han conseguido? Porque yo espero que otros medios de sistemas informativos de medios de comunicación social puedan obtener el mismo tratamiento de intereses que ustedes han obtenido con la Caja Postal, porque es un organismo público, y en los Presupuestos del Estado se han aprobado en este Congreso, y ya los aprobarán en el Senado, unos sustanciosos miles de millones de subvención de los Presupuestos del Estado a la Caja Postal de Ahorros. Esto es muy importante, señor Director general, y espero que usted nos los pueda aclarar a la Comisión.

La octava pregunta es si existen criterios de selección de los actores españoles que intervienen en programas españoles, en obras teatrales, dramáticas, etcétera, producidas por Televisión Española.

La siguiente pregunta es sobre la política de personal. La explicación que usted ha dado, señor Director general, no la he acabado de entender con claridad. Por un lado, ha hablado usted de llevar la plantilla total del ente a unas 12.000 personas, aproximadamente, y ha blaba de noventa y pico plazas por no sé qué sitio de los servicios de la red técnica o de algo así, de quinientas cuatro o quinientas y pico plazas más, plazas de redactores, etcétera. Pero en otra línea de su intervención ha hablado de congelación de plantillas. Quisiera que me explicara esta incongruencia que yo tengo anotada en mis notas, a través de la retención de su información. ¿Cómo se hace, por un lado, esta congelación de plantillas y cómo, por otro lado, hay un aumento aproximado, en cifras redondas, de 600 plazas?

En la última parte de su intervención, señor Director general, usted ha hablado tremendamente de pasada de dos objetivos para el ente público: racionalización y mejora de la calidad del producto. Pero no ha dicho —ahí se ha quedado el punto y final de su exposición en este aspecto— qué entiende usted por mejora de la calidad del producto, cómo se va a conseguir. Porque ahí es nada toda una política de mejora de la calidad del producto que ofrece fundamentalmente Televisión Española.

Nada más y muchas gracias, señor Director general.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Diputado.

Quiero advertirle, señor Mardones, en relación con lo que acaba de decir en el sentido de que el Director general debería remitir, previamente a la sesión informativa, los escritos de toda su exposición, para que la Comisión

pudiera disponer previamente de esta información, que, en todo caso, esto puede ser un ruego, como lo ha expresado el señor Rodríguez Sahagún, nunca una exigencia, porque eso está contemplado en el artículo 199 del Reglamento, y esta comparecencia del Director general ha sido a petición propia. Por tanto, es una sesión informativa cuyo debate responde a lo que el Director general informa.

El señor Director general tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente es a petición propia, y con mucho gusto accederé al ruego de S. S. y del señor Rodríguez Sahagún. De todas maneras, la Memoria de actividades del ente público, de acuerdo con el Estatuto, Ley 4/1980, tiene que ser presentada al Consejo de Administración. Yo, con mucho gusto, en el momento en que eleve la Memoria del año al Consejo de Administración, haré remitir una copia a la Comisión de control parlamentario, para que ya cada año podamos ir haciendo un seguimiento de los objetivos y del cumplimiento de los mismos.

En cuanto al replanteamiento de la red y el tema de los terceros canales, si va con cargo a los Presupuestos ordinarios o no, efectivamente, S. S. lo ha entendido muy bien. Radiotelevisión Española se ha visto, de alguna manera, por razones políticas, absolutamente respetables y asumibles, desbordada en sus propias previsiones, puesto que el Estatuto exigía total cobertura del segundo canal antes de poner en marcha los terceros canales. Por razones políticas, que nosotros absolutamente respetamos, se ha avanzado o acelerado en la implantación y regulación de los terceros canales cuando todavía no hemos ultimado la cobertura del segundo canal; cuando no hemos ultimado, con cargo al Presupuesto de nadie, la cobertura del segundo canal, difícilmente podríamos afrontar sin más la cobertura de los terceros canales.

Está previsto en la Ley del tercer canal ese Presupuesto, y veremos cómo se instrumenta. Yo no sé si con cargo a transferencias efectuadas en las Comunidades Autónomas para financiación, en su caso, de acuerdo con sus propias previsiones, como había alguna Comunidad que tenía, incluso, previsión presupuestaria, o, por el contrario, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se elabora un plan de financiación a partir de ese plan técnico que en seis meses se compromete el Gobierno a presentar, una vez aprobada y regulada la Ley del tercer canal. Son datos del Gobierno, que nosotros desconocemos. Lo único que hemos hecho ha sido avanzar en la elaboración de la ingeniería para la regionalización que nosotros pensábamos en principio, y como eso me temo que va a ser más bien producto de una negociación política, externa a Radiotelevisión Española, nosotros trataremos de ejecutar con la máxima celeridad y celo cuanto nos venga impuesto como consecuencia de esos acuerdos.

Racionalización de Radio Cadena, por supuesto, es sobre la base de convertirla en una cadena regional y local, de gestión comercial, con una filosofía absolutamente co-

mercial, puesto que en este momento, tal como está planteada, sobre todo en esta fase de homologación con Radio Nacional de España, tiene en este año Radio Cadena un déficit de más de 4.250 millones de pesetas; lógicamente, la recuperación de esa cadena pasa, entre otras muchas razones, por su reconversión en una cadena de emisoras claramente comerciales, y ello en un plazo de tiempo razonable —calculamos que en los próximos tres años—, al final del cual esté prácticamente equilibrada en sus Presupuestos la cuenta de explotación; si no, nos resultaría difícil su mantenimiento actual.

No hay, en contra de lo que han informado determinados periódicos, ninguna conversación de cesión de la red Radio Cadena a ninguna Comunidad Autónoma. Primero, esto iría en contra de lo que establece el propio Estatuto. Lo único que hay son conversaciones con diversas Comunidades que van a liberar determinados recursos para la mejora de la implantación de la infraestructura de Radio Cadena y para que se oiga, porque entienden que Radio Cadena, en tanto que red regional y comarcal, cumple con las finalidades de la gestión del Estado en esos territorios.

El estímulo profesional en cuanto a la contratación. Efectivamente, en Radio Cadena en este año hemos suprimido lo que antes se denominaba estímulo profesional —no lo considerábamos un estímulo profesional—, y era que muchos de los directores de las emisoras funcionaban a comisión. Creíamos que no era ésta la forma de funcionar; son trabajadores de la plantilla del ente público sometidos a una ordenanza laboral, a una retribución fija, igual que los demás directores, y en ningún caso son comisionistas mercantiles al frente de una emisora.

El plan trianual, por supuesto, no solamente persigue una determinada racionalización en la llevanza de las cuentas de la gestión económica, sino que tiene una pluralidad de objetivos que yo, por razones de brevedad, no he explicitado aquí, pero como voy a remitir el PIMI a esta Comisión, una vez presentado al Consejo de Administración, y el plan estratégico una vez aprobado también, para que sea un poco la pauta, entre otras que quiera la Comisión, de seguimiento y de examen periódico en cuanto al cumplimiento de este plan estratégico por parte de Radiotelevisión pública, tendremos tiempo de profundizar en los múltiples objetivos que integran el plan de Radiotelevisión en los próximos tres años.

En cuanto a los índices informativos, yo sé que es una objeción el que Televisión Española efectivamente está prestando una cierta atención a los conflictos centroamericanos. Es incuestionable, señorías. De alguna manera, Televisión tiene que cubrir, lógicamente, unos objetivos (es un medio informativo): aquellos focos de máximo interés informativo. En este momento vemos abundantes y desdichadas imágenes de lo que sucede en Centroamérica y también en el Líbano, como en otras zonas de conflicto. Quizá lo anómico es lo noticioso y no lo normal, y esto ha llevado o lleva a que los focos de conflicto son los que, lamentablemente, copan la mayor parte del tiempo. A mí también me gustaría que, dentro de la información nacional, determinadas Comunidades no se viesan siempre reflejadas en Televisión por grandes conflictos o grandes

traumas y que, por el contrario, fuesen objeto de información gozosa y gozosas circunstancias, pero la red informativa es la que se impone, y por eso lo anómico en determinadas situaciones impone el tratamiento informativo.

Lamentablemente, esas horas de mayor emisión no nos han permitido la contrapartida en ingresos publicitarios que puede parecer, o porque en contra de lo que se ha dicho o de lo que incluso se ha escrito por ahí, a lo largo de todo el año no hemos revisado las tarifas publicitarias; hemos hecho una revisión de las tarifas, por primera vez, de cara al año 1984, bajo fórmulas que nunca se habían implantado en Televisión Española, que eran al trágala, al 20 por ciento lineal, y andando. No; hemos buscado al final una subida, resultado de aplicar una fórmula polinómica a las tarifas, que ha llevado a una revisión fundamentalmente de la Segunda Cadena, pues había supuestos en que la «ratio» (le gusta al señor Aguirre el término, además) peseta/impacto en la Segunda Cadena era tan irrisoria, que era 1/80, lo cual resultaba absolutamente increíble.

Quiero decir, en cualquier caso, que los ingresos publicitarios de Televisión Española se concentran en un 70 por ciento en las horas nocturnas en la Segunda Cadena. Pues bien, los bloques publicitarios que van de ocho y media a doce han crecido de promedio tan sólo un 13 por ciento, y esa banda de ingresos publicitarios significa el 70 por ciento de los ingresos totales de Televisión Española. Vean ustedes cuál es el incremento real. De promedio el 13 por ciento, en la banda que significa el 70 por ciento de los ingresos.

En cuanto a la Segunda Cadena, efectivamente hemos revisado, como digo, los ingresos publicitarios porque era algo absolutamente increíble. Y tengo que decir que, en cualquier caso, las tarifas de Televisión Española hoy significan, en esa «ratio», una cuarta parte del valor de eficacia frente a las tarifas de la Prensa escrita o de la radio en España; una cuarta parte. La «ratio» peseta/impacto sigue siendo una cuarta parte inferior a la «ratio» de la Prensa escrita o la radio.

Edificio Pozuelo y Caja Postal, tengo que decir, con gran respeto para los gestores de la Caja Postal, que han hecho una gran operación con que Televisión Española compra el edificio. La Caja Postal era acreedora desde el año 1978 y no sabía cómo cobrar; había intentado varias veces la subasta del inmueble para cobrarse, le habían quebrado la subasta varias veces y lamentablemente no veían cómo cobrar ni podían quedarse con un edificio. La Caja Postal no se dedica a promociones inmobiliarias ni a gestión de inmuebles. Estuvo muchos años sin saber qué hacer, y les vino Dios a ver, como dice el refrán, con que Radiotelevisión Española comprase el inmueble en esas condiciones. Efectivamente, nos han tratado relativamente bien, pero tengo que decir a SS. SS. que quien trataba muy bien a la Caja Postal era Radiotelevisión Española, puesto que mantiene la inmensa mayoría de sus cuentas en la Caja Postal, a un tipo de interés que es el idéntico al que la Caja Postal nos ha dado por ese préstamo a tres años. Es decir, en cualquier caso era una simple compensación, porque las disponibilidades líquidas en su mayo-

ría de Televisión Española están en sus arcas, las maneja para hacer sus préstamos la Caja Postal y hemos llegado a un cómputo de interés que equivale al mismo tipo que el de los depósitos que Televisión Española tienen en esa Caja Postal.

Hay unos criterios de selección de artistas a través de los «rankings» y valoraciones, que se efectúan mediante una unidad especial de contratación artística y siempre de acuerdo entre los Directores de la Cadena y el director artístico de la producción; el director de la obra es el que, de alguna manera, selecciona o propone de acuerdo con Televisión Española.

La política de personal, congelación e incremento. No, señoría, no hay contradicción. Lo que pasa es que el nominalismo induce a errores. Una plantilla fija de doce mil personas tiene, a lo largo de un año, un decrecimiento vegetativo, por excedencias, bajas, jubilaciones, permisos sin sueldo, etcétera, y se trata de cubrirla de alguna manera. Solamente en mayores de sesenta años tienen Radio Nacional y Radio Cadena más de trescientas personas. Por ello, hay que mantener congelado un límite global de la plantilla, y, sin embargo, ir la renovando, cubriendo, a través del sistema de oposiciones, las vacantes, que son noventa y cuatro para Radio Nacional y 504 para Televisión Española, y aun así no cubrimos la previsión de la plantilla presupuestaria que tiene aprobada el ente público.

En cuanto a la racionalización y mejora de calidad en el producto, esto nos llevaría a una sesión prácticamente monográfica, si me hace gracia su señoría no me pondría ahora a hacer un análisis global del tema, lo haremos en otra sesión. Pero, por supuesto, estamos empeñados, en la medida de lo posible, no sólo en el cuánto, sino en el cómo, en qué calidad ofrecemos de ese producto. Estamos, si sus señorías lo observan, intentándolo en los Servicios Informativos. Si analizan la calidad de la señal y de la imagen desde que están en la M-30, tendrán que reconocer que es notablemente mejor la señal y el acabado, ya que la utilización de los medios es bastante mejor, y todavía estamos a un 60 por ciento de las capacidades potenciales de ese gran centro de emisión, puesto que el personal no conoce todavía perfectamente el manejo, por tanto, no se ha optimizado el manejo de ese sofisticado sistema que tenemos implantado. Estamos también implantando nuevas modalidades en el ámbito de programas, y todo ello creemos que nos va a llevar en un tiempo razonable, entre la planificación, la mejor adaptación de recursos humanos, y la mejor explotación de los medios técnicos, a una calidad final del producto que creemos será satisfactoria para todos ustedes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Director general.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Señora Presidenta, para que puedan intervenir los restantes Grupos, no haré ninguna cuestión, quedándome en ayunas otra vez respecto del interés a que se cerró esa operación con la Caja Pos-

tal, pero lo obtendremos por otra vía. Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mardones. El señor López de Lerma tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, querría reconocer y agradecer, a la vez, la voluntaria presencia del señor Director general del Ente Público Radiotelevisión Española. Acudir a esta Comisión de control parlamentario del ente para presentar un balance de lo realizado y además apuntar las líneas maestras del futuro inmediato, debería ser, creo, práctica habitual en cada ejercicio. Si esta práctica se inicia hoy, bienvenida sea.

El señor Director General del Ente Público Radiotelevisión Española ha hecho, como no podía ser menos, una lectura positiva, muy positiva de su gestión. Estar al frente de Radiotelevisión Española a lo largo de un año es ya, ciertamente, un record a apuntar, a anotar y a subrayar; hacerlo todo bien, es un objetivo a conseguir; y por supuesto que alcanzarlo ya es distinto.

Estoy de acuerdo con el Director general, señor Calviño, en que el seguimiento de la gestión diaria, a veces, comporta auténticas cortinas de humo que nos impiden ver la gestión en su conjunto. Pero esta Comisión, ya lo sabe el señor Director general, tiene que ejercer una labor continua de control del ente público y, por tanto, estas cortinas de humo es posible que se den, pero en todo caso no voluntariamente. Y esa gestión es cierto que no se ve del todo en la pequeña pantalla, y mucho menos se escucha por las ondas de Radio Nacional de España y Radio Cadena Española, pero ahí está y deber nuestro es controlarla.

Vayamos, por tanto, a unos puntos concretos de su planteamiento, empezando por el estado de situación o herencia recibida, que es cierto que ha recibido una herencia pesada, no fácil de reconducir, pero todos los directores generales que hemos conocido (y ya son numerosos), en esta Comisión, han dicho lo mismo de sus antecesores. El trabajo es complejísimo, y le deseo suerte en esta reordenación o reconducción del trabajo hecho. Debo reconocerle, y no me cuesta nada, que su gestión en este punto concreto tiene un saldo positivo.

Funcionamiento de la red técnica. Se ha hecho una mejora sustancial en el medio de funcionamiento de la red técnica que es básico tanto para televisión como para radio, pero en todo caso sugeriría que las relaciones entre el ente público y los próximos o ya existentes entes públicos, pero regionales, dentro del Estado español, por supuesto, fueran buenas. Las conexiones o las emisiones podrán hacerse dentro de esta misma red pública de Radiotelevisión Española o podrán hacerse, como ocurre ya en Euskadi y también va a ocurrir en Cataluña, por la propia red. Pero en todo caso, el señor Director general sabe mejor que yo mismo que las conexiones entre zonas distintas del Estado deberán hacerse, precisamente, por los canales de

Radiotelevisión Española y, por supuesto, las emisiones internacionales, como pueden ser coberturas de viajes al exterior del Jefe del Estado o del Jefe del Gobierno del Estado, deberán usar de esta red, de esta infraestructura básica de Radiotelevisión.

Yo sugeriría que, al margen de las competencias lícitas que deben darse y en esto estamos todos de acuerdo, porque entendemos que es abundar en la libertad poder escoger ya tres canales según en qué sitios o zonas de España; junto a esa competencia lícita —repito— se necesita también una colaboración caballerosa.

Inversiones en la red. Es cierto, y querría subrayarlo, que ha habido unas inversiones importantes en la red de Televisión Española, de Radio Cadena Española y de Radio Nacional de España, y no sólo en la red, sino también en los locales, «in situ», pero yo debo apuntar, como Diputado catalán, que Radio Nacional de España en Barcelona necesita de la atención del ente público, necesita la atención de unos nuevos locales, unos locales decentes, adecuados a la labor importante, a la labor interesante, desde el punto de vista de escucha, que se está haciendo en Barcelona. Es una sugerencia que le apunto, es seguro que no se le escapa al Director general, pero tengo el deber de anotárselo.

Telediaros. Es cierto también que ha habido una recuperación de la información nacional frente a la internacional. Discrepo, por supuesto, en la información internacional concreta que se da. Le recuerdo al señor Director general que España forma parte del continente europeo, y que nuestro mundo inmediato es Europa, no es Centroamérica, no son los países del Caribe, no es el cono sur, ni otras zonas del globo terráqueo. Y hacia Europa caminamos, creo, todos en este Parlamento, desde el Presidente del Gobierno hasta el último Diputado, así lo han subrayado, y es bueno que también en Televisión Española se dé información puntual de qué ocurre en esos países a los que nosotros queremos acercarnos e integrarnos plenamente en sus organizaciones internacionales a nivel europeo.

Racionalización de Radiotelevisión Española. Es bueno que se haya ido hacia una estructura piramidal de responsabilidades de gestión. Había un caos, que yo no digo que se haya resuelto, pero sí que estamos en camino de resolverlo. Hay un punto del que me preocupó, en función de sus palabras, y es el de los complementos económicos. Usted ha dicho que los complementos económicos del personal lo serán no ya en función de quién es quién (lo que podría suponer un favoritismo de tipo personal, amiguismo, para entendernos), sino en función del cargo de responsabilidad. Yo querría pedirle al Director general que en el momento de dar cargos de responsabilidad se den exclusivamente por la profesionalidad de las personas que van a ostentarlos, no por el tipo o el color del carnet sindical o político que lleve en el bolsillo.

Publicidad. Se ha reconducido, ciertamente, la política de publicidad. Intentar equilibrar el Presupuesto cuando inicialmente se partía con una ayuda económica importante de los Presupuestos Generales del Estado del orden de los 7.000 millones de pesetas, no es tarea fácil, ni grata,

seguro. Pero, en todo caso, creo que deberían regularse mejor los tiempos de publicidad con el fin de que ésta no fuera un nuevo impuesto por vía indirecta para el contribuyente español. Es decir, mientras el déficit de los Presupuestos Generales del Estado no sólo se ha mantenido en este año y meses de gestión socialista, sino que se ha incrementado, restándole, precisamente, 7.000 millones de pesetas al Ente Público Radiotelevisión Española, nos podríamos encontrar que vía publicidad (que tenemos que aguantarla o soportarla todos, usted el primero), imponemos un nuevo impuesto indirecto al contribuyente español.

Sería bueno que se diesen unas normas, que usted ha subrayado, sobre el control publicitario en aspectos de salud, infancia, tratamiento de la mujer, etcétera. Yo también y sugeriría que se dictaran ya —puede que existan, en ese caso que fueran revisadas— las normas sobre salud, infancia, tratamiento de la mujer en Televisión Española, en Radio Nacional de España y en Radio Cadena Española. Creo interpretar el sentir de muchos ciudadanos españoles cuando digo que el tratamiento de la mujer en Radiotelevisión Española no es precisamente el más adecuado a la función y a la responsabilidad de la mujer en éstos y en esta sociedad, en concreto.

Dirección económico-financiera. Es bueno que se dé una profunda descentralización de competencias en las tres sociedades. Fue un punto que este Diputado, en nombre de la Minoría Catalana, denunció cuando se debatieron los Presupuestos de Radiotelevisión Española para el próximo año. Es bueno que se dé —repito— y, por tanto, en este punto concreto estamos totalmente en la misma línea que ha apuntado el Director general del Ente Público Radiotelevisión Española.

Radio Cadena Española. Entiendo sobradamente que Radio Cadena Española es una herencia recibida no sólo en el ente, sino en toda la gestión ya democrática del Estado español, y que es difícil, precisamente, ordenar Radio Cadena Española. Pero, en todo caso, la función de Radio Cadena Española en relación al marco autonómico, en relación al Título VIII de nuestra Constitución, en relación a las radios públicas de las Comunidades Autónoma, debe ser, entiendo, una tarea prioritaria en este momento de la dirección de Radio Cadena Española.

Hay emisoras concretas —yo soy Diputado por Gerona y a esa circunscripción me debo— de Radio Cadena Española que sabiendo cuál es su función, desearían que esa función fuera revisada en el marco autonómico y en el marco en que se mueven dichas emisoras. Se ha reducido en un 48 por ciento la programación, en Radio Cadena Española; ello quiere decir que se ha posibilitado la producción propia y lo que interesa (y se ha subrayado ya al sacar ese 48 por ciento), es que esa emisora tenga auténtica personalidad allí donde radique.

Pero faltan, señor Director general, recursos económicos y recursos humanos. Hay, en esas emisoras, un personal, en Gerona en concreto, excelente, magníficos profesionales de la información y de la programación o producción de Radio. Pero, en todo caso, les faltan recursos y les faltan, quizá también, orientaciones concretas en cuanto a

autonomía propia de las emisoras que yo querría destacar. Que no sea Radio Cadena Española, señor Director general, la hermana pobre del Ente Radiotelevisión, como creo que es en estos momentos.

Convenios con Comunidades Autónomas. Estoy seguro que hay intención, y puede que se den ya convenios concretos en Comunidades Autónomas en orden a Radiotelevisión Española, pero en todo caso querría también destacar que allí donde no sea posible en estos momentos, o no sea deseable firmar convenios, toda vez que ya están en marcha otras cadenas públicas de Radio y de Televisión, como puede suceder en Cataluña concretamente, se reorienta el papel del segundo canal de Televisión. En Barcelona, concretamente, desde hace muchísimo tiempo, el UHF es un modelo, entiendo, de Televisión pública al servicio del país, y un esfuerzo modélico del personal que hay en Televisión Española en Barcelona.

En todo caso, creo que en estos momentos estamos precisamente en instantes de nerviosismo hasta saber cuál será el papel del segundo canal y cuál será el papel de estos programas, digamos, regionales, tanto en Primera como en Segunda Cadena. Creo que sería bueno para todos que se fuera a una redefinición y, sobre todo, en base a la autonomía de gestión del propio centro emisor.

Por último, plan de actividades de Radiotelevisión Española. Usted ha apuntado una serie de ideas muy sugerentes, ideas básicas a desarrollar. Lógicamente usted debe aportar todo ese material al Consejo de Administración, en primer lugar, y lo que yo desearía es que a partir de este trámite, usted viniera a esta Comisión para hacernos conocedores de ese plan de actividades para tres años, que creo que es un acierto inicial. Precisamente tan falta como estaba Radiotelevisión Española de una programación mínima, si es de tres años, creo que puede recibir una orientación eficaz, de ese buen conocimiento, de ese buen inicio, y yo deseo sumarme a esa intención.

La señora PRESIDENTA: El señor Director general tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): A ver si consigo ser un poco breve.

Funcionamiento, red técnica y buenas relaciones. Por supuesto, nosotros en todo momento tenemos la voluntad personal y política de mantener las mejores relaciones con las distintas organizaciones que de Radio y Televisión existen en nuestro país, tanto públicas como privadas. Hemos esmerado, incluso, nuestras relaciones con la radio privada, cuanto más, lógicamente, con las instituciones públicas de gestión de los medios de comunicaciones. Otra cosa distinta es que, sin existencia de un marco legal adecuado, nosotros, frente a situaciones de hecho, creemos precedentes que posiblemente nos pueden ser contestados desde la propia Administración, cuando sin marco legal nosotros pudiésemos establecer actividades, actitudes que pueden ser cuestionadas desde ese terreno. Estoy seguro que a partir del momento en que la Ley del tercer canal tenga reguladas las situaciones de las emisiones,

será muy fácil el entendimiento entre las distintas organizaciones.

Por supuesto que yo tengo una vocación europea, he vivido muchos años allí, además, y he tenido la responsabilidad en el continente durante los últimos años, e incuestionablemente la vocación europea es indudable, pero tenemos, de alguna manera, como españoles, el corazón dividido entre la realidad geográfica y la herencia histórica. Hispanoamérica es algo más que el cono sur; la realidad chilena, argentina o centroamericana es algo más, y sin entrar en ningún tipo de alineamiento con los criterios de la política exterior del propio Gobierno, pero, de alguna manera, sí con la vocación histórica de España, está muy claro que Europa sí, Magreb sí, e Hispanoamérica también. De alguna manera la situación de conflictividad focal que en estos momentos estamos viendo polariza esa información, pero también tengo que decir que por nuestros corresponsales en Europa, la información europea es puntual, eficaz y, en cualquier caso, plural y veraz.

En cuanto a la racionalización y los complementos económicos, yo me refería, fundamentalmente, a esa rejilla en la plantilla de áreas administrativas, canales de gestión, no por supuesto a los criterios de distribución de la parte artística, que tiene una evaluación encadenada con ésta, pero de «quantum» diferenciado. Por supuesto que en este ámbito hemos tratado de cumplir puntualmente el Estatuto, que nos dice que los nombramientos de los cargos directivos y de responsabilidad debe hacerse con criterios estrictos de profesionalidad. Hemos querido actuar en este sentido, y pensamos seguir haciéndolo.

La publicidad como un impuesto indirecto a los ciudadanos. Esto nos llevaría largo tiempo discutirlo y debatirlo. En cualquier caso, hemos respetado esas normas de emisión publicitaria, y está también el respeto a la mujer, a la infancia o al consumidor, en esas nuevas normas del Consejo de Administración, con unas limitaciones, unos máximos por hora, unos máximos por día y unos máximos por año de emisión publicitaria. Puedo decirles a SS. SS., si les tranquiliza, que no estamos ocupando de promedio más allá del 46 al 50 por ciento de los tiempos publicitarios que tenemos autorizados. Ciertamente hay determinadas horas en que se produce una mayor concentración, pero, en ningún caso, se excede la limitación prevista en esas normas. De todas maneras, los españoles pagamos de forma directa, con transferencias y subvenciones de los Presupuestos Generales del Estado, otros medios de comunicación que no viven sólo de la publicidad y son privados.

En cuanto a la prioridad en Radio Cadena, ciertamente, uno de los objetivos fundamentales de Radio Cadena en ese plan de racionalización que la embarga en los próximos tres años, es que se cumpla la Ley que la creó. Es decir, en cobertura de todas las capitales de provincia, nos faltan muchas todavía sin que exista Radio Cadena. Tenemos Zamora, Salamanca o Lugo, por ejemplo, con una cobertura de ciudades de más de 50.000 habitantes y mantenimiento de aquellas emisoras de ámbito muy local, desde Cabra hasta Ponferrada, que sean realmente rentables. De alguna manera, se trata de cubrir, de trasvasar y de

complementar ese personal para que, con recursos económicos y humanos, podamos cumplir con esa función.

En cuanto a la recepción de directrices, tengo que decir también que por primera vez en la historia de Radio Cadena, el jueves y el viernes de la semana pasada todos los directores generales han sido convocados aquí en Madrid, han trabajado durante dos días, han recibido, lógicamente, todo el plan de objetivos de Radio Cadena en los próximos tres años y un conocimiento profundo de cuáles son sus funciones en todas y cada una de las Comunidades, y la vocación de perfil y de personalidad propia que deben tener las emisoras de Radio Cadena en aquella Comunidad en la que se encuentran radicadas, sin perder, lógicamente, el sentido global de que es una cadena del Estado, pero potenciándolas al máximo; de ahí la política que se ha seguido en materia de programación.

En cuanto a los convenios con las Comunidades Autónomas y el uso, destino o filosofía de gestión para que la programación regional se emita por la Primera o la Segunda Cadena, estamos estudiando el tema con toda seriedad y con todo detenimiento. No quisiéramos equivocarnos y caer en el mismo error en que cayó en una etapa la Televisión Francesa, hasta ser creado el tercer canal. No quisiéramos tener los problemas que han tenido también los austriacos. No queremos tener en marcha un ómnibus del que se baje quien quiera y cuando quiera, que plantee una situación de absoluto descontrol de gestión y de cantonalismo. Por el contrario, entendemos que la programación regional debe tener no solamente la presencia de la lengua y cooperar en la normalización de las lenguas históricas de nuestro país, sino que, además, debe tener un sentido global, integrador del Estado e intercomunitario. Ese sentido global es difícil. Todos perdemos perspectiva en cuanto nos sentamos en determinados ámbitos y estamos estudiando con todo detenimiento cuál puede ser ese futuro. En cualquier caso, no significará merma de la presencia regional, ni del perfil, ni del idioma, ni de la cultura propios. En los aspectos de gestión, precisamente a partir de la implantación del plan integral de informatización, se permite muy fácilmente la descentralización desde un sistema centralizado como es el PIMI. Sin embargo, en este momento el control de los servicios periféricos es un verdadero galimatías y si nos gustaría, sin merma ni injerencia en los contenidos, participar en la disponibilidad y aplicación de los dineros.

En cuanto a Radio Nacional de España y su mejor dotación en Cataluña, concretamente en Barcelona, tengo que decir que se van a gastar, entre este año y el primer trimestre del que viene, 26 millones de pesetas en el acondicionamiento de las actuales instalaciones de Radio Nacional de España en el Paseo de Gracia, que las dignifiquen, que tengan aire acondicionado y tenga los estudios adecuados. He estado revisando ya por dos veces esas obras, y creemos que Radio Nacional de España va a quedar con la dignidad que merece, aunque lamentamos que los propietarios del inmueble en el que se halla Radio Nacional de España no nos hayan permitido alquilar un piso que ha quedado libre en medio y estén partidas las instalaciones. Nos hubiera gustado tener las tres plantas o, al menos,

dos contiguas. En cualquier caso, Radio Nacional de España tendrá la dotación que necesite.

La señora **PRESIDENTA**: El señor López de Lerma renuncia a su turno de réplica. Muchas gracias.

El señor Camuñas tiene la palabra por diez minutos.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias, señor Director general, por su nueva comparecencia. Nosotros le agradecemos que nos haya traído un volumen de datos importantes para poder estudiar, clarificar y profundizar más en el complejo Ente Público de Radiotelevisión.

Hubiera sido bueno que usted hubiese aportado los datos previamente, con el fin de que nosotros hubiésemos podido convertir la Comisión en una comisión donde hubiesen...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Camuñas, este tema había sido ya abordado.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Lo hago sin un tono crítico, señora Presidenta, porque sé que no es obligación del señor Director general. Simplemente lo expongo para que la Comisión de Control sea de verdad una Comisión de control y que no se convierta en un monólogo. Lo digo, precisamente, porque la oposición viene sin una posición pre-determinada de decir que no a todo lo que venga a contar-nos el señor Director general.

Por tanto, no podemos entrar en profundidad en muchos de los datos que nos ha ofrecido el señor Director general, y yo espero que en sucesivas comparecencias si podamos analizar con mayor profundidad y seriedad los datos que nos ha ofrecido.

Voy a intentar ser lo más breve posible, con el fin de que el ayuno informativo de la Comisión de control no se una al ayuno gastronómico de sus comparecencias, porque cada día el Grupo Parlamentario Popular interviene más tarde y a horas más intempestivas en esta Comisión.

Señor Director general, a mí me parecen bien muchas de las cosas que usted nos ha expuesto hoy: creo que es positiva toda la reestructuración de Radio Nacional y de Radio Cadena; la política cinematográfica que ha llevado a cabo el Ente Público Radiotelevisión; incluso en relación con el tema de la Asociación de Fútbol Profesional, con la Federación Española de Fútbol, creo que se ha mantenido una posición digna por parte de la Dirección General. Opino que esa es la parte más positiva de lo que usted nos ha apuntado. Tengo que decir también que, desde luego, me parece satisfactoria esa política que han llevado ustedes en esos puntos concretos, aunque en los demás tenemos que entrar más en el futuro, porque hoy no existen datos suficientes para operar sobre ellos.

Yo intentaría entrar en datos más concretos, y muy telegráficamente, con un solo fin, que es el fin informativo, para contraponer las informaciones que uno recibe y las que nos pueda ofrecer el Director general de Radiotelevisión.

Problema importante para nosotros es el tema del edifi-

cio de Pozuelo. Según mis datos, se ha comprado un edificio por un importe de 260 millones de pesetas, que parece que infringe unas normas urbanísticas, fundamentalmente con objeto de sustituir al edificio de Somosaguas, por el que, efectivamente, se pagaba un alquiler caro. Ahora parece que no puede instalarse en dicho edificio el Centro de Proceso de Datos, porque parece que hay una inducción en las ondas, debido al centro emisor de Radio España. Por tanto, no se sustituye plenamente al complejo de Somosaguas y tendremos que preguntarnos si se ha malgastado otra vez el dinero público, porque ahora parece que no se puede instalar el ordenador de Radiotelevisión en ese nuevo edificio.

Yo querría preguntar al señor Calviño, en primer lugar, si se desoyó el informe emitido por el servicio de arquitectos del ente, que yo entiendo que desaconsejó la compra de dicho edificio. En segundo lugar, si ahora se intenta adquirir la parcela e instalaciones de Radio España para proceder a su derribo —simplemente lo quiero preguntar— y así evitar las radiointerferencias.

Por último, yo querría preguntarle también si son ciertas las manifestaciones que usted hizo en Las Palmas de Gran Canaria, donde clausuró la Semana de la Radio, y dijo que usted no negoció la adquisición del edificio; que simplemente se limitó a firmar las escrituras. Eso nos parece grave, porque es algo así como decir que no se responsabiliza de lo que usted firma, y cuando uno firma se tiene que responsabilizar de toda la negociación y gestión. Simplemente, quiero preguntarle si usted se responsabiliza de dicha negociación y de dicha compra.

También nos gustaría saber, señor Calviño, qué pasos se han dado para el establecimiento de la Contabilidad analítica. Sé que se ha preguntado anteriormente, y lo digo porque cuando usted intervino en la primera Comisión de control dijo que se había encontrado con una situación caótica en Radiotelevisión. Yo quiero preguntarle si seguimos en esa situación caótica después de un año.

Igualmente desearía saber qué ocurre con el inventario de bienes. Usted habló en la Comisión de Presupuestos, en relación con una pregunta de este Diputado, de que ya se había avanzado en un 80 por ciento en el inventario de bienes de Radiotelevisión. Quisiera saber para cuándo tendremos el cien por cien, aunque en este primer año no se haya avanzado prácticamente nada, porque hasta que no tengamos el cien por cien de un inventario de bienes, no sabremos lo que tenemos.

¿Qué pretensión tiene el Estatuto del Directivo, señor Director general? Sabe usted que nosotros hemos defendido que exista un Estatuto del Directivo y que, de alguna manera, se asemeje al Estatuto de la profesión periodística, es decir, que un profesional de Radio y Televisión no pueda ser hoy director del telediario y mañana pueda pasar a estar en un pasillo, como ocurre en la Prensa diaria. Eso nos parece positivo, pero nosotros le queríamos preguntar si su aplicación será con carácter retroactivo a la vigencia del Estatuto, porque si no, solamente se van a beneficiar de ello los directivos que han nombrado ustedes, y a nosotros nos parece que eso crea una situación de

agravio comparativo con otros profesionales de Radio y Televisión.

Querría preguntarle también por qué no se ha visionado, como usted lo prometió, la nueva programación al Consejo de Administración para que éste pudiera emitir su criterio valorativo de dicha programación.

También querría preguntarle cuál ha sido la razón fundamental para suspender el programa «Un mundo para ellos», que en el «ranking» de audiencia de la revista «Tele-Radio» ha figurado en los últimos meses en los tres primeros puestos; quería saber cuál es la razón por la cual no se ha nombrado ya el sustituto de Asunción Valdés al frente del primer telediario, porque a nosotros nos parece que hay una cierta disfuncionalidad en el telediario, a la vista de que no hay un sustituto de la que era titular de ese programa. A mí me parece que implica una cierta dejación por parte de los Servicios Informativos el hecho de que no se haya nombrado todavía al director de ese telediario.

Señor Calviño, también querría preguntarle si es cierto que usted y el señor Vázquez ordenaron que se visionara la rueda de Prensa del Presidente del Gobierno, con motivo del primer año de su mandato. Y que una vez visionada dicha rueda de Prensa, si no estoy mal informado, usted y el señor Vázquez, en su despacho dijeron que no se incorporara a lo que se iba a emitir la declaración del señor Presidente del Gobierno cuando éste hizo alguna declaración crítica de los Servicios Informativos de Radiotelevisión. Yo tengo una información que dice precisamente esto. Querría saber cuál es la suya, con un ánimo clarificador simplemente.

Señor Director general, también querría saber si es cierto que hubo una reunión, en el Ente Público de Radiotelevisión, entre un miembro de la Iglesia y usted para hablar de la programación religiosa y de los tiempos de la misma y que, en dicha reunión o después o en los pasillos usted comentó que iba a cambiar a la corresponsal en la Santa Sede, Paloma Gómez Borrero, porque dicha correspondencia perjudicaba la imagen de la Iglesia, ya que estaba dando una imagen demasiado conservadora.

Por último, señor Calviño, querría contradecirle mínimamente en las cifras que nos ha presentado en cuanto a los Informativos.

A lo largo de esta Comisión he estado dando cifras de las cuantificaciones de los tiempos, y hoy he traído a esta Comisión unas cuantificaciones y tiempos de los meses de septiembre, octubre y noviembre que coinciden básicamente con lo que usted nos ha dicho.

Se ha ampliado la información nacional. Nosotros tenemos un 69 por ciento, frente a un 30 por ciento en información internacional y ello nos parece bueno y lo aplaudimos. Pero tenemos que decir que los datos con los cuales usted ha operado hace una traducción distinta de lo que nosotros pensamos. Y es que al Gobierno, en los meses de septiembre, octubre y noviembre se le han dedicado —de un total de noventa y nueve horas, cincuenta y cuatro minutos— veintiuna horas, doce minutos, cuarenta y cinco segundos, lo cual significa el 21,29 por ciento. A todos los Partidos políticos, siete horas, veintiséis minutos y

veintidós segundos, lo cual significa un 7,37 por ciento. Es decir, al Gobierno se le da tres veces más que a todos los Partidos políticos, y de ellos Alianza Popular, el 2,36 por ciento. Yo creo que eso significa un respeto a la correlación de fuerzas parlamentarias, porque a Alianza Popular se le da el 2,36 por ciento, al Partido Socialista, el 2 por ciento y al Gobierno, el 21 por ciento. Luego, sumado el Partido Socialista con el Gobierno significa el 23 por ciento frente al 2 por ciento que se le da a Alianza Popular.

A las Cortes, que precisamente es donde se pueden contrastar los pareceres de los distintos Grupos políticos, se le ha dedicado el 6 por ciento. Se ha subido en relación con el 4,8 por ciento que hubo en el trimestre anterior. A nosotros nos sigue pareciendo poco, porque precisamente es en las Cortes donde el pueblo español puede tomar la medida de qué es lo que se está haciendo, porque es donde existe el contraste de pareceres.

En relación con Radio Nacional no voy a decir nada que ya no haya dicho. Simplemente me voy a remitir a lo que ha dicho un profesional de Radio Nacional: «Existe ahora menos libertad informativa que hace unos años con el Gobierno de la UCD». Esto lo ha dicho un profesional de Radio Nacional.

Yo no sé, señor Director general, si ha venido con ánimo de pasar hoy un cierto balance, o un cierto examen, sinceramente prefiero examinarle a usted en febrero, cuando podamos valorar todos los datos que nos ha traído hoy. Pero si venía con un ánimo de pasar un examen, nosotros no podemos aprobarle en ese examen. Pensamos que hay una baja de audiencia, lo dijimos en el debate de Presupuestos y nadie nos dijo lo contrario. Seguimos pensando que no hay una contabilidad analítica ni el previo inventario de bienes; la situación económica sigue siendo tan caótica como usted la definió a principios del mes de enero; la nueva programación tenemos que decir que ha sido pobre y escasa, y los Presupuestos de este año, aunque se ha aumentado la nueva programación, siguen siendo bajos en relación con lo que gastan las televisiones públicas de la Europa occidental, precisamente en programación. Por tanto, vamos a seguir estando colonizados. Usted dijo que iba a luchar, desde la Dirección General de Radiotelevisión, para evitar la colonización de programas de Televisión con respecto a otras televisiones. Vamos a seguir estando colonizados porque seguimos gastando poco en el tema de programación. La Televisión pensamos que sigue siendo más dócil con el poder y más dirigida de lo que ha sido anteriormente. Hay una mala política de personal. Sigue habiendo muchos profesionales en los pasillos, sigue habiendo pocos profesionales en Informativos y, además, mal pagados, lo demostramos también en relación con otras televisiones públicas de la Europa occidental.

Por último, la información. Ahí están los datos que hemos venido aportando en la Comisión de control y que los volvemos a aportar hoy. La información sigue siendo, pensamos, más partidista; no se respeta la pluralidad de la sociedad y se sigue conduciendo la Televisión con un absoluto desprecio a los principios básicos de programación y al Estatuto de Radiotelevisión.

Querría terminar diciendo, señor Director general, que esperamos una mejora en la Televisión, no por lo que usted nos haya dicho, sino porque pensamos que después de este primer año puede corregir los errores que se han producido a lo largo de este año. Todo puesto requiere una experiencia y estoy seguro, y para eso puede contar con nuestra colaboración, que esos errores que hayan cometido los rectores del ente público, puedan ser, de alguna manera, reconducidos, cambiados a lo largo del próximo año. Esperamos, sinceramente, que en el mes de junio, cuando hagamos otros examen, el examen de los seis primeros meses, podamos darle a usted, o al que esté entonces en el potro de tortura, una mejor nota, una mayor aprobación que sinceramente hoy en día creemos que no se la podemos dar. Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Camuñas.

Con respecto a la hora en que nos encontramos quiero decirles que soy la primera en lamentarlo, pero habíamos fijado el comienzo de esta sesión a las diez y media y hasta las once no hemos podido empezar por no comparecencia de los señores Diputados.

El señor Director general tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Voy a procurar ser breve y preciso.

Edificio de Pozuelo. Hice bien en mi primera intervención en apuntar el tema para dejar todo clarificado. El edificio de Pozuelo, en contra de lo que se haya dicho, no está amenazado de ningún tipo de ruina o demolición, puesto que todos los datos publicados en la Prensa son rigurosamente inexactos.

En primer lugar, la licencia para construir ese inmueble es de 8 de junio de 1973, y la pretendida calificación del área metropolitana es de 3 de octubre de 1974. Por tanto, no hay posibilidad alguna de que esto sea así, al margen de que todas las certificaciones están en regla, tanto la licencia de obra, licencia de apertura, de destino. Absolutamente todo. Primer punto.

Destino del inmueble. Me van a permitir que diga algo. El destino del inmueble es responsabilidad del Comité de Dirección y, en última instancia, del Director general. Ese inmueble se pensó para muchas cosas inicialmente. Una parte iba a ser provisional de servicios que están en Somosaguas; una parte del personal que está disperso por todo Madrid hemos pensado reubicarlo en el segundo edificio que se va a hacer en la M-30, desde el Consejo de Administración, hasta la comisión consultiva y la asesoría jurídica.

¿El Centro del Proceso de Datos? Una de las muchas posibilidades que se pensó era llevarlo allí, pero también se pensó implantarlo en Prado del Rey, al quedar libre la planta de abajo de la Casa de la Radio, con el traslado de dispositivos a la M-30. ¿Por qué? Porque el 80 por ciento de las operaciones del CPD corresponden a Televisión Española, por tanto, está a mano en Prado del Rey, y allí se va a instalar. No hay ningún problema con el destino del inmueble.

Por otra parte, ¿cuál es el problema que teníamos? El problema más inmediato es que no cabe la gente en Prado del Rey, que en un solo despacho, con un teléfono, están haciendo cuatro programas. Este nuevo edificio nos va a permitir hacer salas de ensayo. La sala de ensayo de la calle Pizarro es abominable y vergonzante de toda la vida. Las plantas bajas de ese nuevo edificio se van a destinar a salas de ensayo, a despachos de programación y a hacer un pequeño estudio que permita a los organizadores hacer el ensayo y preparación de planos y no que lleguen de repente, que les señalen un cuarto y se pongan ante las cámaras. El destino es óptimo.

¿Informe contrario de Arquitectura? Rotundamente falta dicha información. El informe de Arquitectura se produce en el año 78, cuando el edificio es ofertado como centro de los Servicios Informativos. Entonces, los servicios de Arquitectura dicen: este edificio no sirve para montar aquí los Servicios Informativos, pero es idóneo para oficinas y otros destinos, que es lo que se ha efectuado.

No quiero cansar a SS. SS., pero aquí están los informes de Arquitectura, todos firmados y con información suficiente.

En cuanto a la apariencia que se ha dado de que habíamos negociado con unos estafadores, que el Director general estaba mezclado, etcétera, le diré que yo no tenía el gusto de conocerle, no sabía quién era este ciudadano, pero nada más y nada menos que el Vicepresidente del Congreso de los Diputados ha tenido la amabilidad de remitirme todo un «dossier», porque él sí tenía información del personaje, para demostrarme que era absolutamente infamante —dice en su texto— la información que se había efectuado, puesto que dicho ciudadano, si bien había sido procesado en el año 1980, resulta que en el recurso de reforma contra el auto de procesamiento había quedado absolutamente sobreesido de cargos e incluso el Tribunal Constitucional había admitido un recurso de amparo y de indemnización por los perjuicios que se le habían irrogado. Situación que yo absolutamente desconocía.

Que yo, efectivamente, he dicho que no había negociado, es cierto. Pero me responsabilizo plenamente de la decisión que había tomado. Yo no he negociado con este ciudadano. Le conocí en el momento de la firma de la escritura pública en la Sala de Actos de la Caja Postal de Ahorros del Paseo de Recoletos. Yo no negocié. Hay unos servicios del Patrimonio del ente público que llevaron la negociación, como es lógico. Por supuesto, el Director general ha estado informado, porque practica un lema: que delegar no significa desconocer. Efectivamente, yo he delegado todas esas competencias, pero no significa que yo desconociera lo que estaba sucediendo. Prueba de ello es que he firmado y me hago responsable del fraccionamiento de pago, del crédito, pero lógicamente tengo que fiarme del Interventor delegado de Hacienda, del Abogado del Estado, del servicio de Arquitectura, del servicio del Patrimonio para llevar a cabo la adquisición. Que no haya negociado no quiere decir que no me haga responsable. La información periodística daba la sensación de que había sido una negociación a pachas con un ciudadano. El

que yo no haya negociado, no quiere decir que yo no me haga absolutamente responsable del destino del inmueble, del pago del mismo, de la adquisición del mismo y de los usos que pueda tener.

En cuanto a la compra del terreno colindante, es una fábula informativa que no sé de dónde procede, porque ni nos lo han querido vender, ni nos lo hemos planteado. ¿Comprar el terreno colindante para derribar la emisora? En absoluto. En última instancia, señoría, para su tranquilidad, tengo que decir que si esas presuntas interferencias, que no he conseguido que ningún técnico me ponga por escrito que se producen, fueran ciertas, hay una técnica elemental que es el apantallamiento del lado de la pared que está enfrente de la emisora para evitar que haya esas interferencias, y podría ser el destino que estaba previsto. No es ese el problema. No nos lo hemos planteado así en ningún caso.

En cuanto a la contabilidad analítica, incuestionablemente sabe S. S. que es difícil llevarla a cabo, y esto cualquier experto lo sabe y lo verá usted en el documento que voy a remitir a esta Comisión. La implantación en una empresa dispersa, con una heterogeneidad de servicios y actividades como tiene Radiotelevisión Española, con una data tan elemental o primaria como la que existía, con un Presupuesto de 59.000 millones de pesetas y 12.000 personas de plantilla, con veinticuatro horas de emisión, etcétera, con 102 criterios distributivos que existían, con nóminas no voy a decir fantasmas, pero con sistemas de retribución muy poco claros, y tantas cosas, no se podía hacer en un solo año. Creo que hemos sentado las bases de esa contabilidad analítica, hemos racionalizado, hemos reconstruido —y se lo digo a S. S. con todo respeto para quienes me precedieron— la cuenta de 1981 con la documentación de caja y bancos porque no había antecedentes; en un trabajo titánico de hombres, horas y días hemos reconstruido la cuenta de 1981. No quiero decirle lo que ha sido la cuenta de 1982. Lo que no se pueden pedir son milagros. No creo en la milagrería. Hemos hecho un esfuerzo tremendo para clarificar esas cuentas. Hemos tardado tres meses en conseguir conciliar el censo laboral con el censo de nómina, porque cobraba más gente de la que aparecía en el censo laboral de Televisión Española. Hemos tardado tres meses en poder determinar los remanentes de crédito de los años anteriores, porque no estaban determinados ni contabilizados. Y tengo que decir a S. S. que hemos tenido incluso que pagar en este año los derechos notariales de constitución de las sociedades porque ni siquiera eso se había pagado. Los derechos notariales de constitución de las tres sociedades del ente público estaban sin pagar.

Estatuto del personal directivo. No queremos que los coroneles se conviertan en soldados. Esto es plenamente entendible. Está presentado en el Consejo de Administración desde el 20 de octubre, y yo espero que antes que finalice el año se consiga cumplir este trámite y por fin los trabajadores y profesionales de Radiotelevisión Española no pasen de coroneles a soldados de a pie.

En cuanto al visionado de la programación, no ha sido ni es responsabilidad del Director general. Ha sido pro-

mesa efectuada no por el Director general, sino por el director de Programas en la comparecencia en un comité del Consejo de Administración. Hay una parte, como es lógico, que está todavía en periodo de doblaje, ya que como saben ustedes es bastante compleja la producción ajena, y otra en periodo de edición o de montaje. En cualquier caso, estoy seguro de que antes de que esté en antena la programación, el Consejo podrá ver un programa piloto de toda esa programación, porque ver todos sería imposible.

«Un mundo para ellos». Desconozco cuáles han podido ser los criterios para quitarle de la programación. Me imagino que habrán sido criterios de idoneidad o de funcionalidad dentro de una nueva filosofía de la programación. En cualquier caso, ese programa había tenido una gran trayectoria, llevaba varios años en antena. Son profesionales de la casa todos los que trabajan en él, no tendrán ningún problema Santiago Vázquez y Adela Cantalapiedra para continuar con su trabajo en otra actividad o en otro programa alternativo. La dirección de Programas entendió que el programa había cubierto su ciclo, como lo han cubierto otros programas. No siempre hay que esperar a que un programa decaiga en el interés del público para quitarle de la programación. Todo lo contrario, en general, todos los grandes creadores de programas, incluso los grandes artistas, suelen retirarse en olor de multitud y no por la puerta de atrás. Dicen que eso es lo más inteligente.

En cuanto a la sustitución de Asunción Valdés, tenemos que entender que ha sido una circunstancia muy específica la que concurrió en su caso, y antes del 31 de diciembre, posiblemente esta semana o la próxima, tendrán amplio conocimiento S. S., por referencia del Consejo de Administración, de la amplia reestructuración de direcciones de centros regionales y de los Servicios Informativos que se van a producir en Radiotelevisión Española.

En cuanto al dichoso programa en el cual incluso se me ha imputado que yo había censurado al excelentísimo señor Presidente del Gobierno, nada más lejos de mi ánimo. Todo lo contrario; nunca he tenido esa tentación, pero es que, concretamente en esa rueda de Prensa, tenía que sentirme sonrojado por los elogios del Presidente del Gobierno sobre la gestión y la programación de la Radiotelevisión del Estado. Y eso del visionado conjunto con el señor Vázquez en mi despacho es imposible. El señor Vázquez está en la M-30 y yo estaba en Prado del Rey. Yo no he visionado las declaraciones ni tengo oportunidad de visionarlas. Era una rueda de Prensa de cuarenta minutos de duración. Yo no sé qué criterios habrán seguido, los desconozco, pero me imagino que, como se hace muchas veces con la información parlamentaria o con cualquier otro programa o rueda de Prensa, habrán metido en el telediario del mediodía la primera parte, una parte de soporte, y luego se hace un montaje de esos cuarenta minutos, montaje en el mejor sentido de la palabra, en los telediarios sucesivos. Habrán metido, quizá, una especie de avance de esas declaraciones de lo que el reportero, el director del telediario o el director de los Informativos (yo no hago los telediarios, y tengo pruebas de ello) consideraban más importante y quizá no consideraban noticia tan urgente la

opinión del Presidente del Gobierno sobre lo bien, lo regular o lo magníficamente que va la programación y las reservas que pueden merecerle al señor Presidente determinados tratamientos informativos de algunos telediarios. Lo que está claro es que en los telediarios sucesivos, ampliamente, quizá excesivamente, desde mi punto de vista, han podido ver los españoles los elogios del Presidente del Gobierno a la gestión de Radiotelevisión Española.

En cuanto al cese de doña Paloma Gómez Borrero, está dentro de la reestructuración de corresponsales que afectará a la mayoría de las corresponsalías, y fundamentalmente porque no tenía mucho sentido mantener en Roma dos corresponsalías cuando en Estados Unidos, estando localizada en Washington y habiendo una actividad política en Nueva York importante, tenemos una sola corresponsalía. Por cierto, vamos a duplicar Nueva York con un corresponsal jefe y una segunda corresponsal. De alguna manera esto responde a una política de reestructuraciones y yo no tengo opinión sobre los criterios por los que doña Paloma Gómez Borrero haya sido cesada en Roma. No los voy a exponer ni creo que sea éste ni tiempo ni lugar, ni modo de hacerlo, pero, efectivamente, Paloma Gómez Borrero cesa en su corresponsalía en el Vaticano.

Más información de las Cortes. Totalmente de acuerdo. De todas formas me gustaría que algún día hiciéramos una evaluación global y total —no sólo telediarios— de la cobertura informativa que en este año han tenido las Cortes y que la comparáramos con años anteriores. Si es poco, más daremos, no hay ningún problema sobre ese particular.

En cuanto a la opinión que se expresa de un profesional de los Servicios Informativos de Radio Nacional de España en el sentido de que ahora hay menos libertad informativa que en otras épocas, yo tengo que discrepar absolutamente. Pero no de lo que dice S. S. porque S. S., según dice, lo ha leído en un periódico, sino porque yo estaba presente cuando ese profesional, en las jornadas de La Coruña, lo comentaba. Y no era así ni era ese su espíritu. Como siempre se saca de su contexto y se utiliza como arma arrojadiza la opinión de un profesional que lo que decía era que lo que ahora pudiera parecer como menor libertad informativa era en realidad que no había directrices, lo cual significa que el director del diario hablado de las dos de la tarde, don Magín Revillo, no recibe consignas para hacer su información. Para mí es una enorme tranquilidad, un placer el que ese profesional diga que no hay consignas, no hay ni siquiera directrices, que se dijo textualmente, y no lo que se ha pretendido o se ha reflejado con posterioridad, y estaba yo delante.

En cuanto a la baja de audiencia discrepo rotundamente, el conjunto del ente público no sólo no ha bajado en su audiencia, sino que, inclusive, Radio Cadena está por delante de la COPE, y no son datos nuestros, una Radio Cadena sin estrellas está en estos momentos la tercera del ranking en la onda media en la audiencia en el país, ha sido el crecimiento más espectacular. Las dos radios de onda media, la SER y Radio Nacional de España, han crecido lógicamente por la aparición de la FM y nuevos

gustos de la población radioyente que, evidentemente, obligan a una reorientación de los contenidos y gestión de la Radio. Pero mal de muchos no puede ser nuestro consuelo. En su conjunto creemos que Radio Nacional de España sigue manteniendo unas audiencias prácticamente idénticas a las que tenía en las horas fundamentales y en la programación fundamental. Y en cuanto a Televisión Española no sólo no ha decrecido en audiencia, sino que se ha incrementado notablemente la misma. Lo que sucede es que hemos detectado por primera vez (cosa que antes no interesaba, pero a nosotros sí nos interesa conocer realmente las audiencias y los segmentos sociológicos de audiencia en Televisión Española) que el ciudadano no se sienta ante el televisor, da al botón y aguanta todo lo que le echen, sino que hay ya, por suerte, un criterio selectivo en la audiencia y en el programa, y hay determinadas horas en que masivamente la audiencia se va a la Segunda Cadena, que no es una media cadenilla que estaba ahí como soporte, sino que hay una segunda alternativa y hay, por tanto, una selección de las audiencias y un desplazamiento, una migración de las audiencias en función de los programas, no en función de las cadenas como era antes; pero globalmente la audiencia, y lo ha publicado algún periodista, en base a datos de Radiotelevisión Española, no ha disminuido, sino que ha crecido de forma notable en cuanto a Televisión Española, y, por supuesto, en cuanto a Radio Cadena y, en conjunto, los medios del ente público.

Yo lamento, ciertamente, y concluyo, no merecer ni el aprobado por parte de S. S. En cualquier caso, agradezco las palabras, el estímulo y el ofrecimiento de colaboración y comprensión por los errores cometidos de cara al próximo ejercicio, en esa voluntad que antes se llamaba de crítica constructiva, que es el papel de la oposición, que yo acepto con sumo gusto. Mi obligación es venir a rendir cuentas, aunque no pase el examen. En cualquier caso, no venía en plan de examinarme; no venía a por ningún aprobado ni a por ningún sobresaliente. He venido sin ningún triunfalismo, he venido simplemente, al cabo de mi primer año de gestión, a aportar una serie de datos, de informes, de opiniones y de posiciones, que efectivamente una vez que el Consejo de Administración los conozca remitiré por escrito a la Comisión de control parlamentario, aunque no sea mi obligación. Pero no se trata de andar con ocultamientos ni haciendo el «dribbling» a nadie ni a nada, es todo lo contrario. Es para mí una satisfacción el poder comparecer al cabo de un año de mandato, y, en cualquier caso, estoy a su entera disposición para cumplimentar todas y cada una de las preguntas y formulaciones que se me hagan aquí o fuera de aquí.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Camuñas tiene la palabra, para un turno de réplica, por tres minutos.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Muy brevemente. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Director general, las declaraciones, efectivamente, yo había ocultado el nombre del profesional, eran de don Magín Revillo, y textualmente en los periódicos apa-

reció diciendo lo siguiente: «Existe ahora menos libertad informativa que hace unos años con los Gobiernos de la UCD». Que yo sepa, el señor Magín Revillo no lo ha desmentido, lo desmiente usted, pero no el señor Magín Revillo.

En segundo lugar, con respecto al visionado de la rueda de Prensa que hizo el señor Presidente del Gobierno. Dice usted que tiene un despacho en Prado del Rey, y el señor Vázquez lo tiene en la M-30. Usted también tiene un despacho en la M-30 y ese día estaba usted en la M-30, y tengo profesionales que me lo han dicho y los pienso convocar a esta Comisión.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Le engañan. Me parecería muy bien, le puedo decir incluso el profesional.

El señor CAMUÑAS SOLIS: En tercer lugar, el carácter retroactivo del Estatuto del Directivo. Yo creo que, efectivamente, no es bueno que los coroneles pasen a ser soldados, pero no es bueno simplemente que queden de coroneles aquellos directivos que ustedes han nombrado. Yo creo que habría que aplicar un cierto carácter de retroactividad desde la aplicación del Estatuto para que los que fueron coroneles puedan seguir siendo coroneles y no pasen a soldado, y solamente se respete el carácter de coronel a aquellos que usted ha nombrado.

En cuarto lugar, vuelvo a decirle que no hay contabilidad analítica y usted me da la razón. No es usted el único responsable, señor Calviño, por supuesto, quizá es usted el menos responsable, pero tiene usted una parte, una cuota de responsabilidad, y, por tanto, yo por eso puedo decir que la situación económica sigue siendo caótica en Radiotelevisión después de un año de gestión de los nuevos rectores del Ente Público de Radiotelevisión.

Con respecto a las cifras usted me da la razón. No ha contradicho usted ninguna de las cifras que yo he dado, y, por tanto, efectivamente, sigue habiendo poco tiempo dedicado a las Cortes y sigue habiendo poco tiempo dedicado a la oposición. Por tanto, nosotros seguimos pensando que no se respetan los principios básicos de programación y que no se respeta la pluralidad que marca el Estatuto de Radiotelevisión.

Por último, yo simplemente le he preguntado al principio, señor Calviño, si usted se responsabiliza de la firma; de ninguna declaración ni de mi intervención puede traslucirse que yo haya hablado de manejos y de compadreo. En absoluto y que quede claro. Yo simplemente he dicho si se responsabiliza usted de la firma, usted es el que ha hablado de compadreo y de manejos. Yo desde luego no lo he dicho, y ahí está el «Diario de Sesiones».

La señora PRESIDENTA: Tiene el señor Director general la palabra, para una matización, por un minuto, puesto que este turno no se ha utilizado.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Brevísimo, para que quede en el

«Diario de Sesiones», y en cualquier caso para que no pueda parecer que hurto ningún dato a la Comisión.

No he contestado a los datos de S. S. sobre los tiempos dedicados a unos y a otros porque es extenso. Quizá los criterios de agregación y desagregación no sean idénticos, pero sí creo que responden absolutamente a la filosofía que se planteó de más información nacional frente a tanta información internacional y una potenciación de la presencia y respeto al líder de la oposición, que vuelvo a decir que hay una distancia sideral, de seis horas, diez minutos, diecisiete segundos, de enero a noviembre, de Manuel Fraga en los telediarios, haciendo abstracción de otras comparecencias en otros programas, frente a su inmediato seguidor, que puede ser don Miguel Roca, que tiene una hora y pico. Hay una notable diferencia entre unos y otros, y en esto creo que no hay contradicción.

En cuanto a la dedicación de tiempo al Parlamento, si me lo permiten, otro día traeré la presencia global en Radiotelevisión Española, en los medios de la vida parlamentaria, de las Cámaras, y verán ustedes como ha crecido de forma espectacular en proporción a años anteriores.

Por último, decir que yo no soy culpable de que en otras etapas no haya habido un Estatuto del personal directivo. En otras etapas los directivos tenían otras prebendas que ahora no tienen; por ejemplo, el personal contratado tenía una cláusula por la cual se le daban millones de indemnización en el supuesto de no cumplir el contrato. En este momento no hay más indemnización que la que permite la vigente Ley Laboral. En última instancia tengo que decir que hay distintos criterios, como el que se ha jubilado y no puede gozar de las mejoras que se han producido en la casa, o aquellos que han pedido la excedencia. Yo no soy culpable de que quienes antes del Estatuto han trabajado en Radiotelevisión Española, ahora se encuentran con que hay una nueva situación. Puedo decirle que la voluntad de aplicación, porque lo ha planteado en la última sesión del Consejo de Administración precisamente un consejero del mismo grupo que S. S., es de que entrase en vigor no ahora, ni con carácter retroactivo este año, sino con efectos del 1.º de enero de 1984.

La señora PRESIDENTA: Quiero indicar a SS. SS. que tendremos necesariamente, por razones técnicas, que terminar antes de las cuatro, y entonces y en este sentido, yo iba a rogar a los portavoces de los distintos Grupos que me dijeran si quieren mantener el turno de preguntas de los señores Diputados que se han inscrito para las intervenciones o renuncian a las mismas. (Pausa.)

El señor Bofill tiene la palabra por diez minutos como máximo.

El señor BOFILL ABEILHE: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Director general, yo tengo que mostrar, en nombre del Grupo Socialista, mi satisfacción por varios motivos, uno de ellos, el primero, es su presencia. Nunca se había puesto en práctica hasta ahora que un Director general viniera a dar una explicación o una información acerca de su gestión, ni el señor Nasarre, ni el señor

Robles Piquer, ni el señor Castedo, ni el señor Arias Salgado. Yo creo que ésta es una forma nueva y positiva y yo creo que el Grupo Parlamentario Socialista, y me atrevería incluso a decir que todos los Diputados de la Comisión, han sabido agradecer y saben considerar.

Otro motivo de nuestra satisfacción sería la gestión que usted ha llevado a cabo durante este primer año. Indudablemente vamos a huir, porque no sería exacto, de hacer una valoración positiva y global de toda su gestión, porque esto no sería lo que correspondería con la realidad, porque no existe la perfección en ninguna de las gestiones, señor Director general. Sin embargo, cuando el Grupo Socialista ha valorado que en un año de gestión usted no solamente ha ahorrado a los españoles 7.000 millones de pesetas, al no dotarle al Ente Público Radiotelevisión Española de la subvención que se venía prestando en los Presupuestos Generales del Estado, sino que, además, ha afrontado usted una serie de deudas que vienen heredadas de gestiones anteriores, si no entiendo mal, superiores a 2.000 millones de pesetas en la gestión del año 1982, cuando el señor Robles Piquer fue Director general. Deudas que posiblemente no pudo afrontar debido a que estaba poniendo en práctica lo que hoy se nos ofrece como una alternativa de gestión para Radiotelevisión Española.

Yo creo que cuando, además, los ingresos por comercialización se han aumentado de la forma en que se ha hecho, cuando ha habido unos ingresos financieros que usted no ha puesto hoy de manifiesto, pero que conocemos, unos ingresos financieros importantes frente a la gestión habida por los distintos directores generales durante 1982; yo creo, digo, que todos tenemos motivos más que sobrados para sentirnos satisfechos. Otra cosa es que haya que hacer oposición y, además, haya que hacerla de la forma más sucinta posible diciendo que sigue existiendo el mismo caos económico. Sin embargo, he visto comportamientos de portavoces de algunos Grupos Parlamentarios que han demostrado su honradez, su caballerosidad, al decir aquí, frente a los argumentos que utilizaron precisamente en la discusión de los Presupuestos Generales, como ha sido el caso del representante de Convergencia i Unió, de la Minoría Catalana, que, efectivamente, él había apreciado un cambio en la gestión económica de Televisión. Es bueno que esto ocurra, porque demuestra un talante de corrección, lejos de esa otra oposición que quiere exclusivamente rechazar todo porque entiende que ése es su papel. Yo no veo en ello una actitud...

El señor CAMUÑAS SOLIS: Protesto enérgicamente porque se empleen los términos...

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, estoy en el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA: Un momento, señores Diputados, guarden silencio. Esta Presidencia intervendrá. Señor Bofill, le tengo que decir que su intervención está rozando el debate con otros Grupos Parlamentarios y,

por tanto, le rogaría que se circunscribiese al tema objeto de su intervención. *(El señor Camuñas pide la palabra.)*

Señor Camuñas, un momento, vamos a ordenar el debate. El señor Bofill tiene la palabra.

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, estoy en el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA: Lo sé.

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, entiendo de este Diputado que, en el uso de la palabra, ni para una cuestión de orden, por cortesía parlamentaria, se puede interrumpir al orador. Yo me someto a la dirección y al buen criterio de S. S., pero quisiera que se me amparara en este momento.

La señora PRESIDENTA: Perfecto, señor Bofill, pero quiero decirle que después de su intervención, y por alusiones, le tengo que dar la palabra al señor Camuñas. Lo que le rogaba es que, en la medida en que sea posible, no se provoque esta situación de debate, puesto que cada uno de los portavoces ha hecho sus intervenciones sin hacer referencia tampoco a ningún Grupo Parlamentario.

El señor Bofill tiene la palabra.

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, le agradezco el amparo que me da usted en el uso de la palabra. No estaba en mi ánimo agredir a ningún Grupo Parlamentario. Estoy diciendo, simplemente, que hay formas de hacer oposición: una, el reconocimiento de las cuestiones concretas, y otra, incluso superar los límites de lo que debe ser el debate parlamentario. Yo entiendo que aquí, cuando hablo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, expreso una muestra de la satisfacción, porque creo que objetivamente se ha cambiado en una gestión económica. No sé quién podrá darse por aludido a este respecto, pero quisiera seguir diciendo que el reconocimiento ha sido puesto de manifiesto por diversos representantes de los Grupos Parlamentarios.

Los datos están ahí, y pienso que son suficientes. Cuando ha oído hablar acerca de la contabilidad analítica, también este Grupo Parlamentario quiere expresar su preocupación porque esa contabilidad no esté todavía abordada, pero inmediatamente después, cuando el Director general, porque así consta en las actas que hemos podido estudiar del Consejo de Administración, se hizo cargo de la Dirección General, pudimos observar que apenas existía un plan contable. Hay que dar tiempo al tiempo, señorías, porque pasar de una ausencia de plan contable a una contabilidad analítica, con las dificultades que eso entraña, lleva tiempo y, además, supone previamente una racionalización que, en mi opinión, es lo que se está haciendo.

Después de esta breve introducción quisiera decirle al Director general que el Grupo Parlamentario Socialista se siente satisfecho por lo que a él le atañe respecto a la información que se da acerca de las acciones del Partido Socialista, del tiempo que se dedica en los informativos

al Partido Socialista. Hemos visto aquí que el partido de la oposición, se quiera o no, sin mezclar lo que es la información del Gobierno, que entra dentro de otros canales, está por debajo de lo que es el principal partido de la oposición. Creo que en este sentido el espejo del camino está un poco desequilibrado, en el sentido que perjudica a los intereses del Partido Socialista.

Dicho esto y señalado, además, que esta gestión que usted ha realizado, casi, casi, y yo diría que podríamos eliminar el «casi», ha llegado a convencernos e, incluso, al portavoz que ahora les habla. Quisiera decirle que, dentro de las cuestiones que deseáramos plantear, hay alguna que tienen importancia y por eso se las voy a exponer brevemente para no alargar más mi intervención en los siguientes temas. Nosotros quisiéramos saber más acerca de las deudas de Televisión que usted ha encontrado que se enmarcan en el período de 1982. Si fuera posible ver esas deudas contraídas dentro de cada mandato de los dos directores que le precedieron en el cargo, de los señores Nasarre y Robles Piquer.

Asimismo quisiera que nos informara acerca de la cantidad a que ascienden los ingresos financieros, que sabemos que es positiva, pero no conocemos el dato concreto. Desearíamos que nos dijera si se encontró usted cuando llegó a la Dirección General con un plan contable o si ni siquiera existía esto en Televisión.

Por último, deseáramos saber si podría darnos una respuesta a si Radiotelevisión Española está interviniendo en la coproducción de la serie «Colón», sobre la vida de Cristóbal Colón, que se está realizando por varias televisiones extranjeras en coproducción. Estas serían las preguntas que formularía el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bofill.

Señor Camuñas, antes de concederle la palabra quiero recordarle que el artículo 70.3 de este Reglamento señala que nadie podrá ser interrumpido cuando hable si no es por el Presidente. Ahora bien, de acuerdo con el artículo 71, S. S. puede intervenir por un tiempo máximo de tres minutos para, sin entrar en el fondo del asunto en debate, contestar estrictamente a las alusiones de que ha sido objeto.

El señor Camuñas tiene la palabra.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente, para decir que no se puede prejuzgar y calificar de críticas honestas las que hacen unos Grupos Parlamentarios, dejando entrever que hay otras críticas que no lo son. En nombre de las minorías que no se encuentran en este momento en esta Sala, tengo que pedir al señor Diputado de la mayoría socialista que retire tales calificativos, porque los consideramos extraordinariamente graves y nosotros protestamos por ello.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bofill, ¿quiere rectificar o, por el contrario, que conste en acta la protesta del señor Camuñas?

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señora Presidenta, no ha habido en mi ánimo, como he dicho anteriormente, un intento de decir que las demás críticas no hayan sido honestas. Me estaba refiriendo a una intervención concreta que yo he considerado como honesta, lo cual no conlleva en ningún caso que este Diputado haya dicho que las intervenciones o las críticas o la oposición que hacen otros Grupos sean deshonestas. Esto está en el espíritu exclusivamente del representante que ha hablado en nombre de las demás minorías ausentes.

En el supuesto de que de mis palabras se ha ya podido desprender que ha habido una crítica en ese sentido a esas minorías, yo quisiera rectificarlo pero, desde luego, dejando bien claro que mi intervención ha sido explícita en el sentido de hablar de honestidad de una intervención sin referirme a las otras en ningún caso.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sí, señora Presidenta, muchas gracias. Únicamente, es para matizar nuestra postura como Grupo Parlamentario Centrista en este debate que se ha suscitado.

Me hubiera gustado que por parte del señor Bofill no se hubiera invocado aquí el enjuiciamiento de la dialéctica de la oposición y de la sistemática o normativa que tenga que seguir, pero tampoco la he acogido como si tuviera que rasgarme las vestiduras, porque si tengo que clarificar aquí la intencionalidad de mi intervención anterior ante el señor Calviño, no entraba dentro de mi estrategia sacar aquí el botafumeiro para alabar lo que esté bien. Pensaba que el portavoz socialista se encargaría de hacerlo, y que en un tema en el que no he entrado en mi intervención lo hago con un afán de credibilidad a una información verbal que nos ha dado el señor Calviño aquí. Yo no tengo instrumentos en este momento para poder comprobar si todo lo que ha dicho aquí, toda la información verbal que nos ha traído amablemente por propia iniciativa el señor Director general del Ente Público Radiotelevisión Española, tiene toda la verosimilitud que le he dado en principio aceptando plenamente este juego parlamentario.

Lo que sí quiero decir es que los aspectos críticos de mi intervención han sido honestos en un planteamiento desde el punto de vista de la oposición. Que haya sido acertada o no, que haya tenido mayores agudezas o no las haya tenido, es un tema cuya responsabilidad es de la inteligencia, del acierto mayor o menor que pueda tener cada interviniente aquí como portavoz de los Grupos de la oposición.

Era lo que quería dejar bien sentado aquí: que se trata de un debate sobre la información del señor Calviño y no sobre cómo plantee o no plantee la oposición sus respectivos argumentos.

Muchas gracias y nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones y, en ese sentido, ya se lo había señalado esta Presi-

dencia al señor Bofill, quien así lo ha entendido. ¿Queda zanjada la cuestión? (*Asentimiento.*) Muchas gracias.

El señor Director general tiene la palabra para contestar al señor Bofill.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Gracias, señora Presidenta.

No ha habido gran botafumeiro que digamos por parte del portavoz del Grupo mayoritario que sostiene al Gobierno, en cuanto a la gestión efectuada por esta Dirección General, pero, en cualquier caso, como decía al anterior interviniente, no venía por el halago ni por el aplauso, ni para pasar ningún examen, sino para rendir cuentas por primera vez ante esta Comisión de la gestión de un año. Agradezco las palabras amables de don Pedro Bofill, como representante del Grupo Parlamentario Socialista y acojo, por supuesto, con toda receptividad, su queja en cuanto a la cobertura deficiente que se pueda haber efectuado a través de los telediarios de las actividades del Partido mayoritario que sostiene al Gobierno.

En cuanto a las deudas contraídas con anterioridad y que hemos pagado a lo largo de este año, no me gustaría entrar en mucho pormenor, pero diré indicativamente que hay dos grandes partidas que sí hemos de reconocer que no conocíamos cuando nos hicimos cargo de la Dirección General; nadie nos lo dijo. No me extraña tampoco que no nos lo dijeran y me da la impresión de que no lo sabía quien me precedió. En cualquier caso, lo cierto y verdad es que hemos tenido que pagar 2.168 millones, por una parte, de obligaciones contraídas que desconocíamos y, por otra, y creo que lo comenté en mi intervención anterior, 1.700 millones más —y estamos casi en los 5.000 millones— de lo que denominamos genéricamente «royalties», derecho de emisión de películas, desde años anteriores, y deudas de doblajes, deudas con la Agencia Efe, y otra serie de deudas que había y que no estaban ni siquiera claras, ni a floradas diría yo, en el Presupuesto. En total, 2.186 millones por un lado y 1.700, por otro, al margen de otra serie de obligaciones y pagos que ha habido que efectuar, para los cuales no había reserva de crédito, como han sido los 500 millones por la parcela en la M-30 al Ayuntamiento o las inversiones que hubo que hacer en San Cugat y en otros lados. Es decir, que son bastantes miles de millones los que ha habido que disponer para la puesta en marcha de esos centros de trabajo.

Ingresos financieros. Han crecido en un 86 por ciento con relación al año anterior y puedo decir la cifra exacta: este año vamos a tener por ingresos financieros 1.500 millones de pesetas. Creemos que ha sido una gestión de nuestros depósitos en estos recursos notablemente diferenciada, puesto que crecen un 86 por ciento frente al año anterior.

En cuanto al plan contable, no; tengo que decir que no lo encontré y debo decir, con gran respeto, que el día primero que me senté allí pedí un balance de situación y no sabían lo que era. Por tanto, difícilmente puede hablarse de un plan contable cuando no sabían lo que era un balance de situación. Tengo que decir, lamentablemente, que esto es así y me hubiera gustado, no ya tener un plan

contable, pero sí un balance de situación; ni eso tenían, no había un balance de situación.

En cuanto a la coproducción, lo que sucede es que en el Consejo de Administración, lógicamente, teníamos únicamente la información del flujo contable por resúmenes semestrales, que equivalían ciertamente a lo mismo que allí había, apuntes globales de una técnica puramente presupuestaria de ingresos y gastos, pero sin lo que se puede denominar técnicamente, como digo, una manifestación desde el punto de vista técnico-contable. Esto no es recriminación para nadie y nada más lejos de mi ánimo, es que no se hacía, no se llevaban así las cosas y no se podía improvisar en cuatro meses.

Finalmente, en cuanto a nuestra participación o no en la coproducción sobre «Cristóforo Colombo, Cristóbal Colón», tengo que decir que cuando nosotros llegamos a la Dirección General, cuando llegamos a la gestión de Radiotelevisión, estaba cerrada dicha participación absolutamente, tanto en cuanto al guión, los actores o la producción y únicamente los escenarios estaban preparados, en fase de preproducción; hemos tenido largas conversaciones, han viajado a Italia varias veces nuestros representantes, incluido el director de Programas, para intentar reabrir la posibilidad de nuestra presencia en la coproducción. Al margen de la filosofía de fondo, puesto que es una coproducción italo-germano-norteamericana —fundamentalmente se ha quedado en esas manos— está un poco pensada en plan «Marco Polo», de película del oeste, de gran acción y gran ritmo, pero bastante lejana de la realidad histórica. Nosotros pretendimos, como digo, reabrir los contenidos de la producción y negociar nuestra participación, pero, no, lo único que nos permitían era aportar unas centenas de millones de pesetas, para, en los títulos de crédito, decir «con la colaboración de Televisión Española»; pero, además de costarnos esas centenas de millones de pesetas, sucedía que estábamos avalando un producto que nada tiene que ver con la epopeya histórica y el papel de nuestro país en el Descubrimiento. De alguna manera, lo más que se nos concedía era el dejar la ambigüedad, en las nieblas de la Historia, si el almirante era genovés y si había tenido o no amores con determinadas mujeres, miembros de la Corte de la época. En cualquier caso, esto no nos parecía suficiente y, sobre todo, al no poder intervenir en el contenido global ni en la planificación y sólo en los títulos de crédito, hemos preferido no participar en un producto de esas características.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director general. ¿El señor Bofill quiere utilizar el turno de réplica? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra.

El señor BOFILL ABEILHE: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo quisiera decirle al señor Director general que los datos que nos ha proporcionado y que eran conocidos, efectivamente, sobre los ingresos financieros (aumento de 1.500 millones, una partida sin precedentes en lo que es la gestión de Televisión Española, con lo que esto supone, además de las deudas que se han encontrado y el haber podido hacer frente a esas deudas, de haber en-

jugado esos déficit), suponen, desde el punto de vista económico, una gestión que, desde luego, nuestro Grupo aprueba. Sabemos que hay un esfuerzo por terminar un plan contable y conocemos también la pretensión, porque así lo puso usted de manifiesto en la comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, que intenta, antes de finalizar el 86, tener una contabilidad analítica. Sabemos las dificultades que eso entraña, pero queremos animarle a que eso sea así, porque es el único mecanismo a través del cual se puede saber efectivamente si la gestión económica de un ente público o de cualquier sociedad es la adecuada o no.

Antes de acabar, quisiera resaltar que nuestro Grupo ha intentado desde su posición hacer una crítica a Televisión Española, crítica que parte del conocimiento de la realidad de la dificultad con la que se encuentra el Ente Público Radiotelevisión Española. Esa crítica muchas veces ha tenido que venir rodeada casi de un apoyo en su gestión, porque nos hemos encontrado, como es lógico, con una oposición que, lejos de tener un cariz constructivo, ha sido una oposición normal, que intenta desgastar lo que es una gestión, además en un tema tan polémico como es la radio o la televisión.

Sepa usted que nosotros esperamos que la gestión que usted inicia en estos días de su segundo año se vea acompañada por el éxito en la producción de programas y que, efectivamente, Televisión Española pueda ser del agrado de todos los españoles. Estamos seguros que no faltará el esfuerzo por parte de esa Dirección, pero sepa usted también que en ese esfuerzo tendrá usted nuestro apoyo, pero, asimismo, tendrá nuestra crítica si no se consigue esto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bofill.

Se mantiene el turno de intervenciones de los señores Diputados. Vamos a proceder por el orden en que están las intervenciones. En primer lugar, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Señora Presidenta, señor Director general, quiero hacer una pregunta nada más sobre un tema concreto.

Usted ha mencionado problemas de cobertura del primero y segundo canales en relación con el tercer canal y, con referencia a este tema, quiero decirle que durante el estudio y el debate de la Ley del tercer canal, la Ponencia que preparó los estudios de la Comisión pidió por la vía reglamentaria, es decir, a través de la Presidencia de la Cámara, un informe de la Dirección General, en el que nos explicase de forma oficial y exacta en qué situación de cobertura regionalizada se encontraban los canales, informe que no llegó, por supuesto, a tiempo, no fue nunca conocido ni siquiera en el debate en Pleno de la Ley y sobre el cual pudimos conocer solamente de oídas, y con muy buena voluntad por parte de la Diputada doña Ana Balletbó, unos datos que nos dio oficiosamente porque ella los conocía, pero nunca llegó el informe de la Dirección General.

En este momento, la Ley sigue aún en debate, está en el Senado, tenemos noticias de que nuestros compañeros en la Alta Cámara van a insistir en solicitar estos datos y creo que es extraordinariamente importante esta cuestión, porque de ellos depende el que sepamos si se está cumpliendo o no el Estatuto de Radiotelevisión en lo que se refiere a que, antes de hacer las inversiones en terceros canales, haya una cobertura suficiente del primero y del segundo. Entonces, mi pregunta es por qué no ha llegado esta información y, en todo caso, si será posible que llegue antes de que se apruebe la Ley y tengamos un criterio formal, porque, caso de que no haya las coberturas que exige el Estatuto de Radiotelevisión en este momento, quiere decirse que habría que pedir el compromiso de Radiotelevisión en el sentido de que se pusiese a perfeccionar estas coberturas antes de cometer el agravio comparativo de que hubiese Comunidades Autónomas en este país con tres canales cuando hay otras Comunidades en que se ve exclusivamente el primero.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Creo recordar que dicho informe se ha remitido en tiempo y forma —estaba buscando el dato en este momento—; se envió el día 19 de noviembre. En esta fecha se remitió a esta Cámara todo el estudio de cobertura y en mi comparecencia el otro día ante la Comisión de Presidencia e Interior del Senado di cuenta también de ello. La Ponencia en el Senado ha pedido telefónicamente que se le envíe y hemos dicho que, por favor, hagan un escrito para dar cierta oficialidad de la petición, no porque se trate de hurtar ningún tipo de información.

En cualquier caso, yo diría a **SS. SS.** que el debatir si la cobertura es la que le dé el Estatuto o no, constituye un tema político complejo, en el cual, este Director general no entra, de la interpretación que se pueda hacer de la Ley 4/1980, en cuanto a la cobertura con carácter previo a la implantación de los canales, pero, de hecho, antes de que haya decisiones políticas que trascienden o hacen una interpretación, que a mí me parece absolutamente respetable. Nosotros haremos todo lo que el Parlamento nos ordene sobre este particular. Yo remitiré el estudio inmediatamente, en cuanto llegue la comunicación del Senado, pero vuelvo a decir que con fecha 19 de noviembre se remitió a esta Cámara el estudio de coberturas de la Primera y la Segunda Cadena de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Chacón.

El señor **CHACON NOVEL**: Gracias, señora Presidenta, gracias, señor Director.

Durante su intervención he oído que, con relación a los datos numéricos que usted maneja, la Televisión es imparcial y es pluralista, y esto porque las apariciones en la pantalla de los líderes y de los Partidos políticos corres-

ponden con esos números. Pero a mí me interesa más, como espectador e incluso como representante de los espectadores de mi provincia, de Cuenca, que se pusiera en el lugar de un espectador. Usted verá la televisión. Pues bien, díganos, desde este punto de vista, y no solamente con relación a las opciones políticas, sino a las creencias, las ideas, las maneras de concebir la convivencia y la vida —que, efectivamente, nuestra sociedad es pluralista—, si usted como espectador, repito, sigue manteniendo que Televisión Española en estos momentos es neutral, imparcial y pluralista.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Incuestionablemente, usted me reabre una polémica compleja y profunda. Intuyo que estamos hablando del modelo de sociedad, que es un «slogan» que he oído mucho el último año. Yo no entro en la valoración de ningún modelo de sociedad; yo acato respetuosamente el modelo de sociedad que dibuja nuestra Constitución en cuanto a la tolerancia, la convivencia en la libertad y el pluralismo; acatamos, por supuesto, rigurosamente del primero al último de los artículos del Estatuto de Radiotelevisión en que se regula esta materia y, por supuesto, sabemos que en nuestra ciudadanía hay distintos puntos de opinión, interpretación y valoración de los temas, pero si de algo se me puede acusar es de mantener un solo signo de confesionalidad en la programación de la Radiotelevisión Española. Muy al contrario, y esa ha sido mi gran preocupación, esa reunión, a la que hacía mención el señor Camuñas en su intervención anterior, con un obispo en mi despacho era precisamente, no para lo que el señor Diputado pretendía, sino para que tuviese conocimiento previo de que a partir de primeros de año se va a cumplir también la Constitución en el ámbito de un programa interconfesional religioso para españoles que no son católicos y que tienen derecho a expresarse, porque así les ampara la Constitución y el Estatuto de la Radiotelevisión. Lo único que hemos no mantenido, sino incrementado, es la programación religiosa confesional católica con un programa del padre Martín Patino que no habían sido capaces de poner en antena ninguna de las direcciones anteriores, aunque estaba convenido, y este hoy Director general, entonces miembro del Consejo de Administración —y la hoy Presidenta y entonces miembro del Consejo de Administración es testigo—, a pesar de haberme retirado del Consejo de Administración en que el Director general, señor Nasarre, impuso de alguna manera una programación religiosa confesional católica y en contra de la opinión de los representantes elegidos en aquel Consejo a propuesta del Grupo Socialista, se comprometió con la Conferencia Episcopal a respetar inicialmente, y durante un tiempo, su programación, hasta que entrásemos en una revisión global de la programación religiosa en Radiotelevisión Española. Se ha respetado, ha pasado un año, y en el próxi-

mo año, lógicamente, otros españoles se asomarán a la pantalla a exponer su credo religioso.

En todo lo demás, y sé que es materia opinable, a algunos les habrá gustado más o menos «La lozana andaluza», a algunos les puede parecer más o menos molesto que en ciertos programas aparezcan determinados elementos o partes del cuerpo humano perfectamente legítimos y naturales, siempre y cuando no resulte grotesco o grosero. Sin embargo, no he visto protestas por la brutalidad y la violencia que contenía la anterior programación de Televisión Española, incluso en su programación infantil, donde la emulación del éxito, de la trampa, de la violencia, de la pelea era el contenido fundamental, y nadie ha dicho o ha reconocido que la programación infantil hoy, sin alharacas, ha eliminado toda dosis de violencia de sus contenidos, dejando que los niños conozcan lo natural y lo normal de la convivencia, de la raza y del género al que pertenecemos.

Lo que no puede ser el Director general —y yo sé que esto a veces preocupa y turba— es el padre de todos los niños y de todos los adolescentes españoles. Cada padre es responsable de la educación de su hijo, incluso ante el televisor. A partir de las diez de la noche hay una programación para adultos en todas las televisiones del mundo, y el que no quiera que el joven o el niño la vea, le manda a la cama. Lo que pasa es que a veces resulta difícil y polémico, y a mí me sucede también como padre.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Director general, le ruego que termine, porque no hay tiempo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Concluido, señora Presidenta. *(El señor Chacón pide la palabra.)*

La señora **PRESIDENTA**: Señor Chacón, no hay turno de réplica.

El señor **CHACON NOVEL**: Lo pido, porque teníamos derecho a tres minutos y en mi intervención primera sólo he consumido uno.

La señora **PRESIDENTA**: Me parece que han sido dos, señor Chacón.

El señor **CHACON NOVEL**: De acuerdo, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Santos Cascallana por tres minutos.

El señor **CASCALLANA CANONIGA**: Gracias, señora Presidenta.

En aras de la brevedad, renuncio a la serie de preguntas de orden genérico o aspectos genéricos que pensaba tocar, y para no hacer bueno lo que decía antes nuestro portavoz de tener que ayunar antes del Pleno. Pero, al hilo de una intervención anterior del señor Director general, si quisiera tocar algunos aspectos que él conoce muy bien

sobre ciertas dificultades, realmente excepcionales, relacionadas tanto con Televisión como con Radio Nacional y Radio Cadena, que se refieren al ente castellano-leonés y a Galicia.

Renuncio también a tocar específicamente ese tema, que ocasión habrá en posteriores comparecencias, pero ha mencionado uno que me afecta muy vivamente, al hablar de Radio Ponferrada. Realmente, él sabe muy bien la singular configuración geográfica de esa zona, trascendentalmente importante, en la provincia de León y, además, realmente importante también en sus relaciones con Galicia, tanto respecto a la Radio como a la Televisión. Lo cierto es que, a pesar de todo, nos encontramos en estos momentos con que zonas muy importantes de esa zona geográfica de El Bierzo se encuentran sin tener ni siquiera la posibilidad de ver la televisión, como pasa en la zona de Los Ancares, tanto leoneses como lucenses, como pasa en la propia Cabrera. Pero, sobre todo, él sabe muy bien que una emisora ejemplar, como ha sido Radio Ponferrada, que no creo que sea deficitaria, sino todo lo contrario, con unos profesionales, y soy testigo de excepción, que están haciendo una labor extraordinaria en toda esa región, se encuentran prácticamente faltos de medios y en unas condiciones realmente, como él decía antes y utilizando sus palabras, abominables y vergonzantes.

Alguien ha dicho antes que si Radio Cadena era la hermana pobre. Yo estimo, en este caso, señor Director general, y quiero que se me entienda rectamente, que Radio Ponferrada no es que sea la hermana pobre, siendo muy rentable, sino que ni siquiera llega a hija putativa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director general, por un tiempo máximo de tres minutos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto, yo lamento esa situación que conozco. Por eso decía que dentro del plan estratégico está la potenciación y revisión en condiciones humanas, económicas y técnicas de la red de emisoras de Radio Cadena, y que dentro de la gestión de este año y del próximo esperamos poder sacar del subdesarrollo a la mayoría de las emisoras y, entre ellas, por supuesto, la de Ponferrada, zona en la que entra con enormes dificultades Radio Nacional de España; en la parte alta de El Bierzo algo se oye, en la zona final, en Ponferrada, se oye poco. Yo he estado ahí mucho tiempo de chaval, conozco bien la configuración orográfica de todas las zonas y puede tener S. S. la certeza de que haremos todo lo posible por que la cobertura sea la adecuada y la audiencia reciba lo que tanto reclama y merece.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora García Arias, por un tiempo de tres minutos.

La señora **GARCIA ARIAS**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a eliminar varias preguntas que quería hacer res-

pecto al tratamiento del tema de la mujer, comentado anteriormente, porque quizá pueda ser motivo de otra comparecencia del señor Calviño, pero sí quería centrarme en una preocupación que es el tema del tratamiento de los niños en publicidad. La pregunta es: ¿cómo se va a proteger al niño en su doble sentido de sujeto inerte con su edad y, consecuentemente, por su grado de madurez, que está expuesto a ese bombardeo de productos y a la manipulación, también, como reclamo publicitario de los adultos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Arias.

Tiene la palabra el señor Director general del ente público.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo tendré mucho gusto en remitir a S. S. las nuevas normas publicitarias, que son de reciente aprobación, donde se regula, de manera puntual, la aparición de niños en los «spots» publicitarios, desapareciendo prácticamente, con enorme protesta de los anunciantes y publicitarios. Al niño se le excluye, de forma expresa, como reclamo publicitario en una serie de tipos de publicidad específicos.

En cuanto al niño como sujeto pasivo y elemento consumidor clave, también en ese aspecto hay una nueva normativa que haremos lo posible y lo imposible por implantar, que choca con fortísimos intereses, sobre todo en la rama del juguete, en el alimentario infantil, en la golosina, etcétera.

Por eso hemos creado, en paralelo con estas normas, una nueva comisión de admisión y de emisión de publicidad, donde con respecto a la mujer, hay una representación del Ministerio de Sanidad, y una serie de representaciones distintas a lo que se hizo con anterioridad, para que lleven un control y lleven su voz a esa Comisión de Control y Publicidad y no seamos sólo nosotros, en una batalla desafortunada frente a la presión de los intereses publicitarios, quienes tengamos que decirlo todo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director general.

El señor **Ramírez de Heredia** tiene la palabra, por tres minutos.

El señor **RAMIREZ HEREDIA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Director general, mi pregunta comporta, al mismo tiempo, un ruego. La pregunta está relacionada con las zonas de sombra a las que hizo referencia el Director general en su informe anterior.

Efectivamente, en España hay zonas de sombra muy amplias que no llegan a cubrir ni la Primera Cadena, ni, por supuesto, la Segunda de Televisión, pero también hay amplias zonas de sombra de audición en el primer canal, segundo y tercero, de Radio Nacional de España.

Evidentemente, uno no puede hacer abstracción muchas veces, a pesar de lo genérico de nuestros planteamientos, de la provincia a la que uno representa, y forzosamente creo que sus paralelismos serían fáciles en otras provincias españolas. Me tengo que referir a Almería, donde, ciertamente, las zonas de sombra, señor Director general, son amplísimas. Este Diputado ha librado una larga batalla desde que está en esta Casa, con las Administraciones anteriores para que se cuide precisamente la necesidad de los almerienses de poder recibir (fijese, señor Director general) una información netamente andaluza, porque los almerienses no nos enteramos de lo que se dice de Andalucía cuando se emite desde el Centro Emisor del Sur; nos enteramos de lo que se dice desde el Centro Emisor de Murcia, y, por supuesto, cuando los andaluces, sobre todo del Norte de la provincia, pretenden enterarse de las noticias andaluzas que se emiten a través de Telesur, es decir, el informativo regional, por supuesto que, al apretar ese botón, lo que sale es la emisión de Aitana.

Si, efectivamente, la función fundamental de Televisión, según nos enseñaron a los profesionales en la facultad, es la de informar, formar y entretener, difícilmente los andaluces se podrán informar de las cosas que les afectan más directamente en su tierra andaluza; mucho menos formarse porque la cultura que se difunde a través de estos medios no les llega, toda vez que les llega otra ajena de regiones circundantes, y menos aún entretenerse.

Mi pregunta y mi petición, señor Director general, es que estas zonas de sombra se cubran, intensificando, fundamentalmente, aquellas zonas que están en tierras fronterizas con otras regiones españolas.

Muchas gracias.

La Señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramírez de Heredia.

Tiene la palabra el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Brevísimamente, puede tener S. S. la certeza que, dentro del plan de cobertura previsto —estaba buscando los papeles para decirle los planes y los plazos exactos, pero por la hora me parece que no le voy a dar los datos precisos—, dentro del plan —repito— de desarrollo de cobertura de la red de Televisión, Andalucía en su conjunto, por su extensión y su orografía, tiene carácter absolutamente prioritario en las inversiones que vamos a efectuar y, dentro del convenio a suscribir muy en breve con la Junta, vamos a poder ultimar, en un plazo de dos años, la práctica totalidad de cobertura de la red secundaria o de reemisiones de toda Andalucía, que, por su extensión y orografía, significa bastantes centenares, si no miles de millones de pesetas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director general.

Tiene la palabra el señor Pons Grau por tres minutos.

El señor PONS GRAU: Muchas gracias, señora Presidenta; telegráficamente.

Señor Director general, nos interesa y nos preocupa la imagen y la presencia española en el mundo iberoamericano. ¿Tiene el ente público alguna previsión o algún programa de actuaciones a este respecto, ya sean de carácter informativo, cultural o de entretenimiento? Y, en otro orden de cosas, rapidísimamente, dentro de la política de exhibición de largometrajes en los espacios cinematográficos, valoramos muy positivamente el intento de tener acceso a las cinematografías de diversos países. Creemos que se debe insistir en este camino, y quisiera saber cuáles son las previsiones para los próximos ejercicios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pons. Tiene la palabra el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta.

En cuanto a la primera pregunta, tengo que decir que, efectivamente, tenemos en preparación un doble trabajo. Por una parte, un sistema de intercambio de información que es cotidiano y que vamos a potenciar, y, luego, un programa que sustituya al famoso y desaparecido «300 Millones», que estamos en fase avanzada de elaboración, y yo calculo que en el mes de enero tendremos ya los dos programas pilotos preparados para optar por una fórmula o por otra.

En cuanto a las distintas cinematografías, por supuesto, es una relación inagotable. Como decía al principio de mi intervención, hemos pretendido y pretendemos diversificar el conocimiento cultural, no solamente, como ha sido este año, referido al cine japonés o al ciclo mejicano de Buñuel o la cinematografía argentina, sino que, a lo largo del próximo año y sucesivos, iremos incorporando el conocimiento de otras cinematografías como la canadiense o la neozelandesa, altamente interesantes en esta última época, por supuesto toda la cinematografía europea, y tengo que decir que concretamente en el próximo año habrá un gran ciclo Renoir, habrá un tratamiento global de la nueva ola francesa; habrá un ciclo de películas de Rita Hayworth; un ciclo Alfred Hitchcock, con todo lo que ha producido y dirigido personalmente para televisión y para la BBC y también ultimaremos el ciclo Buñuel, no como tal ciclo, sino para la producción francesa, desde «Bell de Jour» a «Diario de una camarera», que irán espaciándose a lo largo del próximo año junto con otra serie de nuevos ciclos. Tengo aquí todos los datos, si quiere, y con mucho gusto se los remito.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

La señora Balletbó tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos.

La señora **BALLETBO PUIG**: Yo sólo quería formular dos preguntas al Director general, referentes a un mismo tema. Ha hablado ya, en respuesta a otros Grupos Parlamentarios, de su buena disposición respecto a las televisiones llamadas del tercer canal. Yo creo que esto es bueno que quede muy claramente fijado, porque pienso que nos vamos a encontrar en una etapa de un cierto conflicto entre las televisiones del tercer canal y Televisión Española. En este sentido, la Ley abre la posibilidad, creo, de establecer lo que llamaría un pacto televisivo, porque hay algunos temas que no van a quedar solucionados con la lectura estricta de la Ley, y en contra de lo que pueden pensar algunos Grupos Parlamentarios, si no está claro esto, va a ser en perjuicio de los terceros canales, aunque a corto término algunas Comunidades puedan pretender hacer una utilización electoral de estos conflictos, pero en el fondo —repito— van en perjuicio del tercer canal. Yo quisiera oír al Director general nuevamente una versión sobre esta posibilidad del pacto televisivo.

También quisiera oír al Director general qué opina al respecto de los terceros canales, porque la Ley establece amplias posibilidades, pero también establece unos ritmos para su posible instalación. Entonces, nos vamos a encontrar con que muchas Comunidades Autónomas no van a poder tener de una forma inmediata en los próximos dos, tres, o quizá cuatro años, un tercer canal y, sin embargo, sus expectativas de tener más presencia en Televisión pueden ir en aumento.

Pienso que quizá el ejemplo de Radiocadena Española abre la posibilidad de una desconexión, en este caso naturalmente sobre el UHF, pero yo creo que sobre el primer canal esto no debe ser posible (posible es todo, pero no recomendable) sobre todo en algunas horas punta, porque si se aumenta además la cobertura del segundo canal, pueden encontrarse algunos centros con que van a bajar sus posibilidades de emisión propia, incluso en aquellos que ya exista el tercer canal, pero pueden tener la necesidad digna y elogiosa de querer competir con estos terceros canales desde el punto de vista de sus centros propios de producción.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Balletbo.

Tiene la palabra el señor Director general, por sólo tres minutos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA** (Calviño Iglesias): Complejas preguntas me ha efectuado la señora Diputada, que en tres minutos no podría responder, aunque las recojo con todo interés.

Tenemos el mejor ánimo y la mejor disposición de cooperación y entendimiento con los terceros canales, cuando el marco legal lo permita. En cuanto a los demás planteamientos referentes a la Segunda Cadena, como he respondido a otra pregunta anterior, con todo interés estamos estudiando las posibilidades y las alternativas que en cada Comunidad se plantean, y oportunamente tendrá conocimiento de cuál es la decisión tomada al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ha tenido entrada aquí una propuesta, que ha sido elevada a esta Mesa, de felicitación al ente público, de cuyo texto va a dar cuenta la señora Secretaria de esta Comisión, por si los señores portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios quieren suscribirla.

La señora Secretaria tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA** (Pla Pastor): «Los miembros de la Comisión de control parlamentario de RTVE expresan su felicitación al Ente Público de Radiotelevisión Española por la cobertura informativa dada a las últimas tragedias acaecidas en Madrid (programas Barajas y Alcalá-20), en las que la oportunidad y profesionalidad de los trabajadores de los medios han prestado un servicio inestimable.»

La señora **PRESIDENTA**: ¿La suscriben los señores portavoces? (Pausa.)

El señor Camuñas tiene la palabra.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Señora Presidenta, no está el portavoz de la Minoría Vasca, y creo que sería de alguna manera irresponsable por parte de la Comisión el incluir a todos los Grupos, cuando se ha manifestado...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Camuñas, la irresponsabilidad estaría en la ausencia de los debates de esta Comisión.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: También nosotros hemos dicho que felicitamos a los profesionales, pero no al Ente Público de Radiotelevisión, como dice el encabezamiento de esta nota.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Bofill tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Don Iñigo Aguirre ha tenido a bien leer la nota, porque se me ha acercado precisamente con el señor Sahagún para que la redactáramos. Ha dado el visto bueno y creo que está presentada conjuntamente por el señor Sahagún y por el popio don Iñigo Aguirre. Yo lo que quisiera es que si hay algún tema de procedimiento se redactara en los términos expresados anteriormente por el señor Sahagún, y que los Grupos que estuvieran de acuerdo con ella la secundaran, y aquellos que no, la rechazaran.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Había pedido la palabra, señora Presidente, para saber qué Grupo Parlamentario es el que presenta esta propuesta en concreto, porque ahora me estoy enterando que se ha leído y que se ha prestado su conformidad por algunos. No sabía ni conocía nada del texto, y mi pregunta es —repito— cuál es el Grupo Parlamentario en concreto.

La señora **PRESIDENTA**: La pregunta ha sido presentada por el señor Bofill, que la ha traído ante la Mesa, y él nos dirá los acuerdos que se habían tomado para presentarla.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Yo solamente he redactado la nota que se ha presentado, porque me ha pedido el señor Sahagún que la redactara en estos términos, y desde luego quien la presenta es el señor Sahagún en nombre del Grupo Mixto. El Grupo Parlamentario Socialista no la ha suscrito; me pidió también el señor Aguirre que antes de presentarla se la dejara ver; se la presenté al señor Aguirre y estuvo conforme. Yo no sé si de ahí se deriva o no el apoyo de la Minoría Vasca. En cualquier caso, lo único que he hecho ha sido transmitir un encargo realizado por el señor Rodríguez Sahagún como representante del Grupo Mixto.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, entiendo que todas las cosas quedan planteadas tal y como habían sido debatidas al comienzo con la intervención de los señores por-

tavoces; se ha dado lectura a esta propuesta; que consten en acta todas estas observaciones, y dejamos el tema tal como había sido debatido anteriormente.

El señor Camuñas tiene la palabra.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Simplemente, señora Presidenta, ruego que conste en acta la felicitación del Grupo Popular a los profesionales de Radiotelevisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Camuñas, ya consta en acta.

Señores Diputados quisiera pedirles excusas por la hora en que termina esta sesión, que no ha podido ser interrumpida y trasladada a mañana ni a otros días, ya que era imposible, puesto que se va a reunir el Pleno.

Antes de terminar quisiera desearles a ustedes muy felices Navidades y año 1984.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y diez minutos de la tarde.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961